



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión extraordinaria celebrada el miércoles, 30 de enero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Empleo, D.^a Yolanda Valdeolivas García, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.
(Núm. exp. 713/000998)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la participación de la Administración General del Estado en la gestión directa del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) en los ejercicios de 2016 y 2017.
(Núm. exp. 681/000328)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno en cuanto a la evolución de la tasa de temporalidad durante el año 2018.
(Núm. exp. 681/001632)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de que el salario de un trabajador joven sea un 35 % inferior al percibido al comienzo de la crisis.
(Núm. exp. 681/001633)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la puesta en marcha de nuevas iniciativas para reducir la tasa de temporalidad en nuestro país.
(Núm. exp. 681/001634)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la tasa de subempleo en España y sobre la evolución prevista para el año 2018.
(Núm. exp. 681/001635)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 2

- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno acerca de que el 70 % de la tasa de ocupación prevista para el año 2022 coincidirá con una carga de trabajo equivalente al 70 % de horas trabajadas por la previsible población activa en ese año, en jornadas de 40 horas semanales.
(Núm. exp. 681/001636)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el funcionamiento y la posible unificación del Plan PREPARA, la Renta Activa de Inserción (RAI) y el Programa de Activación para el Empleo (PAE).
(Núm. exp. 681/001637)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de que la disminución de personas paradas entre 16 y 64 años en relación con el año 2011 coincida con la minoración de la población de esa edad en el mismo período.
(Núm. exp. 681/001638)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la evolución, a juicio del Gobierno, de la «holgura laboral» en España durante los últimos años.
(Núm. exp. 681/001639)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto continuar con su política de buscar la competitividad de nuestro país a través de la devaluación salarial.
(Núm. exp. 681/001640)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre las medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para evitar situaciones de explotación laboral como la de los falsos autónomos en las cooperativas cárnicas.
(Núm. exp. 681/001649)
Autor: VILÀ GALÁN, SARA (GPPOD)
- Pregunta sobre el plan de trabajo puesto en marcha por la Mesa por la Calidad del Empleo en el sector de la hostelería, con indicación de la fecha prevista para la emisión de informe y del número de reuniones celebradas por la misma y por el grupo de trabajo configurado en su seno.
(Núm. exp. 681/001672)
Autores: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS) y MÁRMOL SERVIÁN, JOSÉ MANUEL (GPS)
- Pregunta sobre las acciones emprendidas por el Gobierno para solicitar una Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Jaén.
(Núm. exp. 681/002052)
Autores: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS); ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS); DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS); y BERJA VEGA, LAURA (GPS)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para ratificar el Convenio número 189 y la Recomendación número 201 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
(Núm. exp. 681/002981)
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- Pregunta sobre la fecha prevista para la firma del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el Plan Especial de Empleo de Canarias.
(Núm. exp. 681/003057)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 3

- Pregunta sobre la fecha prevista para la transferencia de las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 correspondientes al Plan Especial de Empleo de Canarias.
(Núm. exp. 681/003058)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha realizado actuaciones desde el año 2011 para dar aplicación a la Proposición no de Ley aprobada el día 28 de septiembre de 2017 en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados relativa a la eliminación de estereotipos de género en los ámbitos educativo y laboral a través de la vestimenta.
(Núm. exp. 681/003066)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- Pregunta sobre si el Gobierno se compromete a mantener o incrementar en 2019 y 2020 la dotación presupuestaria para planes de empleo en la Ciudad de Ceuta.
(Núm. exp. 681/003439)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Octavio José Granado Martínez, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.
(Núm. exp. 713/000997)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Comparecencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Octavio José Granado Martínez, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre las políticas a desarrollar por su Departamento.
(Núm. exp. 713/001108)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el volumen de trabajadores autónomos que cerraron su empresa en el año 2017, con indicación del número de los que han tenido derecho a percibir alguna prestación por desempleo.
(Núm. exp. 681/001641)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre el estado en el que se encuentra el centro de atención temporal de inmigrantes de Echedo, en la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife).
(Núm. exp. 681/002529)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- Pregunta sobre la forma prevista por el Gobierno para mantener o aumentar el poder adquisitivo de los pensionistas, teniendo en cuenta los datos de la inflación y del incremento de las pensiones en el año 2017.
(Núm. exp. 681/002533)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre la forma prevista por el Gobierno para mantener o aumentar el poder adquisitivo de los pensionistas, teniendo en cuenta los datos de la inflación y del incremento de las pensiones en el año 2018.
(Núm. exp. 681/002534)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 4

- Pregunta sobre las previsiones que ha realizado el Gobierno para creer necesario disponer de un préstamo para hacer frente a una parte del coste de las pensiones para el año 2018.
(Núm. exp. 681/002536)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que es viable el actual sistema de pensiones con la descompensación existente en la actualidad entre cotizaciones y pago de pensiones.
(Núm. exp. 681/002542)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que la descompensación existente entre cotizaciones y gasto en pensiones obliga a un replanteamiento en el actual sistema de pensiones.
(Núm. exp. 681/002544)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre la razón por la que desde hace varios meses en la Oficina de la Seguridad Social de Valverde, en la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), únicamente se encuentra un funcionario prestando servicio, con indicación de la existencia de plazas vacantes y de las expectativas del Gobierno para solucionar esta situación.
(Núm. exp. 681/002597)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- Pregunta sobre la evolución de las pensiones derivadas del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).
(Núm. exp. 681/003086)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para hacer frente al repunte de la llegada de pateras a las costas de Canarias.
(Núm. exp. 681/003315)
Autor: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)
- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para modificar la Ley General de Seguridad Social, para que los jubilados anticipados, que hayan cotizado al Régimen General y al de Autónomos, con 65 o más años de edad, y con 40 o más años cotizados, no se les apliquen los coeficientes reductores establecidos en la citada Ley.
(Núm. exp. 681/003762)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para realizar las modificaciones necesarias en la Ley General de Seguridad Social para que en aquellos casos en que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en el que el pensionista cumpla dicha edad.
(Núm. exp. 681/003763)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para que, en los casos de jubilación anticipada, a los efectos de acreditación del período de cotización efectiva, no se tenga en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias y sólo se compute en el período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.
(Núm. exp. 681/003764)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 5

- **Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para modificar la Ley General de Seguridad Social, para que en los casos de acceso a la jubilación anticipada en los que se acredite un período de cotización efectiva de 40 años, sean excluidos los coeficientes reductores establecidos en la citada Ley.**
(Núm. exp. 681/003765)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

 - **Pregunta sobre la evolución de plantilla de Inspectores y Subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en las Illes Balears desde el año 2010, con indicación de las previsiones del Gobierno para mejorar estas cifras durante los dos próximos años y del presupuesto que se destinará.**
(Núm. exp. 681/003830)
Autor: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

 - **Pregunta sobre la evolución de plantilla de Inspectores y Subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la Comunitat Valenciana desde el año 2010, con indicación de las previsiones del Gobierno para mejorar estas cifras durante los dos próximos años y del presupuesto que se destinará.**
(Núm. exp. 681/003831)
Autor: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

 - **Pregunta sobre la evolución de plantilla de Inspectores y Subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña desde el año 2010, con indicación de las previsiones del Gobierno para mejorar estas cifras durante los dos próximos años y del presupuesto que se destinará.**
(Núm. exp. 681/003832)
Autor: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
-

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Señorías, vamos a sustanciar en el día de hoy, en jornada de mañana y tarde, las comparecencias solicitadas de los señores secretarios de Estado de Empleo y de la Seguridad Social, responsables ambos de sendas secretarías de Estado del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar de las líneas generales de la política de sus respectivas secretarías de Estado.

Antes de comenzar con la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Empleo, quiero manifestar algunas cuestiones relativas a la ordenación del debate de ambas comparecencias y de la formulación y contestación de las preguntas que quedan vivas de entre las incluidas inicialmente en el orden del día. En tal sentido les comunico que, como bien conocen en relación con las comparecencias, los señores secretarios de Estado dispondrán del tiempo que crean conveniente. Así, habrá una primera intervención de la señora secretaria de Estado y, posteriormente, esta Presidencia dará la palabra a los grupos que han solicitado la comparecencia, continuando de forma ininterrumpida con las intervenciones, en orden de menor a mayor, del resto de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

El tiempo asignado para los grupos solicitantes de la comparecencia será de trece minutos y de diez minutos para el resto de portavoces. Habrá una segunda intervención de réplica por parte de la señora secretaria de Estado y, a continuación, esta Presidencia concederá un turno a quien lo solicite por tiempo máximo de tres minutos para fijar alguna cuestión o reformular alguna pregunta. Pondrá fin al debate de la comparecencia de nuevo la intervención de la señora secretaria de Estado.

A continuación, pasaremos a la formulación de las preguntas de control parlamentario relativas a materias propias del Departamento de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. La sustanciación de las preguntas será, como viene siendo habitual, formulada por el señor senador por un tiempo máximo para la pregunta de diez minutos, repartidos en turnos de cinco y cinco minutos para cada senador y la señora secretaria de Estado que esta Presidencia intentará moderar.

Hechas estas apreciaciones, ruego a todos que se ajusten a las mismas al objeto de poder dar trámite a esta comisión en tiempo y forma porque, como todas sus señorías conocen, habrá un receso al mediodía y continuaremos a las cuatro de la tarde con la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO, D.^a YOLANDA VALDEOLIVAS GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 713/000998)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Hechas estas aclaraciones, me gustaría agradecer la presencia hoy aquí de doña Yolanda Valdeolivas García, secretaria de Estado de Empleo, que nos acompañará a lo largo de lo que resta de mañana. Tengo que decirles que esta Presidencia no ha tenido dificultad alguna para poder concretar y concertar el día, la hora y el formato de dicha comparecencia, lo que quiero resaltar y agradecer de forma expresa.

Ya, sin más dilaciones, tiene la palabra doña Yolanda Valdeolivas García, secretaria de Estado de Empleo.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Muchas gracias, presidente. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Es un honor, un privilegio para mí —el agradecimiento es, por tanto, mío—, estar aquí hoy para comparecer ante todos ustedes y para dar cuenta de las líneas generales de la política que hemos venido desarrollando en la Secretaría de Estado de Empleo en este corto tiempo que llevamos al frente de la misma y también ofrecerles algunas líneas generales de futuro sobre la actuación en el ámbito de dicha secretaría.

En esta primera comparecencia como secretaria de Estado ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Senado, me gustaría comenzar recordando que el propósito general de la secretaría de Estado que tengo el privilegio de dirigir es recuperar un modelo de relaciones laborales más equilibrado,

más garantista, ahondando en el modelo social que creo se ajusta más cabalmente a nuestro sistema constitucional, a la Constitución española de 1987, y que estos últimos años, a veces injustificadamente, con el pretexto de la crisis económica, había quedado francamente debilitado, francamente afectado, a favor de lo que yo considero una casi total unilateralidad reguladora empresarial de las relaciones laborales. Por tanto, me parece que es el momento de recuperar derechos laborales básicos que no tienen por qué ser incompatibles —esa es también parte esencial de nuestra misión— con la imprescindible competitividad empresarial, en un marco económico y productivo globalizado como en el que estamos inmersos. Por ello, creo que es posible, y debemos hacerlo posible también desde la secretaría de Estado con especial protagonismo, el equilibrio entre lo económico y lo social, entre la eficacia y la igualdad o la equidad, entre lo individual y lo colectivo, señas que deben ser guías de nuestra actuación.

Sobre esta primera premisa general, y como guion de mi intervención, lo que voy a ofrecerles a continuación son, en primer lugar, los principales datos o indicadores de empleo, de contratación y desempleo, la realidad a la que nos debemos enfrentar desde la perspectiva de la adopción de políticas públicas y, en su caso, también, de reformas normativas. Después haré un balance sobre las medidas que hemos ido adoptando durante estos siete meses de gobierno. Parece mucho tiempo, pero no dejan de ser siete meses. Lo digo por ser realistas en la generación de expectativas y en la reclamación de resultados en todos y cada uno de los ámbitos que tenemos propuestos. Finalmente, explicaré las principales líneas de trabajo en las que actualmente estamos inmersos y aquellas otras que nos proponemos impulsar a lo largo de los próximos meses.

Comenzaré con los principales datos de empleo de 2018, porque me parece que lo importante, en primer lugar, es reconocer la realidad de fondo sobre la que queremos intervenir y ser capaces de diagnosticar sus problemas a partir de los datos, si es que queremos actuar después para, en su caso, corregir lo que estimamos son sus deficiencias. En este sentido, los datos de la EPA —la Encuesta de Población Activa que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Empleo— han arrojado, en el tercer y cuarto trimestre de 2018, un incremento de la ocupación —un incremento sensible y destacable— y un descenso del paro, hasta situar la tasa de desempleo por debajo de la simbólica cifra del 15 %. Concretamente, estamos en un 14,45 %, según el dato EPA del cuarto trimestre de 2018, lo que representa una décima menos que en el trimestre inmediatamente anterior. Quiero resaltar que, en el último, la tasa de paro ha descendido en 2,1 puntos porcentuales. Si tenemos en cuenta los datos de paro registrado del servicio público de empleo estatal, el paro registrado continúa en los niveles más bajos de los últimos nueve años. En el conjunto del año 2018, el paro ha disminuido en 210 484 personas, con un ritmo interanual de disminución que se aproxima al 6,2 %. Los datos son favorables, pero, a pesar de esta tendencia descendente, no queremos caer en la autocomplacencia y, desde luego, debemos seguir insistiendo en la gravedad de una cifra de parados registrados aún demasiado elevada, que supera los 3 200 000 personas, que se incrementan hasta datos EPA, que, como saben, siguen una metodología distinta a los datos que manejamos desde el servicio público de empleo. Con datos EPA, en el cuarto trimestre, superarían los 3 300 000 el número de personas desempleadas. Si añadimos a este dato —que, por sí solo, ya es preocupante— algunos otros elementos, volvemos a confirmar la necesidad de corregir algunos de los defectos más palpables y que yo estimo más graves del mercado de trabajo. Vayamos, en primer lugar, al impacto de género. La reducción interanual del desempleo presenta —como también vengo señalando en las comparencias que mensualmente ofrezco sobre los datos del paro, sobre los contratos registrados y las cifras de desempleo— una importante diferencia entre las mujeres, cuyo paro se reduce en un 4,5 %, para ser absolutamente exactos, mientras que, en los hombres, la reducción se eleva hasta el 8,4 %. Así que el paro femenino continúa descendiendo a un ritmo notablemente inferior a como lo hace el desempleo masculino, lo que hace más profunda esa brecha de género, aunque, en este sentido, debo decir que la diferencia entre ambos ritmos en 2018 se ha atenuado, ha disminuido en casi dos puntos respecto del año 2017, lo que creemos muestra una favorable tendencia en la que debemos seguir trabajando e insistiendo con nuevas políticas y nuevas medidas.

Otro foco de interés en el ámbito de la tasa de desempleo es el que afecta a la población más joven, como colectivo especialmente vulnerable. Al finalizar el año 2018, el paro entre los menores de 25 años alcanzó la cifra de 247 212 personas, de las cuales —les recalco el dato— 121 310 son mujeres y 125 902 son hombres, de manera que, hasta los 25 años, hay más paro entre los hombres que entre las mujeres. Estas cifras implican una reducción, durante el citado año 2018, de 21 194 personas, con un ritmo de descenso de la tasa de desempleo que se aproxima al 8 %, sensiblemente por encima de la tasa de reducción global y en la misma proporción —también insisto en este dato— entre hombres y mujeres. Por tanto, en esa franja de edad, el desempleo desciende más que en el global de la población trabajadora, y lo hace en términos equilibrados, prácticamente idénticos entre hombres y mujeres. Pero —y aquí llega el dato preocupante que

hay que analizar y sobre el que hay que intervenir— el paro de las personas jóvenes menores de 30 años sí muestra un importante impacto de género. En el paro de las personas jóvenes menores de 30 años —que, a 31 de diciembre de 2018, alcanzaba la cifra de 532 455 personas—, más de 249 000 eran hombres y más de 283 000 eran mujeres. Eso pone de manifiesto que las disfunciones por razón de sexo comienzan a partir de los 26 años. Esta brecha también se observa en el ritmo de disminución del desempleo en esta franja de edad, que alcanza el 7,2 % en hombres, frente al 6,6 % en mujeres. Estos datos parecen presuponer que este efecto deriva —creo que no tiene mucha sentido plantearse otras opciones— de la mayoritaria asunción de las responsabilidades familiares por parte de las mujeres, que se empiezan a presentar a partir de esta franja de edad. Creo que ahí podemos encontrar claramente el origen de la brecha de género, que a partir de ese instante se proyecta hacia adelante en todos los tramos de edad, en todos los segmentos de nuestro mercado de trabajo. Por tanto, debemos estar en condiciones de combatir la desigualdad en ese foco, desde ese primer estadio de edad, si queremos contenerla de cara al futuro. Esta franja de edad se convierte pues en un elemento sensible, en un elemento que requiere especiales intervenciones para evitar su proyección a futuro.

Otro sector del mercado de trabajo y de la población laboral donde solemos detenernos es el referido al de los parados de larga y muy larga duración, que llevan solicitando trabajo en las oficinas de los servicios públicos de empleo de manera ininterrumpida durante más de dos años. Su número se redujo en 2018 a un ritmo interanual del 10,6 %, ritmo mayor entre los hombres —de nuevo—, con un 14,6 %, que entre las mujeres, con un 8,3 %. De nuevo, como observarán, otro foco de atención respecto al impacto de género, lo que representa en términos absolutos —para dejar más claros los datos— que un 63,4 % de las personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración son mujeres. En general, en esta franja —según datos del pasado mes de diciembre— se incluyen poco más de un millón de personas, que aunque ha reducido su incidencia un 28 %, desde que alcanzase su valor máximo en febrero de 2015, lo hace, sin embargo, en ocho puntos menos que el total.

En cuanto a las contrataciones, quiero resaltar como dato especialmente relevante del pasado año, especialmente significativo en 2018, que marca un interesante punto de inflexión en nuestro mercado de trabajo dando respuesta a una inveterada ya patología de nuestro mercado laboral, que se han celebrado en 2018 casi 2 300 000 contratos indefinidos. Es la cifra más alta de toda la serie histórica y supone un incremento, en términos relativos, del 18,4 % con respecto al total que arrojaba 2017. Este crecimiento de la contratación indefinida, junto con el leve incremento que se viene apreciando en la contratación temporal, ese crecimiento indefinido leve, pero sostenido, como leve y sostenido es el crecimiento menor de la contratación temporal, pone de manifiesto que parte del incremento de la contratación indefinida parece estar produciéndose a costa de la contratación temporal, por tanto, en una positiva disminución de la tradicional dualidad de nuestro mercado de trabajo. Además, el crecimiento de las contrataciones indefinidas ha sido sensiblemente superior durante el segundo semestre de 2018, alcanzando en este periodo un 20,4 % de crecimiento, frente al 16,4 % que arrojó los seis primeros meses del año 2018, lo que, en mi opinión —debo destacarlo—, responde a actuaciones promovidas por este Gobierno, a las que luego tendré oportunidad de hacer referencia.

Según datos EPA, en el cuarto trimestre del pasado año —son datos que conocimos ayer— los asalariados con contrato indefinido se incrementaron en 108 500 personas, mientras que los que tenían un contrato temporal se redujeron en 88 500, lo que supone, vuelvo a insistir, un descenso de la tasa de temporalidad leve de 57 centésimas, hasta situarse hoy en el 26,86 %. Pero, más que el dato absoluto, me interesa resaltar haber sido capaces de revertir la tendencia y romper ese elemento que de manera habitual, persistente y prácticamente intocable venía manteniendo un incremento constante de la contratación temporal y un apenas incremento de la contratación indefinida.

En relación con el tipo de jornada contratada, otro elemento que nos debe interesar, los porcentajes de parcialidad son aun sensiblemente superiores a los registrados antes de la crisis porque los contratos a tiempo completo han descendido desde 2007 de manera continuada hasta los diez puntos. Así, en el mes de diciembre un 61 % de las contrataciones indefinidas y un 67,5 % de las temporales comunicadas a los servicios de empleo lo fueron a tiempo completo. Por tanto, el resto, un porcentaje significativo, lo fueron a tiempo parcial; una parcialidad que, quiero destacar, en la mayoría de los casos, como sabemos por encuestas realizadas a los propios trabajadores, se realiza de manera involuntaria. De ahí, el elemento significativo sobre el que también deben intervenir las políticas públicas.

Según datos EPA, en los últimos doce meses el empleo a tiempo completo se ha incrementado —también es digno de ser resaltado— en 476 800 personas y el empleo a tiempo parcial, solo en 89 400. Por tanto, también quiero pensar que las intervenciones sobre el mercado de trabajo están haciendo que

la brecha entre los trabajadores a tiempo completo y trabajadores a tiempo parcial sea menor, que no haya una desigualdad tan patente. Además, de nuevo encontramos otro elemento que es transversal a la actuación de nuestro ministerio: el notable desequilibrio entre mujeres y hombres, que se traduce en una diferencia superior a los 20 puntos en las contrataciones a tiempo parcial, como se pueden imaginar, no sé si decir a favor o en perjuicio de las mujeres si hablamos de parcialidad involuntaria, como señalaba anteriormente. Así que, una vez más, este dato nos hace muy conscientes de la necesidad de trabajar en la reducción de esta brecha, que consideramos socialmente injusta y que tiene causas extralaborales, pero que dejan sentir sus efectos perjudiciales, nocivos, negativos en el ámbito de las relaciones laborales. Creemos que las razones extralaborales que inciden sobre lo laboral están íntimamente ligadas a lo que, antes anticipaba, era la asunción, casi en exclusiva, por parte de las mujeres de las responsabilidades familiares. Así que esto avala la necesidad, propuesta por la secretaria de Estado de Empleo, de abordar medidas más allá de la conciliación de la vida laboral y familiar que incidan en la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y atención a las cargas familiares.

En cuanto a las prestaciones por desempleo, me satisface destacar que la tasa de cobertura en noviembre de 2018, el último dato conocido, ha alcanzado casi el 60 %, dos puntos superior a la registrada el mismo mes de 2017, que casi rozaba el 58 %, lo que evidencia una tendencia continuada, entiendo que positiva, en la disminución del número de desempleados sin derecho a prestaciones sociales en tanto dura su situación de inactividad laboral que —no necesitaré insistir sobre ello— es involuntaria. Por tanto, quiero señalarles que nuestra misión no es solo favorecer las condiciones para que se produzca más y mejor empleo, sino también proteger a quienes no tienen un puesto de trabajo de forma involuntaria, conforme a uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que habla de no dejar a nadie atrás. Nuestro empeño está en crear las condiciones para favorecer más y mejor empleo, pero, entre tanto esas condiciones son las óptimas, no podemos dejar a nadie en la cuneta, tenemos que seguir protegiendo y ahondando en una protección que estos últimos años, probablemente fruto de las políticas de recorte que todos conocemos, se ha visto profundamente debilitada. Una tasa de cobertura que ha sufrido y ha hecho sufrir especialmente a un sector de la población particularmente vulnerable, particularmente desfavorecido.

En definitiva, de los datos señalados hasta aquí, podemos extraer varias conclusiones. El desempleo continúa su tendencia descendente. La brecha de género, aunque también disminuye, sigue evidenciando una enorme desigualdad de nuestro mercado de trabajo tanto en términos de acceso al empleo como condiciones de trabajo una vez que se accede al mismo. Hay que seguir avanzado, hay que seguir profundizando para eliminar esa brecha, apoyando la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en plena igualdad de condiciones para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres. Hay que corregir lo que yo suelo denominar como un grave déficit democrático que afecta a la desigualdad entre los dos sexos. Asimismo, debemos seguir trabajando con el foco puesto en aquellos colectivos especialmente vulnerables, en línea con lo que ya hemos hecho respecto a los jóvenes con el Plan de choque por el empleo joven y con lo que estamos preparando en relación con los parados de larga duración, para los que también estamos elaborando un plan de choque, así como con otros colectivos sobre los que a continuación señalaré que se han ido adoptando medidas que pueden rendir frutos pronto.

Por último, también quiero resaltar, a modo de resumen y como dato destacable, que la contratación indefinida —me parece significativo y lo valoramos de manera muy positiva en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social— ha experimentado un incremento muy relevante durante el último año, especialmente durante el segundo semestre, lo que demuestra el claro compromiso de este Gobierno con la estabilidad en el empleo y con el combate contra la segmentación del mercado de trabajo en este contexto en el que debemos, sin duda, seguir perseverando.

A continuación, paso a relatarles —espero que brevemente— el balance de las medidas ya adoptadas en estos últimos siete meses que llevamos en el Gobierno de España. En este contexto descrito anteriormente, el Gobierno viene trabajando con el objetivo, como les decía al principio, de recuperar el empleo de calidad, que ha sufrido durante estos últimos años, y, por tanto, que ese empleo de calidad vaya acompañado además de derechos laborales que permitan unas condiciones de trabajo y unos salarios dignos, así como unas prestaciones sociales adecuadas que ayuden a superar los estados de necesidad que se provoquen por la pérdida temporal o definitiva de las rentas salariales. Con estos objetivos, comenzamos a trabajar hace siete meses, durante los cuales hemos ido adoptando medidas, algunas quiero pensar que de calado, a las que, a continuación, haré referencia. Para ello, voy a dividir la siguiente parte de mi intervención en tres apartados diferenciados. El primero, el que hemos considerado, y así lo hemos divulgado, uno de los pilares en los que se ha asentado el trabajo de la secretaria de Estado de Empleo y del ministerio de

Trabajo en general: el diálogo social. Creo que se han dado importantes manifestaciones durante estos meses, pero les anticipo que se han creado distintas mesas de diálogo social con los interlocutores sociales, entre las que debo destacar los avances particularmente producidos en el seno de la Mesa de empleo y relaciones laborales que yo presido.

También es de destacar la celebración del Consejo General de la Formación Profesional, que es un elemento que estimamos clave en la reforma del sistema de formación profesional, uno de los déficits y una de las asignaturas pendientes de nuestro mercado de trabajo, así identificado por todos. En este punto también se ha puesto en marcha distintos grupos de trabajo, a los que haré alusión con posterioridad. En tercer lugar, también se han producido avances en este ámbito de diálogo social en la mesa por la calidad en el empleo en el sector de la hostelería, con significativos avances a los que me referiré. Y, por último, en este mismo capítulo, la importante aprobación vía diálogo social, del que yo considero —y ya anticipo— un verdadero hito histórico que resuelve una reclamación inveterada de los autónomos, que es el acuerdo alcanzado entre las asociaciones de trabajadores autónomos y el Gobierno en materia de protección social, que es simplemente un primer paso al que van a seguir otra batería de reformas que también tenemos la intención de acometer.

La segunda parte de este balance semestral la dedicaré a otro de los pilares de la acción de Gobierno durante el pasado semestre: el diálogo y la cooperación, debo decir que estrecha y muy positivamente valorada por el Gobierno, con las comunidades autónomas. En este punto repasaré brevemente, en particular, las tres conferencias sectoriales de empleo y asuntos laborales que se han celebrado hasta hoy. Por último, también analizaré con mayor detalle las que creo son las medidas más importantes de cuantas hemos adoptado en materia de empleo hasta el día de hoy: el Plan director por un trabajo digno, el Plan de choque por el empleo joven, la subida del salario mínimo interprofesional a un importe de 900 euros durante 2019 y la aprobación de distintas medidas urgentes que se han incorporado al Real Decreto Ley 28/2018, aprobado en el último Consejo de Ministros del año anterior.

Me refiero al diálogo social. Como les he dicho, desde el primer instante el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha situado el diálogo social con los agentes sociales y económicos como un pilar fundamental, como una estrategia de su acción de Gobierno. En este sentido, la ministra Valerio ha manifestado en multitud de ocasiones su voluntad firme de hacer del diálogo social el principio rector de las relaciones laborales y de que todas las medidas que se vayan a implantar se acuerden en ese ámbito, a fin de garantizar una mayor aceptación social y a fin de reforzar la legitimidad de las medidas adoptadas.

El diálogo social, nos comunican los propios protagonistas, estaba roto, así que entendemos que en este punto hay una recuperación de un elemento esencial en el Gobierno de las relaciones laborales. Por eso, en estos meses de trabajo, hemos reanudado el protagonismo del diálogo social mediante el acuerdo con los interlocutores para la creación de un grupo de trabajo —y me parece que esta es una medida muy importante—, para elaborar el que hemos llamado un nuevo estatuto de los trabajadores del siglo XXI. Se han hecho, además, cinco mesas de trabajo, algunas de las cuales ya han adoptado importantes acuerdos, y que les adelanto brevemente: la mesa de empleo y relaciones laborales; la mesa de formación y cualificación profesional, que es una mesa interministerial; la mesa de Seguridad Social; la mesa de igualdad, también interministerial, que ha tenido su primera reunión este mismo lunes y que se constituye formalmente la próxima semana; y la mesa de lucha contra la economía sumergida. Por tanto, todas están en marcha; algunas con más o menos intensidad en sus reuniones y en sus resultados, pero todas han iniciado ya sus trabajos y están obteniendo, como digo, frutos.

Me voy a referir a la primera de las mesas, la de empleo y relaciones laborales, de cuyo impulso y coordinación soy la máxima responsable. Se ha reunido ya en diez ocasiones en estos, apenas, siete meses, y de su trabajo creo que han resultado importantes medidas que hoy se encuentran ya en vigor. La primera de ellas consistió en la ampliación del Programa de activación para el empleo, el PAE, que se aprobó por Real Decreto Ley 8/2018, de 3 de agosto, por la urgencia de permitir la incorporación de un colectivo que la no prórroga de esta protección habría dejado fuera. De no haberse aprobado este Real Decreto Ley podían haber quedado desprotegidas del orden de 40 000 personas con derecho reconocido, que a partir de entonces lo pudieron reanudar, porque no haber prorrogado esa norma, que anteriormente ya había sido prorrogada, impedía el acceso de nuevos beneficiarios; además, quiero señalar, que se trata de personas en especial situación de vulnerabilidad social con especial situación de debilidad económica.

Esta mesa también logró el acuerdo unánime de todos los agentes sociales sobre el Plan de choque por el empleo joven. Tanto sindicatos como organizaciones empresariales aprobaron por unanimidad el acuerdo que finalmente se adoptó en Consejo de Ministros de 7 de diciembre, que denominamos Plan de choque por el empleo joven, y al que a continuación me referiré con mayor detalle. También destaco en este

punto de la mesa de diálogo social, la incorporación en los convenios —también con acuerdo unánime de todos los interlocutores sociales— de cláusulas que posibilitan la extinción del contrato de trabajo al cumplir la edad legal de jubilación conforme a la normativa de Seguridad Social, que yo creo que es un elemento solicitado por los agentes sociales y que, desde luego, les da más libertad de negociar y es capaz de influir positivamente sobre el mercado de trabajo, toda vez que esta extinción automática del contrato se produce en favor de políticas de empleo.

Junto a estas cuestiones se han sometido a diálogo otras muchas en el seno de la citada mesa de empleo y relaciones laborales, entre ellas el registro horario de la jornada; la regulación de la figura de la subcontratación de obras o servicios; la recuperación del subsidio para mayores de 52 años, modificando el actual para mayores de 55 años y que, como saben, está incorporada al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado; diversos aspectos reguladores de la negociación colectiva dentro del Estatuto de los Trabajadores; la derogación del contrato de apoyo a emprendedores y otras medidas vinculadas a esa tasa de paro del 15 %, una vez que se ha descendido según nos recuerda la EPA. Y, desde luego, también quiero señalarles que actualmente se están tratando en la citada mesa algunos asuntos que yo entiendo de especial interés, como el nuevo modelo de protección asistencial por desempleo, que hemos anticipado en varias ocasiones a los medios y a la opinión pública; el concepto de búsqueda activa de empleo, requerido de alguna modificación para adaptarse a las verdaderas necesidades del mercado de trabajo; la flexibilidad empresarial o, en fin, la contratación laboral como elementos más significados.

Otros asuntos de discusión previstos afectan también al futuro plan de parados de larga duración que les acabo de anunciar, a la causalidad en el descuelgue empresarial de convenios sectoriales, al sistema de bonificaciones e incentivos a la contratación laboral, al futuro del trabajo, los efectos de la digitalización, la economía verde, el trabajo sostenible, los nuevos nichos de empleo, etcétera.

Cómo ven son cantidad de temas, de materias, que consideramos imprescindible debatir con los representantes de trabajadores y empresarios a fin de recabar sus aportaciones y de enriquecer nuestros trabajos, siempre con la vista puesta en lograr reformas que verdaderamente incidan y mejoren el funcionamiento del mercado de trabajo, especialmente en aquellos aspectos que ya tenemos diagnosticados como deficientes. Y vuelvo a señalarles, intentando siempre llevar como hoja de ruta como elemento inspirador lo que entendemos es la necesaria compatibilidad entre el principio de eficiencia económica y de progreso social, de crecimiento económico y de derechos laborales para un empleo de calidad.

Les anunciaba que el otro hito importante, desde el punto de vista de diálogo social, ha sido la celebración del Consejo General de la Formación Profesional —llevaba casi nueve años sin convocarse— en una mesa en la que intervienen distintas administraciones públicas, también los interlocutores sociales y las comunidades autónomas. En esta mesa se ha decidido llevar adelante una revisión de todo el modelo de formación profesional tanto reglada como para el empleo, dirigida a desempleados y también a personas ocupadas y, por tanto, va a salir de ella una revisión completa e integral de los títulos de formación profesional, de los certificados de profesionalidad que están —y creo que podemos compartirlo unánimemente— necesitados de una urgente actualización y adaptación a las nuevas necesidades empresariales.

A partir de esa primera reunión del Consejo General se han creado grupos distintos en cinco áreas de trabajo. Quiero resaltarles que nos preocupa mucho algo que está ahora mismo reclamando la opinión pública, que es la formación profesional dual. Creemos que esta es una magnífica herramienta para combatir el fuerte desempleo que tiene nuestra población joven y, por tanto, sobre ella vamos a insistir mucho en los esfuerzos. Pero repito que los grupos de trabajo van mucho más allá; les destaco simplemente esta idea. También les indico, para que vean que los propósitos son realistas y están sometidos a plazos para rendir resultados, que estos grupos de trabajo tienen hasta finales del mes de marzo para tener correspondientes documentos de conclusiones que luego se someterían para su aprobación definitiva y para su aplicación al Consejo General de Formación Profesional.

En esta misma línea de diálogo social se han reformado también algunas cuestiones, esta vez desde la mesa por la calidad en el empleo en el sector de la hostelería. Yo creo que ha adoptado importantes e interesantes acuerdos para el sector, y así lo han recibido los trabajadores y trabajadoras de este sector, que nos han hecho llegar su satisfacción por lo aprobado en el seno de esta mesa.

En primer lugar, saben ustedes que atendimos muy particularmente a un colectivo muy singular dentro de este sector de hostelería, que son las camareras de piso, con unas singulares necesidades desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales y desde el punto de vista de la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Se va a aprobar en el cuadro de enfermedades profesionales, aprobado por Real Decreto 1299/2006, la incorporación de aquellas enfermedades, de aquellas dolencias que son

habitualmente sufridas por las camareras de piso, y entre tanto culmina esa modificación normativa, por el trámite necesario que significa la aprobación de un real decreto, las mutuas ya tienen una instrucción de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para que apliquen con criterios de reconocimiento de enfermedades profesionales estas dolencias que la práctica ha venido mostrando como derivadas íntimamente de la realización de la actividad laboral. Pero también ha habido avances en materia de vigilancia del cumplimiento de otras condiciones de trabajo a que están sometidos los trabajadores y trabajadoras de este sector, que se ha acordado trasladar al Consejo General y al Consejo Rector del organismo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que está realizando un seguimiento muy especializado, muy particularizado en este ámbito, permitiendo, por tanto, una información permanente y fluida de todos los sujetos implicados para mejorar las condiciones de trabajo en este sector.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se ha hecho especial hincapié y se ha acordado constituir un grupo de trabajo para la elaboración a nivel estatal de una guía práctica de evaluación de riesgos laborales que creemos que está a punto de culminar; tiene sus trabajos muy avanzados, y por tanto, se someterá a la mesa la aprobación de esta citada guía. Y también hay un grupo de trabajo en materia de formación que también está avanzando sus trabajos y que también someterá sus conclusiones a la aprobación de la mesa

Por tanto, como ven, estas son cuestiones importantes que inciden de manera muy significativa y muy directa en las condiciones de trabajo, pero también de vida, de los trabajadores y trabajadoras de este importante sector para la economía española, con mucha presencia de recursos humanos, con un importante impacto económico, pero, desde luego, con condiciones que nosotros hemos estimado abiertamente precarias, o si lo prefieren, manifiestamente mejorables.

Por último, otro éxito del diálogo con los interlocutores sociales ha sido la aprobación del acuerdo alcanzado entre las asociaciones de autónomos y el Gobierno a que antes me refería. Creemos que, con un incremento muy leve de las cotizaciones, lo que consiguen los autónomos es una mejora, ahora sustancial, no leve, de sus prestaciones sociales, porque ampliamos el ámbito de protección del régimen especial de la Seguridad Social dirigido a trabajadores autónomos, del RETA, incorporando algunas contingencias profesionales, como el cese de actividad, que hasta ahora tenían mero carácter voluntario y que ahora se hacen obligatorias. De manera que eso también va a mejorar la intensidad, la cobertura, y en definitiva, la protección de este colectivo que también venía reivindicando de forma histórica una mayor equiparación, que yo creo que ya prácticamente es completa e integral, a la protección ofrecida por el régimen general de la Seguridad Social a los trabajadores asalariados.

En este aspecto del diálogo social yo también quiero poner en valor el diálogo que se está llevando a cabo entre el Gobierno y las comunidades autónomas; también otras administraciones públicas, pero desde luego las comunidades autónomas están siendo leales colaboradoras y cómplices de muchas de las estrategias, de las medidas y de las líneas de reforma que queremos emprender. Yo creo que la cooperación con las comunidades autónomas es fundamental para avanzar en políticas que beneficien a todos los ciudadanos y ciudadanas, con respeto escrupuloso al reparto competencial que ha diseñado nuestro texto constitucional. La normativa laboral es competencia del Estado, pero la ejecución de las políticas de empleo, de las políticas preventivas y de tantas otras es competencia de las comunidades autónomas, de manera que la coordinación a esos dos niveles territoriales nos parece un elemento imprescindible.

Hemos celebrado ya tres conferencias sectoriales de empleo y asuntos laborales. En la primera, de 25 de julio de 2018, se acordó formalizar los criterios de distribución adicional, y les recuerdo que la distribución resultante supuso un importe total de más de 71 000 millones de euros dirigidos a las comunidades autónomas para políticas activas. En esta conferencia también se trasladó a las comunidades autónomas el compromiso de analizar el sistema de protección por desempleo asistencial, intentando contar con su participación. En la segunda, de 1 de agosto, que, por cierto, fue virtual, las comunidades autónomas manifestaron unánimemente su posición a favor de la ampliación del plazo para reincorporarse al ya anunciado Programa de activación para el empleo, que se tradujo en esa reforma normativa a la que he hecho referencia. Y en una tercera, de 20 de diciembre, se informó sobre algunos proyectos que estaban en curso, como, por ejemplo, el Plan de choque para el empleo joven o el Plan anual de políticas de empleo 2019, y se sometieron a decisión de las comunidades autónomas los criterios de distribución de fondos para las políticas activas de empleo. El periodo propuesto para aplicar esos criterios de distribución ha sido de tres años, y destaco este elemento porque me parece que, al margen de que incrementamos, como después insistiré, un 17 % en el proyecto de ley de presupuestos las transferencias destinadas a políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, ese mayor soporte financiero se ve, además, acompañado de una flexibilización en los procedimientos para ejecutar esas ayudas, de manera que se

dispone de convocatorias abiertas, lo que va a eliminar trabas burocráticas, permitiendo realmente acceder a la convocatoria y ejecutar en mayor medida esos fondos. Hay un régimen de anticipos que va a favorecer también el acceso a esas convocatorias, de manera que nos parece que, no solo en términos económicos, sino también en términos procedimentales, el modelo finalmente va a permitir una más eficaz y una mayor utilización de esos fondos para las tareas a las que vienen destinados.

En cuanto a las principales medidas adoptadas en estos últimos meses, quiero decir que se han sacado adelante importantes medidas para luchar contra la precariedad laboral. La primera de ellas, quizá porque cronológicamente fue la inicial, se refiere al Plan director por un trabajo digno 2018-2020, que fue aprobado en Consejo de Ministros el 27 de julio. Yo creo que está demostrando ser una herramienta enormemente útil y eficaz para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Su objetivo principal es recuperar derechos laborales, controlar las irregularidades que se producen en el mercado de trabajo, y mejorar, en definitiva, la calidad del empleo y las condiciones de trabajo. Incluye medidas operativas, medidas organizativas, dos planes de choque dirigidos a colectivos muy específicos, uno contra la temporalidad fraudulenta y otro contra la parcialidad abusiva, que prácticamente desde el primer instante de su vigencia están empezando a rendir importantes resultados. Fíjense que tan solo tras la aplicación de la primera fase de ambos planes, que supuso el envío de más de 80 000 cartas a empresas de las que se sospechaban irregularidades prácticas en materia de contratación temporal y en materia de contratación a tiempo parcial, se consiguió aflorar 46 554 contratos temporales que fueron indefinidos, y así se cursaron en las oficinas de empleo; es decir, se vieron implicados en esta medida un 57,8 % de los trabajadores afectados por este plan de choque, y los incrementos de jornada también afectaron a la nada desdeñable cifra de 6292 contratos; un 12,5 % de los trabajadores y trabajadoras afectados por esta campaña.

Pero más allá de estos datos directos, se está produciendo también algo que quiero destacar y que me parece un elemento satisfactorio, y es el efecto inducido sobre las prácticas de contratación de las empresas. Creemos que se está produciendo un interesante efecto pedagógico y preventivo que actúa sobre las empresas, antes incluso de que se produzca la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, regularizando o eliminando, por tanto, no solo focos de abuso, sino de fraude, en la contratación y en las condiciones de empleo.

En cuanto a los nuevos contratos, ya hemos visto —y creemos que no está desconectado de lo que estoy señalando— el notable incremento que desde el segundo semestre de 2018 se está experimentado en la contratación indefinida, y no es más que el principio, porque a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social le van a seguir subsiguientes fases que se van a ir poniendo en marcha. Por cierto, muy pronto rendirá resultados la ministra de Trabajo, señora Valerio, coincidiendo con la fecha que el propio Plan director ha marcado para su evaluación, de manera que serán expuestos a la opinión pública unos datos que consideramos muy positivos.

En segundo lugar, debo destacar la aprobación de un segundo plan, que yo estimo de la máxima relevancia y del máximo interés para nuestro mercado de trabajo, el Plan de choque por el empleo joven 2019-2021. Su principal objetivo es recuperar la calidad y la dignidad en el empleo de nuestros jóvenes, haciéndoles protagonistas de su propio proceso de cualificación y de inserción laboral, dotándoles especialmente de mayores y mejores competencias profesionales que faciliten su inserción y su mantenimiento en el mercado de trabajo. Tiene fines prioritarios que van a desarrollarse a lo largo de estos tres años de vigencia del plan que, como digo, pretenden recuperar un empleo de calidad, luchar contra la brecha de género en el empleo en esta franja de edad y, desde luego, atender a la reducción del desempleo entre los jóvenes.

Dispone de seis ejes que señalo muy brevemente. Si lo estiman oportuno, después puedo profundizar en alguno de ellos. Son, primero, orientación profesional, porque nos parece que es el elemento primordial, la herramienta básica para facilitar la inserción. Hemos hecho un esfuerzo muy significativo proporcionando a los servicios públicos de las comunidades autónomas en materia de empleo 3000 nuevos orientadores, que se van a incorporar a sus plantillas y que, por tanto, van a permitir la orientación personalizada, el seguimiento de trayectorias y de itinerarios de inserción en el mercado de trabajo, por cierto, acompañados también de una red de mediadores jóvenes procedentes de las asociaciones representativas de este sector de la población laboral. Por tanto, entendemos que pueden ser medidas muy eficaces.

Hay un segundo eje sobre formación que tiene en cuenta que la cualificación es un elemento primordial. Va a haber tipologías de programas, formación en competencias clave, digitales, lenguas extranjeras y sectores estratégicos.

El tercer eje está referido a las oportunidades de empleo, porque nos parece que hay que luchar contra colectivos que dentro del de los jóvenes tienen unas especiales dosis de vulnerabilidad. Vamos a dotar de mayor calidad al marco de relaciones laborales dirigido a esos sectores fuertemente precarizados. En

este caso, se impulsarán los programas de formación y transmisión de conocimiento a través del contrato de relevos, en el que queremos intervenir. Va a haber una potenciación, como antes les anunciaba, de la formación profesional dual por medio de una regulación más eficaz y más ajustada del contrato para la formación y el aprendizaje, con desarrollos que hagan más factible su utilización, sin merma de la adecuación entre la formación que allí se presta y la actividad laboral que desempeña el aprendiz. También se quieren ofrecer oportunidades de contratación y emprendimiento para los jóvenes, de manera que vamos a reevaluar el actual marco de ayudas dirigidas a la contratación de calidad y al emprendimiento con programas que esperamos sean más eficaces en el marco de las políticas activas de empleo, especialmente, las dirigidas a esos colectivos de jóvenes que tienen especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. También habrá una red de apoyo y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo, de manera que este eje va a ser muy significativo y va a tener incidencia real sobre el desempleo y la tasa de ocupación de los jóvenes.

El cuarto eje está referido a la igualdad de oportunidades. No queremos dejar a nadie atrás, tenemos que atender singularmente necesidades singulares. Vamos a dirigir actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, en la permanencia y en la promoción en el trabajo. Se incluyen también medidas que me parecen de interés en la movilidad geográfica y en la contratación en sectores diferentes de aquellos en los que han trabajado las mujeres habitualmente. El ámbito de las mujeres nos merece una especial atención por sus constantes brechas e impactos de género, y nos vamos a dirigir con particular atención a las víctimas de violencia de género, a las mujeres jóvenes con discapacidad, a las jóvenes miembros de familias monomarentales. También, y quiero destacarlo, a mujeres en el medio rural, porque nuestras políticas están ajustadas en términos de reto demográfico.

El quinto eje se refiere al emprendimiento. Hay medidas que estimamos eficaces para garantizar el trabajo autónomo y la economía social de las personas jóvenes, a generar, por tanto, actividad empresarial, dinamización e impulso del desarrollo de la economía social. Y tenemos también un último marco puramente instrumental, que es la mejora del marco de gobernanza del sistema público de empleo. Como ven, y no me extendo más, es un plan ambicioso, un plan amplio, que ya hemos empezado a ejecutar y que, en todo caso —también me parece digno de ser destacado—, es realista, porque a través de este plan no solamente nos hemos propuesto objetivos, sino que hemos comprometido resultados, de manera que hemos comprometido una reducción de la tasa de paro juvenil en 10 puntos, hasta el 23,5 %; hemos comprometido el incremento de la tasa de actividad hasta alcanzar una cifra del 73,5 %, y pretendemos aumentar cada año en un 15 % el número de contrataciones indefinidas de la población joven.

Además de estos planes, quiero destacarles también, como un elemento que nos parece central en nuestra línea de acción de las medidas ya adoptadas, el incremento del importe del salario mínimo interprofesional a 900 euros durante el año 2019. Este importante incremento del salario mínimo interprofesional se configura como una medida dirigida a luchar contra el intolerable fenómeno de la pobreza laboral. Hemos descubierto en estos años de crisis el concepto de trabajadores pobres, y nos parece que un elemento de combate indispensable es una subida significativa del salario mínimo interprofesional, que, por cierto, contribuye a eso que la Agenda 2030 llama obligación de promover un crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo. Nos parece que es un elemento importante. Por lo demás, nos parece que en esto no hacemos más que alinearnos con el propio objetivo que se impusieron los interlocutores sociales en el IV Acuerdo interconfederal por el empleo y la negociación colectiva, firmado en julio de 2018, donde se comprometían a un incremento del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar en el año 2020 el importe de 1000 euros de salario mensual.

Finalmente, debo referirme, en lo que ya hemos hecho, en lo que ya hemos ejecutado, al Real Decreto Ley 28/2018, para la revalorización de pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, que se convalidó, como saben, el pasado día 22 de enero y que actualmente está en tramitación parlamentaria como proyecto de ley en procedimiento de urgencia. Se recogen importantes medidas. Me voy a referir exclusivamente a las que afectan a mi Secretaría de Estado de Empleo, porque la mayor parte del contenido de ese real decreto hace referencia a medidas que tienen que ver con Seguridad Social y, por tanto, será el secretario de Estado de Seguridad Social quien esta tarde, espero, les haga referencia a ellas.

En primer lugar, quiero señalarles que se recupera la capacidad de los convenios colectivos de establecer jubilaciones obligatorias por edad. Ya lo he dicho antes. Fue un acuerdo unánime de la mesa de diálogo social y algo que también imponía el Acuerdo nacional por el empleo y la negociación colectiva entre esos mismos interlocutores sociales. De manera que no hemos hecho más que traducir en norma lo que parecía responder a una necesidad común, unánime, compartida, de las organizaciones sociales.

Creemos que esta capacidad convencional otorga más libertad a los sujetos negociadores para adaptarlas a las necesidades de sectores y de empresas, y que, además, como va compensada por elementos de política de empleo, permite efectivamente soportar el impacto que pueda tener en materia de Seguridad Social por los beneficios que se obtienen en materia de política de empleo y de intercambio generacional en el mundo del trabajo.

También se contienen medidas relacionadas con el incremento del salario mínimo interprofesional. Como es habitual, en estas medidas se establecen reglas específicas de afectación en los convenios colectivos a aquellas cuantías o complementos salariales que están referenciadas al salario mínimo interprofesional, al tiempo que se establece una habilitación legal que dé cobertura a las disposiciones reglamentarias que desvinculen ese incremento del SMI en normas no estatales o en negocios jurídicos de naturaleza privada, exactamente en los mismos términos que se ha venido haciendo con carácter general en incrementos del SMI anteriores.

Se mantiene la vigencia del subsidio extraordinario de desempleo a través de la eliminación de su carácter temporal. En todo caso, ese SED, quiero decirles, está sometido no a un límite temporal de vigencia. Sí quiero reiterarles que es una norma puramente transitoria y que la vigencia está llamada a acabar. Ya estamos trabajando en ello y, desde luego, estamos en disposición de anunciar que vamos a presentar antes del 30 de abril de 2019 un modelo revisado, ordenado, reformulado, y creemos que más eficaz y más adaptado a las necesidades actuales de nuestro tejido productivo y de nuestro mercado de trabajo, de protección por desempleo en el nivel asistencial. Por tanto, a la vista de que hemos detectado deficiencias, a la vista de que hemos detectado huecos de protección, a la vista de que hemos detectado colectivos que están mal protegidos frente a otros que están en ocasiones sobreprotegidos, a la vista de todo ese diagnóstico, entendemos que, no dejando a nadie desprotegido en este ínterin, tenemos que presentar un modelo de protección asistencial que corrija y que sustituya el vigente, que consideramos complejo, disperso y, como decía, ineficaz.

Asimismo, el real decreto ley procede a clarificar y a proporcionar, creo, seguridad jurídica sobre las consecuencias de la reducción de la tasa de paro por debajo del 15 % con distintas medidas. Quizá la que más se ha reconocido ha sido la derogación del contrato de apoyo a emprendedores, un mal llamado contrato indefinido. Lamento tener que insistir en este elemento, que creemos que no solamente ha pervertido nuestro sistema de contratación laboral, sino que además ha sido profundamente ineficaz para revertir esa dualidad del mercado de trabajo. Y tenemos esa misma opinión y consideración de otros elementos, como haber incrementado el límite de edad en los contratos para la formación y el aprendizaje, que han vuelto a su regulación tradicional, y otros estímulos a la contratación —que, repito, son ineficaces, poco influyentes en la corrección de las deficiencias de nuestro mercado de trabajo— que no han venido sino a producir una complejidad y una mayor dispersión, un mayor caos en el modelo de incentivos. También en este punto les debo decir que todas estas medidas ya están cuantificadas, ya están analizadas en sus resultados y en su coste y que las vamos a sustituir por lo que he venido anunciando será un nuevo modelo que adapte a las nuevas circunstancias del mercado de trabajo todo el tema de incentivos, bonificaciones a la contratación, etcétera. Estamos a la espera de un informe de la Airef en este punto, que se está retrasando más de lo que deseáramos y que no va a impedir que sigamos avanzando en los trabajos del ministerio, aunque, desde luego, esperamos que las consideraciones que la Airef, esa agencia independiente, nos remita sean del máximo interés. Y serán desde luego observadas y atendidas.

Existe también mayor ámbito de protección, como saben, para los trabajadores autónomos —ya me he referido a ello—. Hay igualmente un avance para la lucha contra la utilización indebida de la figura del trabajador autónomo. Incluye un nuevo tipo de infracción grave para evitar que los falsos autónomos se conviertan en una vía de eludir la disciplina laboral. Hay asimismo cobertura de la protección por desempleo de todos los contratos para la formación y el aprendizaje; nos parece que hemos dignificado ese contrato, lamentablemente, se utiliza poco, y confiamos en intervenir sobre él para ampliar su eficacia y su utilización en nuestro mercado laboral. Se introducen también medidas contra el abuso en la contratación temporal de corta duración —los contratos de una duración inferior a cinco días—; se incrementa la cotización en un 40 %. Se amplían los programas de formación y prácticas no laborales y académicas. Se deroga la ayuda económica de acompañamiento a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, el comúnmente denominado complemento naranja para que todos nos entendamos, porque nos parece que este sistema tampoco ha funcionado. También lo hemos analizado muy claramente, son muy pocas las solicitudes y desde luego ha tenido muy poca influencia en el mercado de trabajo —otras razones también avalaban su derogación—. Es uno de los elementos que será sustituido por un verdadero modelo eficaz de incentivación y de bonificación a la contratación indefinida, que estos otros instrumentos y medidas no han sido capaces de corregir.

Redujimos igualmente con carácter muy puntual el número de jornadas reales necesarias para acceder al desempleo en aquellos territorios donde se produjeron lluvias torrenciales. Hay también bonificaciones para trabajadoras autónomas, para que aquellas que hayan cesado por atención de hijos, por excedencias, por cuidados y guarda legal de menores se reincorporen si no han transcurrido más de dos años desde el cese de actividad. En definitiva, un conjunto de medidas de variada índole, de variada incidencia, pero pensamos que de extraordinaria y urgente necesidad, que se han unido en una misma norma y que creemos que, en su conjunto, inciden de manera significativa sobre la mejora de la calidad del empleo.

Me refiero ya a las líneas de trabajo, a las próximas actuaciones que tenemos encomendadas en la Secretaría de Estado de Empleo. Lo primero que debo decirles en este punto y señalar es que nuestros esfuerzos en estos momentos están centrados en la aprobación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Entiendo que esa será la mejor forma de garantizar más y mejor empleo, porque difícilmente vamos a estar en condiciones de ofrecer medidas e intervenciones de política pública, pero también de reforma normativa, si no hay el necesario soporte financiero. Por tanto, insisto, ese presupuesto, que es un presupuesto creíble y que, desde luego, lo es con carácter incuestionable en lo que afecta a mi Secretaría de Estado de Empleo dentro del Ministerio de Trabajo, sin ninguna duda, por las razones en las que si quieren después podremos entrar, garantiza que efectivamente las políticas no se queden colgadas de la nada y que podamos acometer los muchos desafíos que tenemos por delante en el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado de Empleo. Están configurados en un escenario de crecimiento económico, como confirman los datos, y creo que nos podemos sentir satisfechos de poder destacarlos, en un escenario de crecimiento del empleo, que, por tanto, permite un mayor gasto social porque vamos a disponer también de mayores ingresos. Insisto, en mi Secretaría de Estado de Empleo los ingresos no vienen de transferencias del Estado, no vienen del sistema impositivo. Yo defenderé la credibilidad con contundencia y con vehemencia de los presupuestos de mi Secretaría de Estado de Empleo porque los gastos que allí se ofrecen dependen exclusivamente de las aportaciones que reciben el SEPE y el Fogasa en concepto de cotizaciones, lo que salda de manera incuestionable el equilibrio financiero entre ingresos y gastos, sin ninguna duda, para la tranquilidad de sus señorías.

Debemos fijar unas reglas claras de funcionamiento del mercado de trabajo, establecido ya ese soporte financiero que supone la Ley de presupuestos, adecuadas a las necesidades del mundo productivo actual, de las empresas desde luego, pero también de las personas trabajadoras, al tiempo que debemos sin duda alguna seguir desarrollando políticas activas de apoyo a las personas que están en búsqueda de empleo y que no disponen de ingresos para superar su estado de necesidad. Por tanto, en este punto lo que tenemos pensado realizar es mejorar la formación, la capacidad de adaptación a los requerimientos de la flexibilidad, a los requerimientos de innovación, de creatividad que reclaman las economías actuales y las empresas que compiten en este mundo globalizado y digital que todos conocemos. Estas políticas, combinadas con la cobertura que proporcionan las prestaciones por desempleo, insisto, tratan de proteger a trabajadores y trabajadoras, facilitando que los periodos de tránsito entre uno y otro empleo, en caso de perderse el primero, sean lo más cortos posible. En este sentido, quiero decirles que los créditos no financieros destinados en 2019 al conjunto de las políticas de empleo, protección por desempleo y prestaciones económicas por cese de actividad de autónomos u otras ascienden a un total de 25 400 millones de euros. De este modo, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado aumenta significativamente el gasto en políticas activas de empleo para mejorar el acceso al empleo con formación, con orientación y con fomento del emprendimiento. Concretamente se prevé una partida de 6090 millones de euros para políticas activas de empleo. Esto representa un 5 % más que en 2018, un 5 % más, y de ese 5 % más lo que reciben las comunidades autónomas son 2478 millones de euros, casi un 17 % más que las ayudas transferidas en el año 2017, lo que representa, como ven, un verdadero compromiso realista, financiado, con soporte en el dato estrictamente económico del Gobierno, con las políticas activas de empleo y con el trabajo, el combate en pos de la lucha por la mejor inserción laboral.

Debo destacarles en este punto también el importante aumento de la financiación de las políticas destinadas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. En el presupuesto, esto deja de ser una pura declaración de intenciones —la partida que tenía el presupuesto de 2018 era meramente testimonial— para pasar a tener una partida de 20 millones de euros. Es prácticamente un incremento del cien por cien respecto de los presupuestos de 2018. Por tanto, creo que eso da signos y muestras de que el compromiso del Gobierno en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres no se queda en las palabras y se convierte en elementos financieros que van a permitir políticas públicas realmente incisivas para corregir esa brecha de género. Pero también se atiende a personas con discapacidad. Quiero señalarles que más de 450 millones de euros van a ir destinados a financiar el mantenimiento del empleo en los

centros especiales de empleo, donde se incorporan básicamente, como saben, personas discapacitadas, y también que se van a financiar por encima de lo que sucedió en 2018, un 5 % más, las iniciativas dirigidas al trabajo agrario en zonas rurales deprimidas de Andalucía y de Extremadura y de otras zonas rurales a través de otros programas. También la formación incrementa considerablemente la dotación económica: se eleva en un 10,5 % el presupuesto respecto de los recursos destinados en 2018 a las iniciativas de formación profesional por el empleo.

Aumenta también el gasto en prestaciones por desempleo en un 3,97 %. Aunque estamos barajando ese escenario de crecimiento del empleo, por tanto menos desempleados que puedan acceder, porque no lo necesiten, a prestaciones por desempleo, desde luego sobre eso impactan algunos elementos que incrementan no solamente el gasto sino también la tasa de cobertura, fundamentalmente en el gasto, el incremento del salario mínimo interprofesional y del IPREM, a los que se referencian las prestaciones, y en lo que afecta al colectivo, la incorporación de los que esperamos sean ahora protegidos por el recuperado subsidio de mayores de 52 años. En este punto creemos que es una medida social indispensable. Desde luego, son muchas las correcciones que se introducen, no solamente la edad: se suprime el requisito de tener la edad de 52 años en el momento del hecho causante; se incrementa la duración máxima, hasta alcanzarse la jubilación ordinaria, no la jubilación anticipada, elemento que permite una mayor protección en el tiempo, que no afecte negativamente a la futura pensión de jubilación, y sobre todo, lo que también nos parece importante, seguir aplicando sobre ese colectivo protegido mayor de 52 años políticas activas de empleo que permitan su reincorporación, no darles por perdidos hasta que accedan a la edad de jubilación. Se elimina la consideración de las rentas de la unidad familiar, en línea con la sentencia del Tribunal Constitucional, para dejarlo a rentas exclusivamente individuales. Se incrementa la cuantía de la cotización por jubilación del 100 % al 125 % y se eliminan los porcentajes también aplicables a quienes provenían de una situación de parcialidad, porque el estado de necesidad no lo es a tiempo parcial, lo es a tiempo completo, y, por tanto, quien venga de un contrato a tiempo parcial perdido requiere un subsidio asistencial a tiempo completo. Se mantiene también un mandato para el Gobierno, para que en el plazo de tres meses, junto a los interlocutores sociales y en las mesas de diálogo social, se constituya un grupo de expertos y expertas dirigido a eso que antes he denominado un nuevo estatuto de los trabajadores.

En definitiva, nuestro objetivo, a través de esa futura reforma y de todas las medidas que venimos adoptando, es recuperar un modelo de mercado de trabajo más equilibrado, más garantista, que ponga el trabajo digno, y con derechos, como la premisa fundamental.

Quiero adelantarles, y prometo hacerlo de forma muy breve, algunas de las principales líneas de actuación de la Secretaría de Estado de Empleo para los próximos meses. En primer lugar queremos actuar en la reducción de la brecha y segmentación del mercado de trabajo español entre trabajadores temporales indefinidos, trabajadores a jornada completa y trabajadores a tiempo parcial. Además del aludido Plan por un trabajo digno, que corresponde principalmente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, queremos explorar también reformas normativas que pasan, en primer lugar, por una simplificación y una reordenación del menú de contratos de trabajo, que en este momento está introduciendo dispersión, caos normativo y probablemente también inseguridad jurídica para todos los operadores en el mercado de trabajo. Queremos reforzar el control sobre la contratación a tiempo parcial. Queremos revisar el sistema de prácticas no laborales, porque este es un elemento que también está articulando el escape de la disciplina laboral de personas que creemos que debieran ser tratadas como asalariados ordinarios. Trataremos asimismo de reducir y de simplificar la carga burocrática de los contratos de formación y aprendizaje, porque nos parece un instrumento interesante e ideal para la incorporación de los jóvenes. Revisaremos, en definitiva, como también les anticipaba, el sistema de bonificaciones.

El segundo eje es trasladar la recuperación económica, que todos reconocemos, al empleo. Esa recuperación no se ha trasladado al empleo, al empleo de calidad y a las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. Por tanto, no hemos revertido todavía la fuerte precarización laboral que se ha producido en estos años de crisis económicas y de políticas de ajuste. A este respecto nuestros esfuerzos se van a centrar en cuatro ámbitos principales: en los salarios, para incrementar el SMI. Nos parece que ya se ha actuado convenientemente, pero hay otras muchas medidas con pretensión de analizar: ligar salarios a rendimiento y productividad; que haya mayor transparencia salarial, entre otras cosas, para evitar discriminaciones por razón de género, y estamos trabajando en distintas iniciativas en contacto y en conexión estrecha con la Mesa de Diálogo Social, con la Mesa para la Igualdad.

En relación con el tiempo de trabajo: queremos equilibrar la flexibilidad en la distribución del tiempo de trabajo. Somos muy conscientes de que el tiempo de trabajo es el elemento flexibilizador por antonomasia, pero también de que se puede convertir en el elemento precarizador de las condiciones de trabajo por

autonomasia. Por tanto, entendemos que hay que acometer reformas normativas que equilibren la flexibilidad empresarial necesaria y probablemente tutelable, sin duda tutelable, con la necesaria atención a los intereses de los trabajadores. Por tanto, en este punto, como también sabrán, la normativa en relación con los registros de jornada nos parece que es una herramienta indispensable. Por cierto, no queremos con esto perseguir a las empresas del siglo XXI. Se ha dicho que este es un instrumento viejuno, que este es un instrumento que ya no vale en el actual mercado de trabajo. Quiero decirles que en absoluto. Nuestra idea no es ir contra las empresas del siglo XXI, en las que el registro de jornada será posible pero no se basará en los medios tradicionales, lo que queremos es, sí, perseguir a las empresas del siglo XIX que siguen actuando, negando derechos como si siguiéramos anclados en el siglo XIX.

También tenemos intención de acometer medidas de flexibilidad interna. Queremos redefinir las causas para proporcionar mayor seguridad jurídica y para justificar de manera más reforzada la existencia de una verdadera necesidad empresarial. Por tanto, queremos que la causa sea más garantista de los derechos de los trabajadores, sin limitar la necesaria flexibilidad empresarial. Queremos condicionar la duración de las medidas de rebaja de condiciones de trabajo a la subsistencia de la causa de la necesidad empresarial que las dio vida, recuperando, en caso de cese de esa causa, la situación original. Y queremos sobre todo, y esto me interesa resaltarlo, que la flexibilidad interna se canalice a través de una interlocución con los agentes, con los representantes de los trabajadores en las empresas fiable mediante representaciones sindicales realmente legitimadas que aseguren una verdadera negociación en posición de igualdad entre las partes, porque si no, cualquier proceso de consulta o elemento de intervención de las representaciones de los trabajadores será pura ficción.

En materia de despido pretendemos proceder a estudiar la reforma del despido colectivo, del despido por causas empresariales, fundamentalmente para convertir a este en la última ratio. Por tanto lo que queremos es que se garantice el verdadero diálogo que tiene que existir entre la medida más drástica de flexibilidad empresarial, que es la extinción del contrato, con otras medidas anteriores que pueden anticipar esa situación, que pueden incluso evitarla, como digo, en un diálogo más fructífero, que hasta ahora creemos que ha estado ausente.

Asimismo hay elementos normativos que afectan a la subcontratación de obras o servicios. Como saben, hay una proposición de ley en el Congreso, en ponencia, que se refiere a estos elementos. Nos parece que la subcontratación de obras o servicios precariza las condiciones de trabajo y empleo de las sucesivas contratas y subcontratas de los trabajadores, aparte de que además está funcionando, creemos, como un intolerable mecanismo de *dumping* social para las empresas. Aquí creemos que seremos capaces de encontrar espacios compartidos.

Un tercer objetivo importantísimo es recuperar el papel de la negociación colectiva que es el verdadero elemento vertebrador central de gobierno idóneo de las relaciones laborales, por lo que estamos intentando revertir, aquí sí, algunos de los efectos más nocivos que han producido las reformas de 2012 y subsiguientes. Creemos que el papel del convenio colectivo ha perdido su rol de distribución de riqueza, de instrumento de paz social, de progreso social, para convertirse en un puro instrumento al servicio de la unilateralidad empresarial. Por tanto, queremos fomentar un modelo de negociación colectiva que permita la más amplia libertad de los sujetos negociadores, con las mínimas interferencias legales. Las anteriores reformas emprendidas en este ámbito, pretendiendo justificarse en la mayor capacidad de la negociación colectiva para realizar regulación de condiciones de trabajo, han venido a constreñir la propia negociación colectiva, porque han interferido diciéndoles cómo tenía que ser la estructura de los convenios, cuáles debían ser sus contenidos, su periodo de vigencia, etcétera. Nosotros pretendemos recuperar para la libertad negocial este tipo de elementos reguladores.

Hay también medidas específicas en políticas activas de empleo y desempleo. Ya les he dicho que hay muchos programas, y del presupuesto cuelgan muchísimos más. Asimismo hay medidas en materia de formación profesional. Creemos que este es un ámbito principal que no nos compete solo a nosotros, pero en el que nuestra voz tiene que ser muy tenida en cuenta.

Por lo que respecta a la protección por desempleo, igualmente les digo que llegará en 2019 el momento, concretamente el 30 de abril, de presentar un nuevo modelo de protección asistencial que corrija algunas deficiencias del actual.

Asimismo quiero señalarles como medida transversal un eje básico que es la defensa del valor de la igualdad de género en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo y de protección social. Creo que todos los esfuerzos son pocos. Son muchas las políticas, esperamos obtener resultados de la mesa de diálogo social. Tenemos propuestas de igualdad retributiva, pero también de igualdad en otro ámbito de condiciones de trabajo. Ya saben ustedes que hay algunas proposiciones de ley que también están

debatándose. Por tanto, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es una línea de actuación singular, directamente afectada por medidas específicas, pero también es una línea de actuación transversal, porque siempre analizamos en clave de impacto de género todas las medidas laborales.

Hay un impulso importante igualmente al trabajo autónomo. Nos hemos encontrado con una abierta dejación de las tareas relativas al trabajo autónomo. La Dirección General de Trabajo apenas disponía de recursos humanos y de recursos materiales. Estamos impulsando, por tanto, el trabajo autónomo y el emprendimiento, asimismo la economía social, que estaba siendo irrazonablemente desatendida, aun estando considerada en la Agenda 2030 de la ONU como una política palanca. Por tanto, nuestros esfuerzos también van a ir dirigidos a la economía social, a la responsabilidad social de las empresas. Creemos que hay mucho recorrido para atender las posibles carencias, más que seguras, lo diré bien, para atender las carencias del actual modelo y sobre todo las posibilidades de incidir positivamente en un sector de la economía que da empleo de calidad, que da empleo inclusivo, que atiende especialmente a la brecha de género, a los jóvenes y que, por tanto, tiene especial valor económico y valor social. Por tanto, atendiendo a que a través de este tercer sector se están utilizando mecanismos para huir de la disciplina laboral, es cierto que el cooperativismo, las sociedades anónimas laborales y el emprendimiento también son elementos que este Gobierno valora y para ellos también emprenderemos acciones.

Finalmente, en materia de seguridad y salud en trabajo. También me temo que podremos coincidir fácilmente en que, al albur de las que quizá se consideraban mayores carencias derivadas de la crisis económica, se ha dejado desatendida y, en un segundo plano, la protección de la seguridad y salud en los puestos de trabajo, y se han dejado de allegar recursos, medidas y políticas a la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Por tanto, estamos empeñados en hacer de este bien jurídico —la seguridad, la salud, la vida de los trabajadores— un elemento desde luego transversal, pero con políticas públicas y con financiación dirigida a su atención. Así que se están potenciando asesoramientos, acciones, formación, políticas de divulgación, de difusión que creemos que van a tener impacto, con planes de choque dentro del marco de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo en la que nos alineamos.

En definitiva, vamos a seguir trabajando en estos objetivos emprendidos hace siete meses, con el foco puesto —como he dicho tantas veces— en el logro de más y de mejor empleo, contando en todo momento con la colaboración de los interlocutores sociales de las comunidades autónomas y de otras administraciones públicas, y espero que con el de muchos más que se quieran sumar a este empeño.

Como ven, hay mucha tarea, y es una tarea ambiciosa. Revertir la creciente precarización de estos últimos años, corregir la incrementada brecha en la desigualdad social que ha dejado la crisis económica y las políticas de ajuste y recorte, en ocasiones muy duro, del anterior Gobierno, obligan a recuperar algunos elementos clave de nuestro sistema jurídico laboral y del actual mercado de trabajo. Esta es una actuación que no se limita a aspectos parciales, que también habrá que abordarlos allí donde sea necesario, sino que requiere una reforma integral de la política social que compete a nuestro ministerio.

Es una tarea ambiciosa, decía, pero estarán conmigo en que no es menos apasionante por ser ambiciosa, probablemente lo sea más por ese mismo motivo. Por tanto, a ello dedicaremos nuestros mejores esfuerzos.

Llamo a todos a colaborar en esa tarea común por la mejora de la calidad en el empleo que estos años de crisis han dejado tan afectada en nuestro país.

Muchísimas gracias y quedo ya a su disposición para lo que estimen oportuno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdeolivas por su extensa y prolija intervención.

Como todas sus señorías conocen, esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña. Por tanto, tiene la palabra en esta primera intervención su portavoz, el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya.

Señora Valdeolivas, le agradecemos este repaso que nos ha dado sobre la actuación que está haciendo el ministerio. Seguro que podemos tener cuatro jornadas como la de hoy porque ha tratado muchos puntos, en positivo creo yo. Le agradecemos el tono y la extrapolación de las acciones que está realizando el ministerio, pero vamos a hablar de algunos temas puntuales, que creemos que usted no ha tocado por no abusar de nuestro tiempo. No obstante, le pediremos, si acaso, algunas respuestas sobre algún punto que nos ha quedado por tratar.

Baja el paro general registrado más de 6 puntos, y un 4,5 % las trabajadoras. Por otro lado, la afiliación de trabajadoras lo hace en un porcentaje superior, aunque poco —como ya ha comentado usted—, pero

superior al global, pues incrementa un 3,06 %. El aumento de las pensiones contributivas a la Seguridad Social percibidas por las mujeres también es superior en 3 décimas respecto a la general de hace un año. Todo esto lo ha comentado usted y son datos muy positivos en lo que respecta a la brecha salarial y de trabajo.

Para el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana solo leer estos datos nos hace optimistas, pero nuestra apuesta —que creemos que debería ser la de la mayoría— es la creación de ocupación de calidad —tal y como usted comentaba—, pues se ha creado ocupación, pero su calidad está descendiendo o no mejora, según el puesto de trabajo. ¿Qué supone creación de puestos de calidad? Mejores horarios, sueldos y, sobre todo, la seguridad laboral, a la que usted ha hecho referencia en la última parte de su intervención.

Cataluña y el Estado español se sitúan en niveles de ocupación del año 2008, por lo que las empresas del sector público y las clases trabajadoras han realizado un sobreesfuerzo, pues se han deslocalizado empresas y han disminuido los salarios y, en paralelo, se han creado puestos de trabajo precarios y con un mínimo reconocimiento salarial. Todo esto se está revirtiendo con las propuestas que está haciendo su partido y con otras que estamos haciendo otros partidos en el Congreso.

¿Qué acciones tiene prevista su secretaría? Nos ha narrado una serie de acciones para mantener los actuales niveles de contratación, teniendo en cuenta que algunos sectores sociales, como los jóvenes, no encuentran trabajo, por lo que seguramente su salario y su cotización se verán afectados en un futuro. Si los jóvenes no encuentran trabajo hasta los 30 años, será difícil que coticen un mínimo.

Asimismo, observamos, de manera preocupante que en el sector industrial hay unos 3000 ocupados menos que hace un año. Esto nos preocupa mucho. Se trata solo de 3000 trabajadores menos, pero parece que es una tendencia. En demarcaciones como Tarragona, cuyo sector industrial es muy importante, que este sector se vea reducido significa que disminuyen puestos de trabajo con calidad, pues el industrial es uno de los mejores sectores, con servicios de calidad, seguridad y con salarios. El sector cuyos salarios están más valorados y los trabajadores tienen mejores prestaciones está estancado. ¿Qué planes tiene su ministerio para potenciar y mejorar estos datos en este sector líder en exportaciones de automóviles, maquinaria pesada, ferrocarriles, entre otros, al resto de Europa y al continente americano, por ejemplo? ¿Tiene en consideración el ministerio que la formación continua y la educación en la formación profesional dual es básica para este sector? Es muy necesario centralizar las necesidades de la formación profesional en el sector industrial, pues no estamos encontrando —algo que se está debatiendo en Cataluña— oferta formativa para las necesidades empresariales. Los alumnos no llegan, incluso, ni a acabar los estudios de FP porque las empresas los quieren incorporar cuanto antes. Por tanto son personas que han dejado los estudios para incorporarse a un trabajo con el fin de no perder esa oportunidad, ese tren, pero no acaban el ciclo y luego se tienen que volver a incorporar a él. Esto debería mejorar, ampliándose los tipos formativos en ciertas áreas.

Es verdad que el aumento del salario mínimo a 900 euros ha sido un paso positivo, es verdad, pero no es lo esperado por nuestro grupo, que hace años hablaba ya de un salario mínimo y digno de 1000 euros, aunque ya en algunas zonas y ciudades este salario no va a ser ni mínimo ni digno, cuando se están escuchando propuestas de un salario mínimo de 1200 euros. Este aumento a 900 euros del salario mínimo ha sido positivo, pero creemos que ha habido una mala planificación. Una premura electoral y una guerra interna en el partido del Gobierno y con sus socios de Podemos han creado una serie de problemas de cash y de presupuesto en las empresas, sobre todo del tercer sector, ya de por sí con dificultades y grandes necesidades para la integración de trabajadoras y trabajadores al mundo social y laboral.

Las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro del tercer sector dedicadas a la atención de personas con diferentes discapacidades han sufrido en esta última década incrementos de costes de entre un 9 % y un 10 % y aumentos del IPC de más de un 15 %, recortes en las ayudas estatales y autonómicas, o sea, un sinnúmero de dificultades. Pero no se desaniman y mantienen vivos diferentes centros sociales y de integración, como Aprodisca, Montblanc, y en la Selva del Camp, en Tarragona, solo por citar dos de las cientos de empresas del sector que hay en Cataluña.

El *conseller* de Treball, Afers Socials i Famílies, Charik El Homrani, ha anunciado el 23 de este mismo mes, una ayuda urgente y especial de 7,5 millones extras para estos centros y 35 millones más este mismo año. Esto sí que es estar a la altura y al lado del sector. Usted nos ha comentado que hay una cifra de 450 millones. Nos gustaría saber cómo se van a repartir entre las diferentes *conselleries* de Treball del Estado y cómo se van a acordar estas cantidades, porque lo que no puede ser es que la Generalitat de Cataluña aporte 42 millones de euros sin tener un presupuesto para que estos centros de trabajo y las personas que van a trabajar cada día puedan tener un salario digno inicial de 900 euros. Ojalá que el año

que viene fuera de 1000 euros. ¿Qué presupuesto tiene previsto el Gobierno del PSOE para garantizar este salario en todos los centros del Estado sin llegar a su colapso y cierre? Entendemos que son esos 450 millones, pero me gustaría que lo ratificara.

Solo en Cataluña, son más de 16 000 los trabajadores de este sector. Con sus sueldos, algunos ayudan a sus familias; en otros casos les sirve para vivir en pisos compartidos y tutelados por administraciones locales y de la Generalitat de Cataluña.

Me gustaría hablar de los 900 euros. Si esto se hubiera planificado anteriormente y se hubiera hablado con las diferentes *conselleries de Treball*, se habría podido prever algunos de estos problemas, ya que muchas empresas ya tenían los presupuestos preparados para 2019.

Usted ha tratado infinidad de temas sobre los que —como le decía antes— podríamos hacer tres o cuatro comparecencias —cosa que le agradezco—, pero yo me voy a referir a alguno que, en mi opinión, se ha dejado, bien por falta de tiempo, por no abusar o porque realmente no lo incluía en su temario.

Usted ha hablado varias veces de los objetivos, de los derechos laborales, pero no ha hablado nada sobre reformar, ni parcial ni totalmente, la reforma laboral del Partido Popular. No ha concretado nada. ¿Qué piensa hacer su partido al respecto?

Tampoco ha comentado nada sobre si el *brexít* afectará al Fondo social europeo y si esto va a afectar a España.

Respecto a las ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuraciones tecnológicas en empresas, me gustaría que lo ampliara, sobre todo lo relativo a la descarbonización estatal y si existe alguna línea de ayuda a las empresas para su reconversión.

Usted se ha referido también a los autónomos y me ha gustado por dónde están yendo sus políticas en este sentido y estamos colaborando en ellas. No obstante, me gustaría que el Gobierno tuviese en cuenta la potenciación de cooperativas de trabajadores reales y los *coworking*. En este sentido, querríamos saber si el Gobierno del Estado tiene previsto crear algún tipo de legislación sobre el funcionamiento de los *coworking* en el ámbito estatal.

No voy a insistir en lo que respecta a las relaciones laborales ya que usted ha sido bastante clara y explícita. También ha hablado del tema de salud laboral y del control de horarios, pero quiero ver cómo se refleja después esto en algunas empresas que actualmente están abusando del no fichaje, y el seguimiento que hace la Inspección de Trabajo.

Creemos que la disminución del paro y las tasas de paro en las mujeres son positivas, pero realmente, la desigualdad en las empresas está aumentando. Le pregunto si esta es una labor que debe hacer su secretaría de Estado con el Ministerio de Igualdad, si tiene pensado crear una mesa de seguimiento de la desigualdad y de condiciones en los trabajos de las mujeres en las empresas y cómo se identifica la brecha salarial, porque hablamos de brecha salarial, pero no sabemos cómo se puede llegar a calcular o verificar, teniendo en cuenta que tenemos unos convenios colectivos en los que no hay un desglose de si eres hombre o mujer. Por lo tanto, es un punto a analizar, cuando hablemos de brecha salarial, cómo se está calculando dicha brecha y en qué términos. Me gustaría que algún día el Gobierno nos pudiera desglosar cómo se calcula y cómo está realizando las estadísticas.

Antes hemos hablado de la industria, que ha perdido 3000 trabajadores, y estamos viendo que el precio de la energía es importante para la industria española, sobre todo para el sector del metal. Se está trabajando ya con el Ministerio de Energía, sobre todo para hacer *clusters* en polígonos industriales para que la energía sea mucho más barata. Se ha tardado muchos años; el cambio ha sido con el Gobierno del Partido Socialista, a propuesta de Esquerra Republicana; se ha llegado a un consenso sobre este tema, y esto es positivo, pero está llegando tarde, porque a algunas de las empresas que están, por ejemplo, en Alemania les sale mucho más a cuenta fabricar en Alemania que en el Estado español solo por el tema energético. Por lo tanto, creo que su ministerio tendría que estar al tanto de estas empresas que quieren trasladarse no por temas laborales, sino energéticos, a otros países de la Unión Europea, no a otros países norteafricanos, donde la mano de obra es más barata, sino por temas energéticos.

Ha hablado de singularidad en algunos sectores de la sociedad y de los jóvenes, que son un problema. Se está creando un plan, y me gustaría que me derivaran este plan de trabajo para los jóvenes. Pero hay un sector muy pequeño en la sociedad que son los trans, que actualmente están sufriendo unos niveles de paro de alrededor del 80 % de su población, y esto conlleva a una mala situación y a un mal vivir. Entendemos que si a la sociedad, que es tan amplia y diferente, le cuesta la igualdad entre hombres y mujeres, cuando tenemos algún compañero trans en el trabajo, o cuando busca trabajo, le es mucho más difícil todavía, se multiplica por cuatro o por cinco la dificultad de tener un trabajo digno y en las mismas condiciones que un hombre o una mujer. Me gustaría saber si su ministerio o el Ministerio de Igualdad van

a buscar algún tipo de solución en este sentido, ya que nosotros creemos que la igualdad no solo es de hombres y mujeres, sino que abarca a toda la sociedad.

Con esto voy a terminar, porque realmente con su intervención de hora y media...

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): ¿He estado tanto tiempo? (Risas).

El señor RUFÀ GRÀCIA: Ha sido bastante amplia y nos ha respondido a algunos de los temas que quería plantearle. Pero básicamente, 900 euros no son suficientes, nosotros siempre hemos pedido 1000 y el Grupo Socialista, aquí en el Senado también ha apoyado nuestra propuesta de 1000 euros. Entendemos que no se puede aumentar tan rápido. Se ha aumentado sin presupuestos —que es de agradecer—, porque se podía y se debía hacer, pero las cosas se pueden hacer mejor. Por tanto, mucho ánimo en su trabajo y a su equipo y seguro que tendremos más oportunidades de establecer algún diálogo y formularle más preguntas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.
Pasamos al turno de portavoces, de mayor a menor.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, bienvenida a esta Comisión de Trabajo.

Usted ha comenzado hablando en esta comparecencia de recuperar el modelo social más garantista, más equilibrado. Ha hablado de rescatar derechos sociales y de muchísimas cosas más; también ha comentado las cifras de la EPA, que han sido buenas para España, pero no debemos, como también ha dicho usted, ser triunfalistas, y ha desgranado otra panoplia de medidas interesantes que en su larga comparecencia nos ha explicado.

Ya le he dicho antes que yo represento a Unión del Pueblo Navarro, y en su día nosotros, ya que el anterior portavoz ha hablado también de la reforma laboral, la apoyamos tanto en el Congreso como en el Senado, y creemos que está haciendo que se cree empleo, incluso con un menor crecimiento de la economía española, que eso antes, desde mi punto de vista, no ocurría. En Unión del Pueblo Navarro pensamos que esa reforma laboral es mejorable, que se puede modificar; desde luego que sí, y lo hemos dicho aquí y en el Congreso, pero no queremos que haya un desmantelamiento de la reforma laboral, porque entendemos que está siendo positiva para las cifras de empleo de España.

Desde luego, tras conocer las cifras de la EPA de ayer, que usted ha desgranado, me gustaría solicitarle alguna valoración adicional, porque estamos, como no puede ser de otra manera, en la Cámara de representación territorial y yo represento a un partido que se presenta en la Comunidad Foral de Navarra, y allí las conclusiones de la encuesta de población activa son contundentes y a la vez desastrosas. El paro en la Comunidad Foral de Navarra ha subido, según la EPA, un 5,6 % en 2018, mientras que en el resto de España, según ha dicho usted y todos los medios de comunicación así lo recogen, ha bajado. Navarra, mi comunidad, ha sido la única en la que el paro ha subido, y no se puede entender que en un año de crecimiento económico, porque así fue en 2018, en España el paro esté disminuyendo, cosa que celebramos, y en Navarra ocurra lo contrario. No había sucedido nunca, al menos desde que yo tengo uso de razón, que en España estuviera bajando el paro y en Navarra subiera.

Cuando Unión del Pueblo Navarro gobernaba en Navarra encabezábamos la lista de comunidades que creaban empleo. Siempre hemos sido líderes creando empleo. Hoy somos ya los terceros y yo creo que apuntando hacia la baja, y Navarra, desde luego, ya no es esa comunidad foral locomotora en la creación de empleo. No sé si usted compartirá conmigo —luego tendrá un turno de palabra y si quiere decir algo yo se lo agradecería— que esto no suele ser por casualidad. Estas cosas no ocurren por casualidad, no es por casualidad haber sido los primeros y ahora pasar a ser los terceros y estar destruyendo empleo cuando las demás comunidades lo están creando. Porque si se suben los impuestos de esa manera, como ha hecho el Gobierno de Navarra, a las empresas, a los trabajadores y a todos en general, si se lleva más de tres años sin firmar un plan de empleo, al final lo que sucede es que el Gobierno de Navarra está actuando como pollo sin cabeza, utilizando las políticas activas de empleo que tenemos transferidas, pero sin un plan de empleo que acote las medidas. Y si hay una desconfianza empresarial y si se da la espalda a las grandes infraestructuras, como es en Navarra el tren de alta velocidad o el Canal de Navarra, la consecuencia no puede ser otra que lo que dicen los datos de la EPA: más paro y más precariedad.

Y voy finalizando. Lo que yo entiendo es que el nacionalismo vasco no da de comer, y el nacionalismo y el separatismo vasco es, desgraciadamente, la hoja de ruta del actual Gobierno de Navarra, y los números lo demuestran. Nosotros ya lo veníamos diciendo; yo personalmente lo he dicho aquí en alguna comparecencia anterior, y ahora se está demostrando, desgraciadamente para los navarros, pero también para los españoles, porque al final somos una comunidad foral integrada en España. Si la presidenta del Gobierno de Navarra prioriza sus obsesiones y deja lo importante de lado, ocurre lo que ocurre.

Yo quiero terminar diciendo que el PSN, el Partido Socialista de Navarra, igual que Unión del Pueblo Navarro, estamos en la oposición, y a pesar de nuestros avisos y de nuestros esfuerzos, ahora mismo no se está haciendo nada. Vamos a ver si en estos próximos meses se rectifican esas políticas del Gobierno de Navarra y podemos apoyar todavía más, como siempre hemos hecho, la creación de empleo y la mejora de esos datos de la EPA o los que próximamente nos pueda dar el Servicio Público de Empleo Estatal.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, presidente.

Lo primero que le quiero preguntar es si estamos en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Senado. Lo digo porque por un momento me he visto trasladada al Parlamento de Navarra, y como creo que yo no me equivoco y sé que estoy en el Senado, al señor Yanguas no le voy a responder porque no es el lugar.

Después de esto diré que lo primero que debía haber hecho, y perdone la descortesía, señora Valdeolivas, es agradecerle tanto su presencia como su intervención y su exposición. Algunas cuestiones que queríamos plantearle las ha explicado en su intervención y, por lo tanto, no vamos a incidir en ellas. Algunas nos han sonado bien, pero tendremos que ir viendo sus resultados y cómo se van desarrollando.

El pasado octubre —creo que fue el día 3— compareció aquí la ministra Valerio y nos manifestó —y copio la cita literal, porque me gustó—: «la actuación en materia de empleo del ministerio se va a centrar, en terminología de OIT, en la recuperación del trabajo decente». Usted nos ha hablado de bajada de temporalidad, de precariedad y de parcialidad y nos ha hecho una pequeña valoración general de la evolución del mercado de trabajo en esos aspectos. Me gustaría que nos diera dos pinceladas de la valoración de la evolución del mercado de trabajo con respecto a la diversificación de sectores que están produciendo empleo.

Hablando de trabajo decente, el Gobierno, en junio —lo vimos todos en prensa—, manifestó su pretensión de ratificar el Convenio 189 de la OIT y de un trabajo decente para las trabajadoras de hogar. Que nosotros sepamos, todavía no se ha hecho, y me gustaría que nos comentase cómo está eso. Como estamos mal de tiempo y creo que hay una pregunta concreta sobre ese tema, no nos importa que nos responda después, pero sí es un asunto que nos preocupa.

La brecha de género, que es una cuestión que también nos preocupa mucho, la ha comentado un poco a nivel general. Ha comentado alguna medida concreta, pero yo le he entendido que las medidas concretas que nos planteaba y esos 20 millones de presupuesto consignados para el 2019 se referían a jóvenes y que estaban incluidos dentro del Plan joven. No sé si le he entendido mal. Me gustaría saber si para la lucha contra la brecha de género en mujeres que no entran en ese parámetro de menores de 30 años, tienen también medidas concretas para poner en marcha.

También se ha referido a las medidas para la integración laboral de personas con discapacidad y al presupuesto, y ha hablado de centros especiales de empleo. Me gustaría saber si hay alguna medida concreta para promover la inserción en el mercado laboral ordinario.

Usted ha hablado de las políticas activas de empleo y tranquiliza mucho que haya dicho que todo lo que se haga se hará con respeto escrupuloso a las competencias de cada cual. Las políticas activas de empleo, como usted ha dicho, evidentemente, son competencia autonómica, pero también son competencia autonómica temas como la formación, de la que ha hablado mucho, y la educación. Me gustaría también que en todos esos temas, el respeto competencial sea absoluto y que con las autonomías lo que se tenga sea un nivel de cooperación y colaboración, pero no más. Lo digo porque llevamos una temporada larga que se oye eso del respeto, pero luego, a la hora de la verdad, vemos políticas recentralizadoras que a nosotros nos preocupan.

Voy a finalizar con una cuestión muy concreta. Usted se ha referido a la formación profesional y al contrato de formación y aprendizaje. Ha dicho que cree que la formación profesional y la formación profesional dual son una magnífica herramienta. Usted sabe bien que en el País Vasco está muy desarrollada y sí hacemos

uso del contrato para la formación profesional dual. Mi grupo hace poco tiempo, en esta Cámara planteó que la formación profesional dual es algo fundamental que mejora la empleabilidad, y no solo eso, sino que acerca realmente el mundo académico a la realidad laboral y a las necesidades de las empresas. Pero en este momento, al menos en el País Vasco, hemos trascendido ya la FP dual y tenemos formación universitaria dual. Y ahí tenemos un problema: que no tenemos contrato. Nosotros planteamos la necesidad de que se modifique a nivel legislativo o reglamentario, como considere el Gobierno, y se permita que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias también en dual, porque si no, los universitarios, ya en el curso que viene o en el siguiente, ni estarán en prácticas ni serán becarios y se quedarán en un limbo. Nos gustaría saber su opinión al respecto, pero más que su opinión, si su ministerio va a adoptar medidas concretas en un plazo relativamente corto de tiempo en este aspecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente, y gracias, señora secretaria de Estado, por su intervención en el orden de sus competencias.

Nos encontramos en un ciclo de creación de empleo tras la crisis, pero ¿qué empleo? Un empleo cada vez más precario. Hay más precariedad, generada en gran parte por las últimas reformas laborales, que nos han colocado en un escenario no solo de devaluación salarial, sino también de creciente desigualdad y pobreza. Desde comienzos de la crisis asistimos a una pérdida de poder adquisitivo importante, impulsada por las políticas de devaluación salarial, como los mecanismos de devaluación interna, ante la incapacidad de aplicar políticas de devaluación externa con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía española. Sin embargo, lo único que se ha conseguido han sido dos cosas: la primera, el coste de esta reforma y de las políticas de devaluación salarial. Entre 2013 y 2017 se ha perdido un 8,5 % del poder adquisitivo, consolidando la pérdida salarial y siendo noticia que el salario medio ha disminuido por primera vez en una década. Asimismo, en el último informe de la OCDE, de julio de 2018, se alerta de la situación salarial de España y reconoce literalmente: «la importante y creciente proporción de trabajos mal pagados o a tiempo parcial involuntario es uno de los motivos principales que explican la evolución negativa de los salarios en España».

La segunda, el aumento de la desigualdad y la pobreza. Otro dato preocupante es que más del 17 % de la clase trabajadora vive por debajo del umbral de la pobreza y un 20 % de los jóvenes cobran menos del 60 % del salario medio. Los efectos son claros. Según la encuesta de condiciones de vida del INE, de julio 2018, a lo largo de todo este periodo de crisis, las consecuencias sobre la sociedad han sido más que evidentes. El riesgo de pobreza ha aumentado desde el estallido de la crisis; la tasa de riesgo lo ha hecho en un 9 %; la tasa de exclusión social, en un 11,76 %; las personas con carencias severas, en un 41 % y el porcentaje de hogares con baja intensidad en el trabajo, un 93 %. Si bien los peores años en términos de pobreza fueron entre 2014 y 2016, en 2018 sigue habiendo un alto porcentaje de población con graves circunstancias en términos de condiciones de vida digna. No deja de crecer el número de trabajadores pobres en nuestro país. Pero no solo eso, también las condiciones de contratación se han precarizado, enfrentándonos a unas tasas de temporalidad en la contratación alarmantes. Podemos decir que hoy en día y como resultado de estas reformas, el mundo de las relaciones y los derechos laborales se ha colocado en una realidad catastrófica que se hace necesario revertir con urgencia.

El Gobierno ha firmado con nuestro grupo parlamentario un acuerdo que recoge importantes medidas en tal línea. Unas se han llevado a cabo, como la subida del salario mínimo interprofesional, la revalorización de las pensiones, el subsidio para desempleados mayores de 52 años; pero otras medidas no se han cumplido todavía, como la eliminación de determinados aspectos lesivos de la última reforma laboral. Igualmente, y en la misma línea, alcanzaron un acuerdo con las principales fuerzas sindicales del país, que tampoco se ha cumplido y que ha llevado a estas a iniciar movilizaciones a partir del 8 de febrero.

La primera pregunta concreta que le formulo es: ¿Piensa el Gobierno modificar la actual regulación de la ultractividad de los convenios colectivos?

¿Piensa el Gobierno recuperar la preferencia del convenio de sector? ¿Cuándo y por qué vía se plantea hacer tales reformas?

En cuanto a la segunda pregunta, esta precariedad laboral tiene también una obvia incidencia en la sostenibilidad de nuestras pensiones. La pregunta sería: ¿cuál es la explicación de que esa acción de empleo no se esté traduciendo en un incremento proporcional de las cotizaciones?

De otro lado, los datos sobre temporalidad y parcialidad constituyen uno de los problemas estructurales del mercado laboral de este país. Son unos datos realmente preocupantes que explican en gran medida la inestabilidad laboral, los bajos salarios y el crecimiento de los trabajadores pobres, así como la desigualdad de género en salarios y pensiones, ya que son las mujeres las mayores receptoras de la contratación parcial. Se trata de una tendencia de larga trayectoria y de carácter estructural que continúa mes a mes: los datos de empleo muestran que el 90 % de los contratos creados son contratos temporales. Incluso vemos que aumentan con rapidez los contratos de menor duración.

Las características de estos contratos son: temporalidad, rotación y parcialidad no deseada. En cuanto a la temporalidad, de los 15,7 millones de asalariados que hubo de media en España en el 2017, el 27 % tenía un contrato temporal. En la Unión Europea, este porcentaje era del 14 %. Y de los casi 20 millones de contratos que se firmaron a lo largo del año, el 90 % también fueron contratos temporales. Respecto a la rotación, hay una caída continuada en la duración media de los contratos y una elevada rotación en el puesto de trabajo. Mientras que la duración media de un contrato en diciembre de 2007 era de 79 días, en diciembre de 2017 ha sido de 43 días. En cuanto a la parcialidad no deseada, hay un aumento importante del empleo a tiempo parcial, del 12 % del total en 2008 al 15 % actual. Además, oculta en gran medida las situaciones de subempleo: el 70 % se encuentra en esta situación porque no encuentra un empleo a tiempo completo. Conlleva una fuerte segregación por razones de género: el 73 % de las personas con contrato a tiempo parcial son mujeres. Hay un gran número de personas con contrato a tiempo parcial que trabajan, efectivamente, más horas que las consignadas en su contrato.

La tercera pregunta ya concreta sería: ¿cómo piensan reducir la temporalidad y la parcialidad no deseada en el empleo? ¿Qué reformas legislativas se plantean como necesarias para ello?

Y la cuarta pregunta sería: ¿considera que con las actuales plantillas de inspectores de trabajo va a ser posible controlar los horarios de trabajo, especialmente las horas extraordinarias?

Finalmente, la quinta pregunta es: ¿tiene el ministerio previsto presentar una reforma laboral que implique la estatalización de la negociación colectiva, es decir, que los convenios estatales prevalezcan sobre los provinciales o autonómicos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente, señora secretaria de Estado.

En primer lugar, quiero agradecer su intervención, minuciosa y detallada, sobre el trabajo desarrollado por el ministerio durante estos siete meses en que han tenido ustedes la responsabilidad de ordenar nuestro mercado de trabajo y de recuperar condiciones laborales y de negociación que se han perdido. Yo le agradezco a usted esta intervención, en primer lugar, por lo extensa y por lo detallada, y en segundo lugar, porque no es una intervención triunfalista con respecto a los datos que acabamos de conocer ayer, que son unos datos positivos, sin duda alguna, pero en los que subyace el mal de fondo que tiene nuestro modelo laboral.

Pone usted en evidencia algunas cuestiones, como no podía ser de otra manera y porque además debe hacerse así, en palabras tuyas datos que rompen tendencias —y eso es positivo— pero, efectivamente, permanecen en nuestro modelo de relaciones laborales y en nuestro mercado de trabajo situaciones muy negativas que afectan a los trabajadores y a nuestra capacidad productiva y de competitividad.

Señora Secretaria de Estado, en su intervención prácticamente ha respondido a todas las preguntas que le quería plantear, por tanto, voy a hacer una reflexión con respecto a lo que mi grupo ha planteado y defendido en esta Cámara durante todos estos años —grupo que sustenta a su Gobierno— y que mantenemos, lógicamente. Durante estos años se ha producido una situación que calificaría como horrorosa para el mercado de trabajo de nuestro país. Fustigados por una crisis violenta que irrumpe y se desata básicamente en el año 2008, los gobiernos que desde aquel momento hasta el día de hoy dirigen nuestro país sufren con intensidad la pérdida de empleo en el mercado de trabajo. Cuatro años de Gobierno del señor Zapatero, desde 2008 hasta 2011, en los que se produjo una caída muy importante del empleo —estoy hablando de creación de empleo neto— y cinco años de Gobierno del señor Rajoy, entre 2012 y 2017, que es cuando se empieza a crear empleo neto en nuestro país. Por tanto, casi nueve años de pérdida continuada y consistente de empleo.

En estos últimos años el Partido Popular toma una decisión, desde mi punto de vista errónea, tratando de corregir o modificar —pensando bien que fuera esa su intención— la caída o pérdida de empleo de

la actividad de nuestras empresas, tratando de competir con el resto de países en bajos salarios y en condiciones laborales reducidas. Básicamente, durante ese tiempo se desregula, se desprotege y se desequilibra en nuestro país. Se desregula el mercado de trabajo, se desprotege a los trabajadores en situación de desempleo, bien en prestaciones o en subsidios, y se desequilibra la negociación colectiva, la capacidad de los trabajadores a los que representan a la hora de defender sus condiciones de trabajo y sus salarios.

Esto se lleva a cabo mediante actuaciones del anterior Gobierno muy concretas y con dos actuaciones muy importantes, dos columnas vertebrales sobre las que se sustenta esa desregulación, esa desprotección y ese desequilibrio: la reforma laboral y la modificación de la Ley General de la Seguridad Social en algunos contenidos muy importantes. Y con un objetivo básico del Partido Popular —lo he dicho reiteradamente y lo mantengo—, que es producir una devaluación salarial, en ausencia de mecanismos monetarios que se puedan realizar a través de un banco propio, una devaluación que he calificado siempre de injusta y para una parte del país, y una disminución de los derechos de los trabajadores, y con intención —supongo, como ya he dicho— de buscar una competitividad sobre la base de esos dos elementos, caída salarial y disminución de derechos, que teóricamente nos deberían llevar a una mayor competitividad. Los efectos son bien conocidos: más precariedad, más parcialidad, caída de salarios, éxodo de nuestros jóvenes, caída de la protección y caída —aun con todas esas medidas— del empleo durante ese periodo. Porque lo que el Partido Popular instala, y con bastante eficacia, durante estos años es una especie de imagen, un oasis, una hipotética mejora del empleo que no es real. Me preguntaba la portavoz del Partido Popular si iba a hablar en esta sesión de las horas habituales trabajadas, que, como decimos en Galicia, es una *teima* que tengo yo siempre, porque es muy difícil analizar la evolución de la creación o destrucción de empleo si las medidas no son homogéneas, como no lo son en los últimos años, puesto que se ha modificado el modelo de contrato de trabajo, de horas trabajadas y de tipos de contrato, por tanto, no se puede medir contrato con contrato ni empleo con empleo porque no ocupan el mismo espacio.

Y como me pedía esos datos la portavoz del Partido Popular se los voy a dar. Cuando el Partido Popular abandona el Gobierno, los últimos datos que arroja la Encuesta de Población Activa, es decir, el primer trimestre del año en curso, es que en España se trabaja 8,5 millones de horas menos que en el mismo trimestre del año 2011. ¿Qué quiere esto decir? Que habiéndose creado empleos, habiendo más trabajo, el conjunto de carga laboral del país es inferior, y esto solo tiene una explicación: el troceamiento del empleo existente, la parcialización y la precarización. El segundo trimestre de este año 2008 se trabaja 2,6 millones de horas semanales más que en el mismo trimestre de 2011; en el tercero, 19,3 millones más que en el mismo trimestre de 2011; y en el cuarto, 31,8 millones de horas más que en el mismo trimestre de 2011. Es decir, la media de trabajo del año 2018 es de 11 millones de horas semanales superior a la de 2011. Pero esto no hace más que reflejar la situación real de nuestro mercado de trabajo: 11 millones de horas más trabajadas de media semanal en el año 2018 con respecto a 2011 es el equivalente a 282 000 puestos de trabajo, nada más; 40 horas semanales por puesto de trabajo equivalentes a 282 000 puestos de trabajo, cuando hay un millón más de empleos. ¿Qué quiere esto decir? Que los empleos que se han creado lo que han hecho es fragmentar el empleo existente, y habiendo más empleos, durante siete años no hay más trabajo. Es una paradoja que se produce y que el Gobierno utiliza, como digo, como un espejismo, un oasis en el desierto, para trasladar que sus políticas laborales son acertadas. Pero, pasa el tiempo, y lo que observamos es que no tenemos más empleo. Ahora se está empezando a crear empleo neto en el último periodo del año 2017 y principios de 2018, pero es que no habiéndose creado empleo, el que teníamos se ha deteriorado enormemente porque es más inseguro, más precario, y con menores salarios, y ese es el mercado laboral, el modelo de relaciones laborales que tienen ustedes que corregir; es una labor ingente, una labor a la que el Gobierno —y usted lo ha explicado— ha empezado a poner muchas medidas encima de la mesa para combatir esos elementos: precariedad, parcialidad, etcétera.

Quiero llamar la atención, señora secretaria de Estado, sobre la parcialidad. Hablaba usted de empleo parcial no deseado. España se sitúa en primer o segundo lugar de los países de Europa con más subempleo, que es el empleo parcial no deseado por los trabajadores. Un 67 % del empleo de tipo parcial, que en otros países es deseado en un 80 %, aquí solamente lo es en más de un 30 % por aquellos trabajadores que quieren compartir su jornada con otras actividades, aquellos que comparten su jornada con una formación o sus estudios o aquellos que comparten su jornada con la vida familiar; es decir, por el deseo que sea, se trata de un empleo parcial deseado. Por tanto, el empleo parcial indeseado, que se ha forzado precisamente para producir este maquillaje en los datos del empleo creado, hay que corregirlo. Me parece muy bien que estén ustedes discutiendo sobre esta materia en la mesa del diálogo social y sobre otras cuestiones que afectan a los trabajadores, como la seguridad; por cierto, considero que es una buena

medida que haya el compromiso de poner encima de la mesa 833 inspectores de trabajo más que van a ser una pieza fundamental para que algunas cuestiones, como las que hemos acordado en esta Cámara por todos los grupos, no se puedan producir, por ejemplo, el fraude en el pago de los salarios de aquellos trabajadores que firman una nómina y cobran cantidades inferiores a las firmadas en sus nóminas o en sus liquidaciones. Por tanto, me parecen muy importantes esos incrementos en la capacidad de control por parte de la Administración para que las condiciones de sus trabajadores y sus salarios se ajusten a lo pactado, y estoy seguro de que en ese aspecto vamos a avanzar.

Pues bien, frente a estas cuestiones que están encima de la mesa en nuestro mercado laboral, que es un mercado laboral que efectivamente se deterioró y así nos lo dice la Unión Europea en su último informe, y en los últimos informes, que recomienda a España, recomienda a nuestro país, recuperar condiciones de trabajo adecuadas y combatir la precariedad y la temporalidad. Esa recuperación se empieza a producir con actuaciones como el Plan director que, como comentamos, incorpora el incremento de estos inspectores, se producen transferencias de contratos eventuales a fijos, incrementos de jornada, que se hacen en la inspección de jornadas, que se estaban realizando con mayor número de horas y que no estaban reconocidas como tales. Estos son elementos positivos. El Plan de choque para el empleo joven, del que seguramente nos puede dar usted algún detalle más sobre qué expectativas tiene el Gobierno con respecto al cumplimiento de ese plan de empleo, que tiene una previsión de incorporación de en torno a 2000 millones de euros, me parece, una cantidad muy considerable, y como objetivo una tasa de actividad también muy elevada.

Quiero también poner en valor el acuerdo sobre el salario mínimo interprofesional, acuerdo que yo creo que puede producir un efecto contrario al que la reforma laboral y las actuaciones del Partido Popular en el anterior periodo hicieron con los salarios, esa devaluación salarial, la subida del salario mínimo puede producir una contradevaluación salarial, puede tirar de los salarios hacia arriba y marcar límites por abajo en la negociación colectiva. Es necesario que este país tenga unos salarios que permitan, entre otras cosas, el consumo interno y ayudar al crecimiento en el país no solo en nuestra balanza comercial. Me parece muy importante y debe saber, señora secretaria de Estado, si no lo sabe, que en esta Cámara se aprobó una moción presentada por el Grupo Socialista sobre el incremento del salario mínimo interprofesional con la abstención del Grupo Popular, que previamente había hecho duras críticas, de lo que deducimos que no está en contra, veremos ahora en su intervención.

La vigencia indefinida, como comentaba usted, del SED, nos parece también muy importante para no dejar a nadie tirado en su aplicación y los datos que nos ha dado sobre los autónomos nos parece también que son muy importantes, el reconocimiento de sus enfermedades profesionales, algo que también vimos en esta Cámara. Estuvimos un día entero tratando el tema de las camareras de piso, hablando con ellas y la situación en la que se encontraban, por lo que me parece muy bien que hayan tomado la decisión de reconocer su trabajo tan duro y, en consecuencia, las enfermedades profesionales que derivan de ello.

Me parece muy importante también, señora secretaria de Estado, y esto lo veremos también en los presupuestos, que se refuerce el SEPE, que esas políticas que ha llevado adelante el Partido Popular en los últimos años de transferir fondos que manejaba el Servicio Público de Empleo a agencias privadas de colocación mediante la privatización, al fin y a la postre, de este servicio público de empleo se paren y se retrotraigan a la situación inicial, porque necesitamos que haya un SEPE que actúe entre los empresarios y los trabajadores para hacer esa función de intermediación y de orientación laboral tan necesaria. Por eso, los 3000 efectivos que van a poner ustedes encima de la mesa, que ya existían y que el Partido Popular, como usted bien sabe, los retiró en cuanto llegó —termino, señor presidente—, me parece muy importante que puedan actuar en el mercado de trabajo.

Y una última reflexión sobre el diálogo social y la negociación colectiva. La negociación colectiva es el contrapunto del conflicto social, una negociación colectiva adecuada es la que ordena, regula el mercado de trabajo y un modelo equilibrado permite que las partes se ajusten y ajusten el mercado a las posibilidades propias del mercado de trabajo y de nuestra economía. Eso ha sido roto por el Partido Popular con la reforma laboral, el equilibrio existente durante treinta años en la negociación colectiva desaparece con la reforma laboral. Por lo tanto, es imprescindible recuperar en la negociación colectiva elementos fundamentales para que todas esas medidas, que son los ladrillos que tienen que construir un edificio de recuperación del modelo laboral, tengan una base, tengan unos cimientos, y esos cimientos son el propio modelo, un modelo de negociación colectiva, el modelo de diálogo social y negociación colectiva que tiene que hacer que todas las medidas que está implementando el Gobierno tengan eficacia plena, porque, si no, difícilmente las medidas que se están llevando a cabo, si se puede tirar hacia abajo de los acuerdos de los trabajadores para mejorar sus condiciones, a través por ejemplo de la prevalencia del convenio de ámbito inferior sobre el ámbito superior, difícilmente esas medidas van a ser eficaces.

Usted hablaba al principio de su intervención —y tomé buena nota de ello—, de cómo el Partido Popular, de forma unilateral, con los empresarios, puso encima de la mesa la ruptura del modelo de relaciones laborales y de negociación colectiva. Y yo creo que hay dos elementos que hay que recuperar con urgencia: La prevalencia del convenio de ámbito superior sobre el de ámbito inferior y la ultractividad de la negociación colectiva. Porque si no, eso puede seguir causando un grave daño a nuestro modelo de relaciones laborales y va a hacer muy difícil que sean eficaces las medidas —que apoyo y que aplaudo— que el Gobierno está poniendo encima de la mesa para luchar contra el abuso de los trabajadores y contra cuestiones tan dañinas para nuestro mercado laboral como es la precariedad, como es la falta de seguridad o como es la falta de estabilidad.

Por consiguiente, esos elementos me parecen muy importantes. Los hemos defendido siempre y los vamos a seguir defendiendo. Sé que ustedes tienen este tema encima de la mesa de diálogo social, pero también sé que eso tiene que tener un límite temporal, porque, como digo, es necesario implementar los elementos básicos y fundamentales para que la negociación colectiva sea efectiva y trabaje sobre las condiciones de trabajo y sobre los salarios de forma adecuada. Y yo estoy seguro de que el Gobierno está en esa tarea, que lo está discutiendo y defendiendo en la mesa del diálogo social. Pero creo que hay que seguir empujando para que eso sea efectivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela. No se quejará de la generosidad de la Presidencia. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora secretaria de Estado. En primer lugar, le agradezco en nombre de mi grupo y en el mío propio, la comparecencia en el día de hoy para informarnos sobre las líneas de actuación de su secretaria de Estado, que ya le adelanto que nos parecen insuficientes en cuanto a que no están logrando el objetivo último de sus responsabilidades: Consolidar la recuperación del mercado de trabajo, afianzar el crecimiento en términos de creación de empleo —el crecimiento proveniente de los gobiernos del Partido Popular, de los gobiernos del señor Rajoy— y la creación de empleo, al menos, al ritmo de la evolución del PIB.

Lo que sí le agradezco es que, al igual que hizo la ministra durante su comparecencia en el Senado, haya puesto en valor nuestro mercado laboral respecto a los datos de creación de empleo. Usted ha hablado de los datos favorables de creación de empleo y de la tendencia descendente del paro, así como de la contratación indefinida. Y yo le agradezco que lo haya puesto en valor porque, lógicamente, entiendo que esto no es resultado de sus siete meses de Gobierno. Comprendo que el portavoz del grupo que sustenta al Gobierno, su compañero de partido, el señor Varela, hoy haya tenido un papelón. Lo entiendo. Ha hablado de las horas trabajadas. Y si yo no le he entendido mal, ha dicho que en este año son 11 millones más de horas trabajadas, según la EPA, de media.

Sin embargo, según figura en el *Diario de Sesiones*, con ocasión de la comparecencia del secretario de Estado del Partido Popular para los Presupuestos Generales del Estado, usted le dijo literalmente que en la última EPA —es decir, la penúltima del Partido Popular— eran 8 millones de horas menos trabajadas. O sea, usted quiere decir que en siete meses las horas han crecido en 18 millones. (*El señor Varela Sánchez: Se está usted liando con los números*). Igual me estoy yo liando, ahora me lo explicará. O quizá usted se lio durante la comparecencia del secretario de Estado. (*El señor Varela Sánchez: Trimestre por trimestre...*). Si no le importa, luego me lo explica. Yo estoy leyendo el *Diario de Sesiones* de la última intervención...

El señor PRESIDENTE: Perdón. No mantengan un diálogo, por favor. Senadora Soto, continúe.

La señora SOTO RICO: De acuerdo.

En todo caso, lo que sí es cierto es que usted no pone en valor ese crecimiento y esa evolución favorable del empleo en España, y tanto la ministra como la secretaria de Estado sí lo hacen, lo cual les agradezco.

Señora Valdeolivas, usted, igual que el señor Varela y algunos intervinientes, han insistido en las carencias de las que, desde su punto de vista, adolecían las políticas en materia de empleo puestas en marcha por los gobiernos del Partido Popular.

Por tanto, me obligan, por enésima vez, de verdad les reconozco mi hartazgo, porque comparecencia tras comparecencia, intervención tras intervención, he de hacerlo, a tener que recordarle la compleja

situación, en términos económicos y de empleo, más bien de desempleo, del año 2011 en nuestro país y la evolución positiva de ambos conceptos en España, gracias al esfuerzo colectivo de la sociedad española y a las reformas y las políticas impulsadas por el Gobierno del Partido Popular; reformas que dieron sus frutos en términos de creación de empleo, como la ministra y usted reconocen.

Cabe recordar que, gracias a las reformas del Gobierno de Partido Popular, se recuperó más del 80 % del empleo destruido o perdido durante la crisis y que al final de ese Gobierno, en alusión a la calidad en el empleo, sin dejar de reconocer que la situación es mejorable, objetivamente la evolución fue positiva y al término del mandato del Gobierno de Rajoy se habían acumulado 51 meses consecutivos de incremento interanual de la contratación indefinida. Señorías, si bien es cierto que el primer objetivo del Gobierno de Mariano Rajoy fue paralizar la sangría de destrucción masiva de empleo, consecuencia de la gestión de los gobiernos de su partido, de los gobiernos del Partido Socialista, y la creación de empleo, que esencialmente reduce la pobreza, estaremos de acuerdo, también lo fue su empeño por mejorar las condiciones de trabajo. Por ello, se aprobó en el año 2012 el primer Plan de lucha contra el fraude en nuestro país, dando como resultado que afloraran más de 500 000 empleos irregulares, 7000 empresas ficticias y la conversión de 360 000 contratos indebidamente temporales a contratos indefinidos. Para ello, se incorporaron —como todos ustedes saben, y usted también, señora secretaria de Estado— más de 600 nuevos inspectores y subinspectores y estaba presupuestada en la oferta de empleo público para los Presupuestos Generales del Estado de 2018 la incorporación de 353 inspectores y subinspectores, que en alguna ocasión he escuchado a usted atribuirse como propia.

Además, en el mes de abril de 2018 se aprobó el Plan estratégico de inspección de trabajo y Seguridad Social 2018-2020, es decir, una planificación de actuación de la inspección, con un organismo que nace con el objetivo de garantizar la calidad del empleo que ustedes mantienen, cambiándole el nombre. Ahora le llaman Plan director por el empleo digno, pero saben que es una planificación de la actuación de la inspección recogida en el plan estratégico que les he comentado y que además todas las medidas estaban recogidas y presupuestadas en el ejercicio de 2018. Con el mismo objetivo de mejorar la calidad del empleo —como saben también y sabe usted, señora secretaria de Estado, señora Valdeolivas— el presidente Rajoy firmó un acuerdo con los agentes sociales de incremento del salario mínimo interprofesional alcanzando la subida los 850 euros para el año 2020. Eso sí, muy importante, compatible con la creación de 2 260 000 empleos, es decir, se compaginaron los incrementos salariales con ganancias de competitividad y creación de empleo y todo en el marco de la negociación colectiva, que usted ha dicho que estaba rota, valga esto como ejemplo de que no lo estaba.

Por último, recordar, en la alusión que han hecho ustedes a la tasa de cobertura, que con el objetivo de mejorar la protección por desempleo —también en el marco de ese diálogo social que usted ha afirmado que estaba roto— y a propuesta de los sindicatos, el Gobierno planteó la creación de una renta complementaria de desempleo y —fruto además de la negociación colectiva, esa que usted dice que estaba rota y yo le estoy demostrando que no— se dotó en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para financiar el subsidio extraordinario de desempleo que usted hoy se ha atribuido también como propio.

Nunca fuimos autocomplacientes, señora secretaria de Estado, siempre reconocimos que quedaba mucho camino por recorrer, pero ustedes son plenamente conscientes de que no fue fácil y solo se pueden entender sus críticas desde un punto de vista cínico en términos políticos. Bien nos hubiera gustado a nosotros encontramos en el año 2011 la situación económica que ustedes han heredado: un contexto macroeconómico favorable, unido a un equilibrado crecimiento de nuestra economía, crecimiento del PIB y recuperación de nuestro mercado laboral. Pues bien, con esta situación económica favorable, con unos Presupuestos Generales del Estado para 2018 expansivos y pensando en la creación de empleo, de lo contrario, ustedes los hubieran retirado porque tenían la potestad y la posibilidad de retirarlos, desde que ustedes están gobernando EPA tras EPA hemos visto una ralentización llamativa del crecimiento del empleo, lo que nos hace pensar, señora Valdeolivas, que ustedes son incapaces de dar oportunidades en concepto de empleo a los españoles.

Las políticas de empleo requieren de mucho rigor, pocas ocurrencias y ningún truco de trileros. Miedo me da que empiecen a dilapidar los Presupuestos Generales del Estado, es decir, el erario público, el dinero de los españoles, con ocurrencias semejantes al Plan E para maquillar las altas a la Seguridad Social. Le digo esto, señora Valdeolivas, porque ya han empezado a asomar la patita de las trampas con las altas a la Seguridad Social de los estudiantes universitarios que realizan sus prácticas curriculares y así intentar engañar a la sociedad restando estos a los índices de desempleo juvenil.

¿Han calculado ustedes cuánto van a decir que ha descendido el paro de nuestros jóvenes con este truco? Digo decir, porque lo que es descender va a descender poco. Ahora nos lo explica, señora

Valdeolivas. ¿Han calculado el coste de este truco inútil? ¿Han consensuado esta medida con los agentes sociales? ¿Han sopesado ustedes la inseguridad jurídica de la medida?

Señora secretaria de Estado, las políticas sin rumbo les han llevado también a eliminar, vía real decreto, en concreto el 28 de diciembre de 2018, todos los incentivos a la contratación de los jóvenes desempleados puestos en marcha por los gobiernos de Rajoy, que conllevaron que la tasa de desempleo juvenil bajase 20 puntos de 2012 a 2018. Usted ha hablado de la ineficacia de estos incentivos, ha dicho que los han analizado, que han sido ineficaces. Eso sí, después ha dicho que le faltan los datos de la Airef; pero sin los datos de la Airef ya sabe usted que son ineficaces porque los han analizado. En fin, yo le pediría, si pudiera, que nos facilitara todos los datos de los que usted dispone para saber que han sido ineficaces. Desde nuestro punto de vista, sí han sido eficaces porque, como le he dicho, ha descendido la tasa de desempleo juvenil en 20 puntos.

Además, le pregunto —si me lo puede decir— qué nuevas medidas van a adoptar para incentivar la contratación de nuestros jóvenes empleados, aparte de la contratación de los 3000 nuevos orientadores. Van a hacer contratos de obras y servicios por un año, entiendo, aparte de la contratación, que es la única medida concreta que hemos podido observar del Plan de choque de empleo joven 2019-2021. Qué nuevas medidas —nuevas y concretas, por favor— van a llevar a cabo para que descienda el desempleo juvenil. Dice que el plan de choque lo han acordado con todos agentes sociales. Me parece normal, porque a una declaración de intenciones no se va a negar nadie; pero le pido que me diga medidas nuevas y concretas, aparte de los 3000 nuevos contratos que, además, los harán las comunidades autónomas, porque la patata caliente se la pasan a las comunidades autónomas. ¿Puede decirme también si han calculado los efectos negativos de la eliminación de las bonificaciones a la contratación?

Y hablando de cálculos, ¿puede decirme también, señora Valdeolivas, si han calculado el impacto negativo sobre la creación de empleo del incremento del salario mínimo interprofesional en un 23 % en solo un ejercicio presupuestario? Porque, se lo voy a decir claro y alto para que no haya ninguna duda. Mi grupo político y yo estamos de acuerdo con el incremento del salario mínimo interprofesional, pero tal y como lo hizo el Gobierno de Rajoy, respetando el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores y la negociación colectiva —ese estatuto que respetó Rajoy, pero que usted dice que había roto la negociación colectiva— y, fíjese usted, de forma progresiva, facilitando la adaptación al incremento por parte de los generadores de empleo. Le pido que me diga si han calculado el impacto sobre la creación de empleo.

Señora Valdeolivas, en junio de 2018, ustedes se encontraron un país que crecía por encima del 3 %, en el que se generaban 600 000 puestos de trabajo al año, lo que producía un incremento de los ingresos públicos a niveles anteriores a la crisis, que permitieron tener unos presupuestos generales del Estado expansivos y centrados en la creación de empleo. Hoy, meses después y debido a sus políticas, desde mi punto de vista, sin rumbo, a pesar de las condiciones favorables, se ha ralentizado el crecimiento económico y, lo que es peor, se ha ralentizado la creación de empleo. ¿Puede explicarnos cuáles son, a su juicio, los motivos por los cuales se ha ralentizado el crecimiento del empleo desde que ustedes gobiernan? ¿Puede explicarnos cuál es el motivo del incremento de la contratación a tiempo parcial y temporal desde que ustedes gobiernan? ¿Puede explicarme qué van a hacer ustedes para frenar estos indicadores? Yo le pediría que lo explicase con medidas concretas y no con una declaración de intenciones, pues, como usted ha dicho, llevan gobernando siete meses.

Espero su contestación, y muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.

Con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, damos por terminado este turno de portavoces.

Señora secretaria de Estado, sin ánimo de acotar el tiempo, que lo tiene ilimitado, como usted sabe, por el Reglamento de la Cámara, y aun sabiendo que han sido muchas las preguntas, simplemente quiero recordar la hora en la que nos encontramos y lo que resta de intervenciones. Lo digo por una mejor administración del tiempo, si es posible, para poder comenzar a las cuatro de la tarde, como tenemos previsto, con la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social.

Sin más dilación, tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar ser más comedida en el uso de la palabra que en mi primera intervención, aunque, efectivamente, como dice, señor presidente, hay muchas cuestiones a las que me gustaría dar cabal respuesta. Ya les anticipo que, por favor, me disculpen si algo dejo sin contestar. Estoy a su disposición

para hacerlo por escrito o como estimen oportuno si algo que resulte de su interés no encuentra satisfactoria explicación en mi siguiente intervención. Permítanme también que les pida disculpas por lo prolijo de la intervención anterior. No era consciente. Debía estar tan metida en el papel, que me ha pasado desapercibido tan exagerado transcurso del tiempo, pero me parecía que debía ofrecerles en esta primera comparecencia, por respeto a la Cámara, la información más detallada, más prolija, más completa de la que fuera capaz. No pensé que fuera a durar tanto, pero me parecía oportuno dar una primera explicación lo más integral posible.

Voy a intentar ir contestando a las cuestiones que se me han ido planteando. Algunas me permitirán dar una respuesta más corta y, en otras, me tendré que extender quizá un poco más, aunque prometo comedirme. Asimismo, voy a intentar reunir en una única respuesta aquellos elementos comunes que han ido saliendo, aunque no los personifique en el senador o senadora que los haya expuesto.

En primer lugar, muchísimas gracias por todas las observaciones y todas las aportaciones. Todo enriquece. Nosotros no venimos creyéndonos poseedores de la verdad absoluta. Somos muy conscientes de que hay problemas comunes que todos identificamos, pero a esos problemas se les puede dar respuesta de muy distinto calado. También quiero decirles que, con carácter general, todo lo que ha hecho este Gobierno durante estos siete meses y todo lo que tiene intención de hacer en los meses siguientes responde a una reflexión meditada, profunda, a una reflexión que, en lo que a mí respecta, se basa en un conocimiento suficiente y que proviene de mi verdadera vida. Señora Soto, yo soy una advenediza en política; yo vengo del mundo académico y, por tanto, vengo sin mochilas. Vengo para intentar intervenir en un ámbito que, desde mi profesión académica —repito, sin ninguna ligazón con la política—, ya ponía seriamente en cuestión. Pero, repito, por eso, porque tenemos experiencias previas, porque hemos querido ser muy exhaustivos, muy cuidadosos y muy rigurosos a la hora de emprender medidas, porque queremos tener el mayor consenso posible con todos los operadores jurídicos, interlocutores sociales y comunidades autónomas, es por lo que quizá estamos actuando para algunos más lentamente de lo que debiéramos y, para otros, metiendo la pata todos los días, cada minuto. Pero les aseguro que ninguna de las medidas se ha tomado a la ligera, que todas las medidas son analizadas, que responden a objetivos y a propósitos realistas, cuantificables y soportados en posibilidades reales, económicas y públicas.

Por lo tanto, vaya por delante que este Gobierno no ha venido a improvisar, ni a dismantelar —en el mejor y en el peor de los sentidos—, sino que ha venido, sinceramente, a colaborar en lo que sea posible y a tomarse con muchísimo interés la acción en un mercado de trabajo profundamente patológico en España si lo comparamos con el resto de los países europeos. La crisis económica, que nos ha afectado a todos, ha dejado en el mercado de trabajo español algunas heridas y algunas grietas que otros sistemas económicos y sociales de nuestro entorno no han dejado ni por aproximación. De manera que, al margen del frío dato económico, algo tienen que ver las políticas públicas que se han llevado a cabo a lo largo de estos años. Nosotros representamos —se lo digo a todos los grupos— un modelo distinto, que supongo que no necesito explicar. Nuestro modelo es un modelo socialdemócrata en todo, también en el ámbito de las relaciones laborales. Creemos que es el modelo más eficaz, lo decimos y lo intentamos practicar de manera profundamente convencida y de manera profundamente comprometida.

Respecto a algunas preguntas concretas, el señor Rufá ha preguntado en qué nos vamos a ocupar en cuanto a la calidad del empleo. Ya hemos dado algunas muestras bastante significativas. El SMI es un primer paso, como usted ha señalado. La prevención de riesgos laborales estaba olvidada. Nos hemos encontrado las unidades francamente deficitarias de medios humanos y de medios materiales, y estamos poniéndolos. Vuelve a actuar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la protección de ese bien jurídico. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social nos ha reconocido que prácticamente estaban dedicando toda su actividad a la liquidación de cuotas de la Seguridad Social, probablemente por deficiencia de medios. Nada más lejos de mi intención que hacer responsables a los esmerados y sufridos funcionarios inspectores de Trabajo y Seguridad Social, que ponen lo mejor de su intención y esfuerzo para sacar adelante una labor importante de control de las deficiencias del mercado de trabajo.

También estamos actuando en relación con el tiempo de trabajo, en flexibilidad empresarial, en simplificación de la contratación laboral, en el Plan de choque por el empleo joven. Son evidencias suficientes para identificar el compromiso real de incidir de forma significativa sobre lo que estimamos un mercado de trabajo patológico, como he dicho, fuertemente precarizado, fuertemente desigual, segmentado, dual y en unas condiciones que, sinceramente, no tienen parangón con el contexto europeo en el que nos movemos, con el que, por lo demás, nos parecemos en muchas otras variables económicas y sociales.

Me hablaba también de que el sector industrial tiene menos ocupados. Somos muy conscientes de ello, pero no corresponde solo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nosotros ponemos después

algunos remedios. Estamos apoyando en todo lo que podemos, y en una coordinación eficaz, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como al Ministerio de Transición Ecológica, y hemos dado algunas muestras. Usted me hablaba de la industria manufacturera. Efectivamente, el Ministerio de Trabajo —por cierto, le ha correspondido más al secretario de Estado de Seguridad Social, pero hemos estado muy coordinados en el ámbito de empleo— ha permitido mantener un contrato de relevo en condiciones que permitiera ese intercambio generacional, rejuvenecimiento de plantillas en la industria, para intentar garantizar la continuidad del sector industrial. Porque, seguramente, usted y yo participamos de la misma idea, y es que es necesario un tejido industrial más potente. En nuestro país en estos últimos años se ha perdido tejido industrial, se han perdido muchos puestos de trabajo industriales. Creemos que una competitividad económica razonable, que asegure la competitividad de nuestras empresas a nivel internacional, exige un sector industrial fuerte, potente. Eso pasa seguramente por reforzar muchas políticas públicas ajenas a mi ministerio, pero en lo que a nosotros nos ha correspondido colaborar y echar una mano, ahí hemos estado, sin ninguna duda, apostando por el sector.

Le pongo otro ejemplo: Alcoa. Ahora mismo, en una situación delicada que ha estado a punto de dar al traste con casi 800 puestos de trabajo, con dos fábricas, con todo lo que eso significa de empobrecimiento de las comarcas, en términos de reto demográfico, de despoblación, hemos conseguido, en franca y buena colaboración con el Ministerio de Industria, dar una salida que nos permita en seis meses trabajar en asuntos tales como las industrias electro intensivas, el coste energético, buscar compradores, inversores. De manera que yo creo que este Gobierno está apostando claramente por el sector industrial. Por tanto, me parece que, aun excediendo con mucho de las competencias de la Secretaría de Estado de Empleo, estamos comprometidos con ese esfuerzo común.

Ha habido algunas reflexiones de varios grupos en relación con el incremento del salario mínimo interprofesional. Voy a decirlo de una vez por todas, y ya no vuelvo, si es posible, a hablar sobre ello. No lo hemos hecho por presión; no hemos subido el salario mínimo interprofesional en el 22,3 % porque tengamos un pacto con Unidos Podemos, del que nos sentimos francamente satisfechos y que suscribimos de parte a parte. El Grupo de Unidos Podemos, el Partido Socialista y el Gobierno compartimos que el salario mínimo interprofesional era ya casi una exigencia en términos democráticos, en términos de solidaridad, de cohesión social.

Para que no se diga que cito instancias presuntamente amigas o cercanas a las posiciones del actual Gobierno, citaré a la OCDE, creo que nada sospechosa. La OCDE insiste en que los salarios deben participar del crecimiento económico, de los incrementos de la productividad. Y dice algo tan concreto como que el salario mínimo interprofesional en cada país debe mantenerse en un nivel en torno al 60 % del salario medio. ¿Qué es lo que ha pasado en este país? Que al tiempo que estábamos teniendo salarios insultantemente elevados en algunas categorías profesionales y en algunos sectores, se había producido una —que yo comparto y ha salido aquí— generalizada devaluación salarial. Y eso había que ponerlo en orden, eso no lo soporta un sistema social. De manera que sí, es momento ya, porque debía haber sido antes, de hacer posible una mayor participación de los salarios de los trabajadores en el incremento de la productividad, que no había hecho sino ensanchar la brecha en estos últimos años de una manera intolerable.

Así que si ahora hablamos de crecimiento económico, no se me ocurre cómo podemos seguir pensando en mantener los mismos mensajes, los mismos mantras que han servido para justificar medidas en supuestos de crisis económica. A ver si nos ponemos de acuerdo: o estamos saliendo de la crisis o seguimos en ella. Si estamos saliendo de la crisis y nos han vendido medidas y nos han hecho tragar ruedas de molino con medidas so pretexto de la crisis, desaparecida esta, me parece que ya desaparece también el pretexto de las medidas de ajuste y de recorte, que, señora Soto, usted no habrá notado, pero le digo que sí ha notado la inmensa mayoría de los ciudadanos, como es evidente y como dicen, abierto y claro, no solamente los ciudadanos y ciudadanas, sino las instituciones y organismos independientes.

Así que el SMI debía subir, y debía hacerlo probablemente en esta cuantía, que puede sonar muy elevada, porque había que recuperar muchos años en los que el salario mínimo interprofesional no se había tocado, haciendo que la desigualdad social alcanzara cotas insospechadas, intolerables, insisto, en términos democráticos. Además, veníamos de una devaluación de salarios generalizada; creo que no justificada en necesidades empresariales ni en presuntos argumentos de la competitividad empresarial en un mercado internacional, globalizado, digital. No, no; es que la crisis económica ha puesto para muchos el pretexto y la excusa perfecta para imponer medidas que responden única y exclusivamente a un ideario político, que, ya anticipo, no es el ideario político de este Gobierno, que es radicalmente distinto, y del que se quiere separar netamente ya desde el primer momento.

Se ha hablado también de centros especiales de empleo. Yo respondí ayer a preguntas, en este caso del señor Campuzano, en el Congreso en relación con los centros especiales de empleo. Tenemos una respuesta escrita muy concreta que yo le facilitaré a su señoría. Efectivamente, hay más de 400 millones de euros en bonificaciones. Vamos a dar ayudas a las comunidades autónomas en las transferencias que vamos a hacer en la conferencia sectorial que va a tener lugar en el primer cuatrimestre de 2019; hemos tenido muchas reuniones con centros especiales de empleo. Por tanto, no solo somos sensibles a esos intereses, sino que compartimos las preocupaciones que se mantienen, de manera que el servicio estatal de empleo está articulando medidas para ello.

Sobre el Fondo social europeo y el *brexít*, no podemos anticipar ningún escenario porque todavía no lo tenemos claro. Le quiero decir algo sobre el Fondo social europeo que no he podido citar por falta de tiempo, y esto parece una paradoja intolerable. El Fondo social europeo transfería fondos a España por valor de 425 millones de euros, y para el año que viene se reduce drásticamente a 300 millones de euros; es decisión de la Comisión Europea y de los criterios de reparto. Quiero dejar muy claro que había mucho riesgo de descompromiso, cuando llegamos al Gobierno, en la ejecución de los fondos transferidos de Europa a España; no se habían ejecutado apenas políticas públicas para la certificación de los fondos que habían llegado. Desde que estamos en el Gobierno, el servicio público de empleo estatal, en un esfuerzo que nunca agradeceré de manera suficiente, en un compromiso que creo que es digno de ser resaltado, ha conseguido certificar por encima del 400 % de las acciones que estaban en riesgo de descertificación. De manera que lo que se pierda del Fondo social europeo puede tener por seguro la Cámara que no es debido a la máxima diligencia para evitar el riesgo de descompromiso, que sí existía cuando llegamos y que podía haber puesto en verdadero riesgo las transferencias de fondos europeos para realizar políticas que, parece mentira, no se habían realizado antes. Si reconocemos algunas patologías como gravísimas de nuestro mercado de trabajo, no se entiende cómo no se actúa con ellas cuando viene dinero europeo para incidir sobre ellas.

Hay ayudas para reconversiones —7 millones de euros—; hay ayudas para la estiba —30 millones de euros—. Por tanto, estamos preocupados —de nuevo conectando con la industrialización— por esos temas, y estamos muy implicados en las mesas de igualdad y en todas las situaciones de género. Desde luego, la brecha salarial es la más evidente, quizá es la más visible, pero a lo mejor no es ni siquiera la más grave. Nosotros actuamos con medidas. En esa Ley de igualdad salarial hay medidas como, por ejemplo, un instrumento básico, al margen de la propia inspección de trabajo, que es la transparencia salarial, la comunicación, hacer transparente la información relativa a salarios, porque va a permitir reconocer, allí donde existan trabajos de igual valor, si hay diferencias por razones de sexo. Por consiguiente, creo que ya estamos en condiciones de ofrecer resultados. Desde luego, el plan de choque está a su disposición porque está publicado en el BOE, está en la página web, disponemos de folletos... Yo estaré encantada de que lo lea con atención porque creemos que es una herramienta muy interesante, que tiene múltiples medidas que van a tener un calendario muy distinto, pero tienen valor.

Señor Yanguas, no se desmantela la reforma laboral, pero le aseguro que muchos aspectos de la reforma laboral querríamos corregirlos y revertirlos. Lo digo abiertamente. Muchos de los elementos que durante estos años han sido objeto de esa reforma laboral interminable, que empezó en 2012 y que nos acosó durante muchos años, no nos gustan. Repito, yo vengo del mundo de la academia e intento ser muy rigurosa en cada una de mis apreciaciones —espero conseguirlo, desde luego, la intención va por delante— y, por tanto, creemos que esas reformas han incidido negativamente. Quiero decirlo muy claro, no solo no han corregido los efectos de la crisis, no solo no corrigieron durante muchos años la crisis económica, sino que, además, han provocado desigualdad social, empobrecimiento, estados de necesidad muy graves que, además, coinciden con un —ahora sí lo voy a llamar así, si me lo permiten— desmantelamiento del Estado del bienestar. Por tanto, cuando más necesarios eran los moldes del modelo social de protección social, que yo creo que reconoce nuestra Constitución, porque había más situaciones de necesidad derivadas del empobrecimiento, de la pérdida de empleo, de políticas de ajuste, más desprotegidos estaban también.

Así que fue la tormenta perfecta de la que afortunadamente se ha empezado a salir. Y yo no digo, señorías, que todo el mérito sea de este Gobierno, que lleva muy poco. Esperamos poder ganarnos ese mérito en el tiempo que estemos gobernando. Pero tampoco quiero que eviten ustedes reconocer que algo habremos hecho si hay datos, señora Soto, significativamente distintos en el lado positivo de los números en el primer semestre de 2018, en que gobernaba el Partido Popular, y en el segundo semestre de 2018, en que gobernaba el Partido Socialista. De manera que yo no me voy a atribuir más méritos de los que me corresponden a mí y a mi Gobierno, pero tampoco voy a admitir más deméritos ni más crímenes de los que realmente hayamos cometido. Yo creo que en esto hay que ser muy coherente, muy consecuente e

intentar moverse por elementos de objetividad. Por cierto, ya aprovecho para decir, también porque estoy acostumbrada al rigor científico y a la metodología contrastada, que estoy francamente sorprendida por el uso creativo de los datos que en ocasiones hacen quienes se sientan en esta Cámara. De verdad que los datos no mienten; los datos son mostrencos y tozudos; los datos señalan lo que señalan, y por tanto, las lecturas de esos datos pueden permitir cierto maquillaje, cierta cocina, pero no hasta los límites que yo estoy escuchando aquí.

Señoras y señores senadores, los datos dicen que las cosas van significativamente mejor en el segundo semestre: la EPA, los datos de desempleo, de contratos registrados... Como ha dicho la señora Soto, yo no les voy a quitar ningún mérito, ni tampoco ningún demérito, pero les pido reciprocidad en el tratamiento, de manera que se dé a cada cual lo que le corresponde. Y creo sinceramente que para llevar relativamente poco tiempo, en ese poco tiempo se han producido medidas muy incisivas, porque vienen muy bien analizadas, porque vienen muy bien estudiadas, porque nos hemos apoyado en análisis, no solamente internos —no pondremos en duda los datos que dan los funcionarios, que son los mismos en todas las unidades que cuando ustedes gobernaban—, y por eso, porque están bien analizados, porque son realistas, porque están cuidados, porque no venimos a hacer locuras ni a tirar la casa desde el tejado, es por lo que están funcionando y por lo que, efectivamente, se ven algunas consecuencias que yo creo que deben ser valoradas por todos. Porque yo quiero pensar que nos informa un objetivo común, y es tener un mercado de trabajo saludable, con mejor y mayor empleo. Y desde luego yo llamo a todos a esa tarea común como a mí me habría gustado ser llamada para esa tarea cuando gobernaban otros.

Dice su señoría que en Navarra crece el paro. Mire usted, lo voy a analizar, porque como los datos EPA salieron ayer y yo comparecía en el Congreso y hoy aquí, no he tenido tiempo de mirarlos con toda la atención con la que suelo leer esos datos, que, como puede imaginar, me interesan mucho. No tengo respuesta ahora mismo, pero seguro que la podemos dar y seguro que en el servicio público de empleo estatal la tienen, porque son seguidores rigurosos de todos estos datos, porque también informan nuestras políticas. Seguramente es una confluencia de factores y estoy segura de que usted también lo comparte. No puede ser una respuesta tan simplista como la de «ahora gobiernan otros y las cosas van peor»; probablemente responda a múltiples causas que habrá que analizar con detenimiento, pero que yo creo que habrá que analizar. Yo le invito a que lo haga y me pongo a su disposición para ello, porque creo que, efectivamente, puede ser necesario diagnosticar bien la situación para actuar de manera inteligente con ánimo de corregir esas deficiencias.

Señora Ahedo, compartimos la estrategia de la recuperación del trabajo decente, que decía la ministra Valerio en esta misma Cámara; compartimos muchas de las cosas que usted ha dicho. En relación con el género, debo decirle que hay un incremento de 20 millones que está colgado en el presupuesto exactamente para ese tipo de actuaciones. Y hay medidas muy concretas. Por ejemplo, hay incentivos al empleo autónomo de mujeres en el medio rural, porque entendemos que la localización de las mujeres jóvenes en el medio rural garantiza que no se produzca la despoblación. Es la mujer la que fija la familia, y por tanto, evidentemente hay medidas de ese tipo.

Hay bonificaciones a las mujeres que están infrarrepresentadas en determinadas profesiones y oficios. Así, se presta una especial atención, por ejemplo, en materia de formación, porque hemos descubierto que la formación está muy masculinizada y feminizada, está segregada por sexos; por tanto, estamos intentando incorporar a mujeres en formación de tecnologías, de telemática, de oficios que ahora son verdaderos nichos de empleo en los que la mujer no está representada, de manera que hay verdaderas políticas que responden a lo que entendemos va a ser un uso correcto de esos 20 millones de euros.

Sobre los centros especiales de empleo, la medida para promover la inserción en empleo ordinario probablemente no nos corresponde a nosotros más allá de lo que ya tenemos y, desde luego, no está en nuestro ánimo desbaratar porque nos parece una medida, primero, ya muy consolidada en el tiempo y, además, absolutamente imprescindible.

La bonificación a la contratación de los discapacitados en el empleo ordinario nos parece una herramienta indispensable para hacer que este colectivo desfavorecido resulte también atractivo a los empresarios y que, por tanto, por encima de ese primer elemento de retraining a su contratación haya una verdadera ocupación rentable, porque además son productivos. Por lo demás, nuestra idea es seguir analizando políticas que no tienen que ver con bonificaciones, como las cuotas, pero todo ello estará sometido al diálogo social, de manera que muy probablemente del enriquecimiento de compartir conocimientos espero que salgan medidas que puedan poner el foco de atención en un colectivo sin duda especialmente vulnerable.

Somos muy respetuosos del reparto competencial. Conocemos muy bien la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. En este sentido, he expresado en mis primeras intervenciones, cada vez que me he dirigido

a órganos, en conferencias o en mesas donde había presencia de las comunidades autónomas, mi respeto máximo por la distribución competencial que establece la Constitución. Las políticas activas de empleo, las políticas preventivas, prácticamente todo lo que depende de mi Secretaría de Estado de Empleo, que no sea normar, que no sea regular normativamente, corresponde a las comunidades autónomas. Además, debo decir que soy una convencida del modelo, no he tenido que convencerme ni esto es una impostura, es que creo que el reparto competencial permite, en materias tan sensibles como estas y en ocasiones casi siempre tan apegadas al territorio, que la actuación de las comunidades se acerque a las verdaderas necesidades territoriales. Por tanto, creo que es el modelo más eficaz para combatir las lacras de nuestro mercado de trabajo.

Claro que sí, hemos aprendido mucho de la formación profesional dual del País Vasco. La opinión pública siempre se queda con el modelo alemán, pero yo he dicho desde el principio que no hace falta irse tan lejos porque tenemos las experiencias del País Vasco, de las que hemos aprendido y que hemos copiado —en el mejor de los sentidos— porque nos parecen pioneras, bien tratadas y, sobre todo, muy eficaces, tal y como avalan los datos. Así que, estamos seguros de que también en ese camino nos vamos a encontrar y vamos a compartir criterios.

Tengo que decir al señor Mesón que comparto su preocupación por la precarización. ¡Cómo no! Es la mayor de nuestras preocupaciones. Claro que querríamos ser capaces, si trascendiéramos de nuestra situación de debilidad parlamentaria que nos obliga a pactar. En cualquier caso, por cierto, también nos obliga a veces a un ejercicio muy sano porque obliga a ver otras posiciones, a abrir los ojos y lo oídos y a estar más seguro y más convencido de lo que uno quiere emprender. ¡Claro que hubiéramos querido! Sus señorías han oído, desde el minuto uno, a la ministra Valerio, a veces también al presidente del Gobierno o a otros miembros del Consejo de Ministros, decir que queríamos revertir los efectos más lesivos de la reforma laboral y se ha hablado de la eliminación de la prioridad aplicativa del convenio empresarial. Por cierto, aprovecho para decir que no venimos a imponer la prioridad aplicativa del convenio sectorial, venimos a eliminar la prioridad aplicativa del convenio empresarial, en todo o en parte, porque nos parece que es un modelo que ha interferido en la mayor libertad de los sujetos negociadores y que ha sido un elemento de precarización fortísima de las condiciones de trabajo. ¿Por qué? No se trata de que yo no me crea que la negociación colectiva empresarial sea un buen modelo. No, no, si puede ser un modelo estupendo, el problema es que en un tejido productivo como el nuestro, donde la mayoría de las empresas son microempresas, la negociación colectiva es una pura ficción, es una entelequia; allí no hay negociación colectiva sino una imposición unilateral del empresario porque no hay representación de los trabajadores capaz de soportar esa presión. Yo no tendría inconveniente en que los convenios colectivos de empresas prevalecieran sobre el sectorial cuando hablemos de la gran empresa, con fuerte implantación sindical, con prácticas de representación, de participación y de modelo colectivo de relaciones laborales que no esté sometido a duda. El problema es que en las pymes eso es destructivo, como se ha demostrado. Este no es un elemento cualquiera del modelo laboral; es un elemento central, como la ultraactividad, que también ha servido para someter a los sujetos negociadores a una presión que era también insoportable y que ha decaído, en muchos casos, en una contractualización de condiciones de trabajo, en una pérdida de derechos adquiridos por la negociación colectiva que yo no creo que sea casual, que era claramente intencionada y que los empresarios alaban con gusto. En cualquier caso, como suelo decir a los empresarios, mal harán defendiendo aquellas medidas que, aparentemente, buscando la mayor flexibilidad empresarial y la mayor garantía de competitividad, lo que están abriendo es la vía al *dumping* social, a la competencia desleal de empresas que aprovechan los recovecos de la norma para ganar, precarizando, más espacio de la competencia, más productividad, más rentabilidad. No voy a insistir en esta idea porque estamos en la misma situación.

Comparto todo el análisis de temporalidad, de rotación y de parcialidad. Repito, cada una de nuestras medidas está soportada sobre análisis rigurosos y exhaustivos de los datos que nos da el mercado de trabajo y creemos que hemos establecido ya algunos elementos para poner en sus justos términos estas figuras. Claro que el trabajo temporal existe, pero no es admisible nuestro nivel de temporalidad, el número de contratos temporales que se celebran cada año en nuestro país, porque no hay tanta necesidad de mano de obra temporal en las empresas, incluso descontado el efecto estacional, no da para tantos contratos temporales. Por tanto, hay abuso, hay fraude. Lo mismo pasa con la parcialidad, pero creemos que hay un 24,4 % de presupuesto en el organismo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con 833 nuevos efectivos que van a poder ejercer un control más eficaz, más cercano, más inmediato y que, por tanto, van a ser capaces de corregir esta tendencia. Ya les digo que si solamente en términos de efecto pedagógico ya se ha producido un cierto afloramiento de situaciones irregulares hasta convertirse

en regulares, cuando empiecen a actuar a través de visitas, creemos que esto va a tener un efecto mucho mayor.

Por cierto, señoría, no coinciden los datos. Cuando nosotros hemos entrado en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, en la Dirección General de Trabajo y en mi propio gabinete nos hemos encontrado con una merma muy significativa de los efectivos que dejamos.

Como usted se empeña en marcar las dos fechas, le diré que, en estos años, los medios materiales y, lo que es más importante, los medios humanos no han hecho más que reducirse. Desde cualquier punto de vista, eso no puede sino redundar en perjuicio de la eficiencia de nuestras medidas. Cualquiera que quiera intervenir tiene que reconocer que hacen falta medios materiales y medios humanos. Yo entiendo las necesidades, pero no hagamos entonces juicios de intenciones para unos que no aplicamos para nosotros. Probablemente la crisis económica tenía que dejar sentir sus efectos también en algunas líneas; a lo mejor no había que cubrir todos los puestos de los trabajadores que se jubilaban, pero hay grados, y lo que nos hemos encontrado es un desmantelamiento, en ocasiones muy grave y, a veces, casi irreversible, de los servicios que estaban adscritos a la Secretaría de Estado de Empleo. De manera que, también en este punto, los datos son tozudos.

Señor Varela, le agradezco su afirmación en relación con el mercado de trabajo que nos hemos encontrado y sobre el que hemos debido actuar. Eso no hace más que animarnos a perseverar en una labor que usted ha calificado de ingente y que yo también califico así porque, efectivamente, no hablamos solo de rebaja de las condiciones de trabajo, hablamos de subempleo; no hablamos solo de devaluación salarial, hablamos de devaluación salarial hasta los niveles de trabajadores pobres; y no hablamos solo de elementos de desigualdad, hablamos de abierta desprotección, de abandono en las cunetas de grandes capas de nuestra población. Por cierto, quiero decir también que al mercado de trabajo lo llamamos mercado por una convención social, pero ni es mercado ni es nada. A ver si queremos tratar el mercado de trabajo como si fuera el mercado del tomate fresco o de los componentes de automóvil. No tiene nada que ver, de manera que no podemos intentar aplicar las mismas reglas, como en ocasiones se ha intentado hacer.

Por tanto, efectivamente, tenemos medidas y algunas son incisivas. No son declaraciones de intenciones, discúlpenme; el plan de choque no es una declaración de intenciones. Evidentemente, lo que ocurre es que hay un diagnóstico, un planteamiento de medidas y luego hay un desarrollo de las medidas, y estamos en plena fase de ejecución. Sin embargo, antes de ejecutar medidas hay que ponerlas negro sobre blanco, hay que explicarlas, hay que apoyarlas en datos y hay que darles soporte financiero. Aprovecho para recordar los 670 millones de euros del Plan de choque por el empleo joven para 2019, que serán un total de 2000 en los tres años de vigencia del plan, que estará sometido a evaluaciones. Creo que nada más lejos de una declaración de intenciones que 2000 millones euros utilizados para resolver lo que todos entenderemos y compartiremos como uno de los problemas más graves de nuestro mercado de trabajo.

Claro que hay que reforzar el Servicio Público de Empleo Estatal; estamos empeñados en ello. Hemos podido conocer de primera mano las graves deficiencias en que se ha quedado el SEPE. En estos años se ha enflaquecido y, por tanto, se ha debilitado su capacidad de intervención. Tenemos la idea de reforzar sus recursos y sus medios informáticos para una gestión más eficaz, además de sus recursos humanos, con reconocimiento de la importante misión que realizan. Se trata de un reconocimiento económico, pero voy a subrayar que también social, porque todo este tiempo el SEPE ha venido trabajando en unas condiciones de desvalorización y de desconsideración, creo que política y social, que no se merece y que debemos corregir.

Las medidas son insuficientes, señora Soto, porque su creencia de que el crecimiento económico que ustedes han venido a regalarlos nosotros lo estamos despilfarrando, repito, lo desmienten los propios hechos. Por tanto, no necesito insistir más. Ustedes se encontraron un mercado de trabajo que parece que estaba en niveles de desempleo del 30 %, niveles que, por cierto, ustedes han sufrido cuando gobernaban y no nosotros. En 2007 y en 2008 el desempleo estaba en tasas del 8 %, y cuando ustedes entraron a gobernar no superaba el 15 %, pero ustedes han llegado a duplicar esa cifra. (*Rumores*). No, si tienen ustedes razón en alterarse. Déjenme que me explique. Ustedes han tenido un crecimiento económico que les ha permitido remar en contra y desmantelar las políticas del Partido Socialista y de los gobiernos socialistas, que no saben más que despilfarrar y destruir empleo... Pero es que ustedes, repito, vienen de una época en que eso no se había producido. A nosotros también nos ha tocado hacerlo, de manera que lo que ustedes se aplican como mérito, aplíqueno a todos, y lo que ustedes se deberían aplicar como demérito nos lo aplicaremos todos también, porque si no la balanza estará muy desequilibrada. Aunque

no sea yo quien deba decirlo, espero que me disculpen porque estos temas me importan y ahora estoy en tareas políticas y, sinceramente, utilizando sus palabras, no deben dar muchas lecciones en materia de empleo. En cualquier caso, lo más importante es que la destrucción de empleo les ha correspondido a ustedes *in integrum* (*Rumores*). Estoy en el uso de la palabra, si me lo permiten. No sé si habrá derecho a réplica, lo dejo a decisión del presidente, pero repito que estoy en el uso de la palabra y creo que yo les he escuchado atentamente. (*Rumores*). En todo caso, para ustedes la perra gorda.

Dicen que empezó a crecer el empleo con ustedes. ¿Qué empleo? ¿Es que nos vale cualquier empleo? No, no nos vale cualquier empleo, y a la vista está. También sobre eso hay datos, no son juicios y, mucho menos, juicios de intenciones ni mucho menos juicios interesados o teledirigidos. No, las cifras no engañan: pobreza infantil, pobreza laboral, desigualdad, falta de atención a dependencia, reducción de políticas sociales. Así que, en lo que a mí respecta, ¿es posible crecer económicamente a costa de que se crezca con cualquier empleo, con subempleo, con empleo sin derechos, con empleo indigno o con empleo no protegido socialmente? Ustedes bajaron la tasa de cobertura veinte puntos, cuando más estaba creciendo el desempleo. Nosotros, en seis meses, hemos sido capaces de incrementarla en ocho puntos y nos comprometemos en otros diez para el año 2020.

Por tanto, claro que no lo compartimos porque nuestro modelo es radicalmente distinto. Pero no es mejor el suyo que el nuestro; al contrario, les podría decir, y lo digo abiertamente, que el mío es mejor. (*Rumores*). El nuestro es mejor porque es solidario, es de cohesión social, es de igualdad de oportunidades y eso se refleja por sí solo. Evidentemente no negaré, nada más lejos de mi voluntad, legitimidad a su modelo; lo que estoy intentando decir con mesura y convicción es que algunos datos les desmienten, y algunos datos, para su desasosiego, a nosotros nos acompañan y refuerzan. Yo confío en que ustedes y nosotros, cualquiera que sea el gobierno que se siente en los ministerios y en los poderes públicos, rememos a favor y nos alegremos de las buenas cifras, de la buena marcha del crecimiento porque espero que ese sea un espacio común compartido. Tendremos muchos otros espacios para disentir, para no estar de acuerdo, pero en este, cuando ustedes se alegren porque haya crecimiento económico yo también me alegraré, y cuando yo me alegre de que haya crecimiento económico espero que ustedes también se alegren porque nada más lejos de nuestros objetivos que intentar patrimonializar como nuestro algo que corresponde al esfuerzo de la sociedad en su conjunto, de todos los ciudadanos, que han pasado muchas carencias, que han sufrido mucho y que han podido ahora, por fin, empezar a ver un poco de luz, pudiendo acceder a derechos que hasta el momento les eran negados. Por tanto, intentando, a partir de ahora, participar de estos beneficios de crecimiento económico que hasta ahora les eran negados.

Señora Soto, el diálogo social —y no lo digo yo, que no tendría por qué decir ni sí ni no, me lo dicen los agentes sociales, los interlocutores que se sientan conmigo— se demuestra también en las convocatorias de las mesas de diálogo social. Es una estrategia que entiendo legítima, pero que no comparto; y la nuestra, también les digo, es la contraria. Desde el primer momento nosotros nos propusimos entablar un diálogo social con los interlocutores sociales, diálogo social con las comunidades autónomas y diálogo social con todos los grupos parlamentarios y, en este último caso, además, no nos queda otra, de manera que no hay aquí tampoco ningún voluntarismo torticero. Sin embargo, es que ustedes han regulado el mercado de trabajo —y creo que es objetivo reconocerlo— sin diálogo social con los agentes sociales y de manera unilateral también en el Parlamento. Por tanto, todas las reformas laborales han sido aprobadas única y exclusivamente por ustedes. Quiero pensar que eso significa que los demás grupos parlamentarios, incluido el que ahora soporta al Gobierno al que pertenezco, no los apoyaban, de manera que la estrategia fue decididamente esa, pero no me digan que ahora estamos retomando lo que nunca se rompió porque ya estaba roto, y en algunos casos, irreversiblemente roto.

En relación con las altas de estudiantes universitarios, quiero decir, señora Soto, que me parece un juicio de intenciones completamente insultante y tan burdo que hasta un niño de primaria se daría cuenta. No, lo que queremos es dignificar las prácticas de los estudiantes. Nos parece que hay muchos falsos becarios en las empresas, que están utilizando esta figura para eludir la disciplina laboral, como ha venido ya demostrando la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las actuaciones que ha llevado a cabo en estos últimos meses. Creemos que los jóvenes, además de dignificar su actividad ligada a un proyecto formativo sí, pero que también repercute en beneficio de la empresa, tienen que empezar su carrera de cotización. Esto dura tres meses, pero no va a significar un coste que las empresas no puedan soportar. En cambio, el beneficio que se obtiene es que las prácticas no laborales, como las llamamos, sobre las que estamos ya empezando a regular en colaboración con los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, y de Educación y Formación Profesional, se regularizan, afloran y permiten identificar aquellas zonas de fraude. Así que son beneficios para todos: beneficia al sistema de Seguridad Social —aunque no sea nuestro objetivo principal porque

pertenezco a la Secretaría de Estado de Empleo, y aunque soy solidaria con mi colega de Seguridad Social, desde luego, impongo mis propias políticas—; y beneficia a los estudiantes, que van a encontrar una forma de acreditar su experiencia, su práctica en los puestos de trabajo y porque empiezan su carrera de seguro, una dignificación de su actividad, que tiene valor económico y social. Además, creemos que las empresas, en el ejercicio de lo que considero una obligación, su responsabilidad social —que quiero pensar que hacen suya— van a responder como corresponde, como es esperable, de forma positiva a esta medida. Señorías, como todas las medidas iniciales, llama al susto, llama a la alerta. Sin embargo, vistas, analizadas, estudiadas y aplicadas, verán que no tiene más que beneficios y ninguna desventaja.

Señorías, ya acabo porque estoy de nuevo abusando de su paciencia porque soy una incontinente verbal... *(Risas)*. Discúlpenme, pero no sabía si iba a tener otra oportunidad y tenía que aprovechar esta ocasión. Por último, voy a hablar del impacto económico de la subida de salario mínimo interprofesional sobre la destrucción de empleo, aunque es algo que también contesté ayer y que hoy vuelvo a reiterar: no hay datos contrastables que permitan analizar, identificar, cuánta destrucción de empleo, cuánta ralentización del crecimiento económico o cuántos efectos negativos, perniciosos y absolutamente endemoniados, se van a producir en el mercado de trabajo por la subida del SMI. Al contrario, lo que hay son estudios de lo positivo en otros países. Pero si quieren, lo dejamos en empate porque hay tantos estudios que dicen que es positivo como estudios que dicen que es negativo. Yo me voy a remitir a una agencia independiente que todos conocemos, y a la que solemos referirnos según nos conviene, unas veces nos vale y otra no nos vale, la Airef. La Airef ha considerado que con la subida del salario mínimo interprofesional se puede llegar a perder —que no a destruir— la creación de 40 000 nuevos puestos de trabajo. No está mal, pero es que está mucho mejor el balance de lucha, de combate contra la desigualdad, de dignificación del salario y de participación de los salarios en la productividad; y esos elementos de políticas de empleo nos parecen mucho más favorables. Hasta sería capaz, sin creérmelo, sin tenerlo contrastado, de dar por bueno que se creen 40 000 empleos menos, si los empleos realmente creados tienen la calidad, los derechos laborales y las premisas mínimas imprescindibles sobre las que este Gobierno está trabajando y piensa seguir haciéndolo todo lo que pueda.

Perdón, de nuevo, por la extensión de mi respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Llegados a este punto y en la hora en la que nos encontramos, ¿hay alguna intervención? ¿Abrimos un turno de dúplica? *(Asentimiento)*.

Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Emplearé un minuto, simplemente, para agradecer a la secretaria de Estado las explicaciones y aclaraciones.

Nada más lejos de mi intención que enzarzarme aquí con otros portavoces, pero el Senado es la Cámara de representación territorial y Navarra es una comunidad foral que pertenece a España, de modo que mal haría este portavoz si no hablara de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, lo voy a seguir haciendo hoy, mañana y todas las veces que se me dé la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Vista la hora que es y como creo que al final las intervenciones solo van a servir para enzarzarse probablemente en cuestiones estériles —a las que solemos estar acostumbrados—, me voy a limitar a decir que le agradezco su respuesta.

Ha habido cuestiones concretas que no me ha respondido, pero creo que puede haber relación directa para que se las pueda preguntar en cualquier momento y que me las conteste por escrito o por teléfono.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Senador Rufà, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 39

El señor RUFÀ GRÀCIA: Le agradezco las respuestas que me ha dado en parte. Me ha gustado la frase que ha empleado, para ti la perra gorda, que me ha recordado a mi madre. (*La señora secretaria de Estado de Empleo, Valdeolivas García: La decía mi abuela*).

Me he dejado una pregunta y es que, este año, el 24 % de la creación de puestos de trabajo se ha producido en el sector público y me gustaría saber si hay previsiones de creación de puestos de trabajo para 2019 y qué porcentaje, más o menos, calculan sobre el total.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Tiene la palabra el senador Mesón. (*Denegaciones*). Gracias.

Advierto a los senadores Varela y Soto, que han excedido en su primera intervención más del 60 % del tiempo que tenían asignado, que ahora son tres minutos y que esta Presidencia va a ser rigurosa. Repito, tres minutos, señor Varela, y tres minutos, señora Soto.

Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por mi intervención cuando estaba la señora Soto en el uso de la palabra, pero es cierto que me interpeló, y yo no le faltó a la señora Soto, y por lo tanto le di la respuesta y la explicación de por qué en el primer trimestre del año 2018 se habían trabajado 8,5 horas menos a la semana que en el primer trimestre del año 2011 y, finalmente, la media anual de ese mismo año, 2018, era de 11 millones más de horas a la semana que en el año 2011. Eso es lo que hay, son datos, y esos son los datos que están encima de la mesa y contra los que ustedes, tozudamente, siempre se están dando cabezazos. Los están discutiendo permanente y tratando de colocar encima de la mesa que el Partido Socialista es un partido destructor de empleo y el Partido Popular es un partido creador de empleo. Sin embargo, la historia, desgraciadamente, les va a poner a ustedes en su lugar porque los datos no se pueden modificar y el récord, la tasa más baja de paro en España se corresponde con un Gobierno socialista, en el año 2007, 7,9 % de desempleo, tercer año de Gobierno del señor Zapatero.

Tomen nota: La tasa más baja de desempleo en España: 7,9 %; año 2007. La tasa más alta de desempleo en España: 27,2 %, año 2013, gobernando el señor Rajoy y Zapatero en el segundo año. Esa es la realidad. (*Protestas*). Tienen ustedes el récord de tasa más alta de desempleo en este país, y el Partido Socialista... (*Protestas*). Yo no sé, señor presidente, si puedo...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Sé que escuece, pero es así.

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor.

Saben de la generosidad de esta Presidencia siempre con los tiempos y con las intervenciones en esta comisión. Y no ha pasado en toda la legislatura lo que está sucediendo en esta sesión. Les ruego que dejen que se exprese el que está interviniendo y no hagan manifestaciones que nos hagan dilatar más la comisión.

Señor Varela, continúe. Le queda un minuto.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Como seguramente con el bullicio no me han podido escuchar, se lo repito: tasa más alta de desempleo en España durante 2013, 27,2 %, gobernando el señor Rajoy. Tasa más baja de desempleo en España durante 2007, tres años después de empezar a gobernar el señor Zapatero, 7,9 %. Eso es lo que hay y eso es lo que va a quedar para la historia, para ustedes, para su formación.

Señora secretaria de Estado, efectivamente, hay que modificar las reglas del juego que el Partido Popular echó abajo. No es una cuestión de una parte del reglamento. En un símil futbolístico: no es que hayan cambiado una regla del juego, es que han cambiado las dimensiones del campo, las dimensiones de la portería y el balón, que, en vez de ser esférico, es cuadrado. Por lo tanto, se desbarató el modelo de relaciones laborales y se desbarató, en consecuencia, el modelo de cohesión social.

En Europa, señora secretaria de Estado —y ahí va el tema de la igualdad del que hablaba usted—, cuando se produce un crecimiento en el PIB, hay crecimiento de rentas de capital y de rentas de los salarios. Cuando se produce una caída, una recesión, hay una disminución del PIB en su conjunto, de las rentas de los salarios y de las rentas de los trabajadores. Solo hay un país en Europa en recesión donde

crecen los excedentes de capital, las rentas empresariales, mientras caen las rentas del trabajo. En el año 2015 se cuantificaban en 24 000 millones. Ese país es España. Y eso es producto de la reforma laboral y de las modificaciones que sobre el modelo ha hecho el Partido Popular: desigualdad y precariedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.
Senadora Soto, su tiempo.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, mire usted, lo primero que quiero decirle, a colación del incremento del salario mínimo interprofesional —y ya le he dicho que lo compartimos, por lo que nosotros, vía negociación colectiva, llegamos a un acuerdo para su incremento—, es que ha hecho una afirmación que a mí me ha molestado en términos personales, porque usted ha afirmado que yo no habré notado la crisis. Quiero pedirle que no se atreva usted nunca más a juzgar cuánto dolor hay en mi entorno personal o en mi persona respecto a la crisis, porque yo a usted no la juzgo en términos personales.

Verá, yo decía en mi intervención que lo que nos preocupaba a nosotros era la desaceleración del crecimiento del empleo, y se lo reitero, eso es lo que nos preocupa, y cuando el empleo crezca con ustedes lo mismo que crecía con nosotros, yo me alegraré y la felicitaré, pero, a día de hoy, he hecho una comparación de la última EPA del Gobierno del Partido Popular, de la EPA del segundo trimestre de 2018, con la última de ustedes, la de ayer, y el incremento de asalariados —voy a decir de la EPA del PP para que nos entendamos— fue de 465 100 personas, mientras que en la de ayer era de 20 000 personas. El paro bajó, según la última EPA del PP, en 306 000 personas, y en la de ayer, en 21 000 personas.

Estos son los datos, y son rigurosos. ¡Aquí parece que usted es la única rigurosa! Los demás también estudiamos y somos rigurosos, señora secretaria de Estado. El número de ocupados se incrementó, según la última EPA del Gobierno del PP, en 469 900 personas, y en la de ayer, en 36 600 personas. La contratación indefinida, según la última EPA, y gobernaba el Partido Popular, se incrementó en 231 400 personas, y en la EPA de ayer, en 108 500 personas. Además, desde que ustedes están gobernando, se ha incrementado el empleo a tiempo parcial, se ha incrementado la temporalidad y se ha incrementado el paro femenino. Señorías, esta es la realidad, teniendo en cuenta la última EPA del Gobierno del Partido Popular y la última EPA, la de ayer, y, si no, que le pasen a usted bien los números. Desde su rigor, le digo que le pasen a usted bien los números. Además, desde ese rigor ha dicho usted que la tasa de paro en diciembre de 2011 era del 15 %, y acabamos de mirar la última EPA, y era del 22,6 %. Quiero decir que a usted se le llena la boca de rigor, pero, después, cuando da los datos, no es rigurosa. Pues bien, yo le pido, por favor, ese rigor.

Señor presidente, ¿tengo tiempo? Es que tengo aquí un montón de apuntes.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

La señora SOTO RICO: Un minuto tengo. Muy bien. Si tengo un minuto, le voy a pedir, por favor, que usted nos aclare, desde ese rigor que usted tiene, si los estudiantes universitarios, cuando se les dé de alta en la Seguridad Social, van a ser estudiantes o trabajadores. Me gustaría que usted nos lo explicara. Desde ese rigor también me gustaría que nos diera los datos de la Inspección de Trabajo, porque ha dicho que son falsos los que yo he dado. Aquí tenemos todos los datos de la Inspección de Trabajo. Vamos a ver, datos de Inspección de Trabajo: en el año 2011, entre inspectores y subinspectores, tuvimos 50 más; en el año 2012, 17; en el año 2013, 56; en el año 2014, 78; en el año 2015, 123; en el año 2017, 180; y estaban presupuestados en el ejercicio de 2018 trescientos y pico. Son datos rigurosos. A usted se le llena la boca de rigurosidad y, honestamente, molesta porque también nosotros manejamos los datos, y torpe aquí nos somos ninguno, venga usted de dónde venga, vengamos nosotros, señoría, de dónde vengamos.

Por último, usted dice que no lleva ninguna mochila. Yo le voy a decir, señora, que el modelo del Partido Socialista es su mochila, a no ser que usted sea un departamento estanco del Gobierno de España. Si es usted un departamento estanco, no lleva usted ninguna mochila, pero, si no, el modelo del Partido Socialista, que es su partido, es su mochila, y esa mochila es de más paro, más deuda y más déficit, se pongan ustedes como se pongan.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Soto.

Concluido el turno de duplica, señora secretaria de Estado, su tiempo.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la pregunta que me hace sobre creación de empleo público le diré que claro que se va a crear empleo público. En todo caso, eso no depende de nosotros, depende del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, pero, si tiene interés, le hago llegar el dato correcto porque desde luego también está creciendo el empleo público precisamente para atender a esto que estamos hablando de que las unidades directivas y la Función Pública han sido unas amplia y sensibles sufridoras de los recortes del Gobierno anterior.

Le pido disculpas. Yo no me he referido a usted. He dicho si ustedes no lo han notado. Si lo ha entendido mal... (*La señora Soto Rico: Lo ha dicho usted. No pasa nada, yo acepto las disculpas*). De todas maneras, le pido disculpas sin ningún género de dudas y sin ambages, no me rasgo las vestiduras, pero tendrá usted que hacer lo mismo conmigo: me va a tener que pedir disculpas. Yo no me he llenado la boca hablando de mi rigor científico. Yo tengo Historia, tengo una vida profesional detrás, de la que también me siento muy orgullosa por cierto, vengo de un ámbito en el que manejo datos y no suelo hacer, porque no se nos permite, lecturas muy sesgadas de los datos. Creo que he utilizado una vez ese elemento; usted en su intervención, en tres minutos, lo ha citado catorce, por tanto, tendrá usted que pedirme disculpas. No sé si lo dice con retintín o con ironía. Pero nada más lejos de mi intención que hacerme de más ante ustedes o de poner aquí a exposición pública mis méritos o deméritos profesionales. Yo le digo que los datos son mostrencos, si quiere no le digo ni rigurosos, son tozudos, y son inalienables a cualquier explicación que quieran inventarse, maquillar, cocinar o mediopensionar, lamentablemente. (*Rumores*). Frente a esos datos, yo dispongo de otros, y yo manejo datos oficiales porque estoy obligada a hacerlo. (*La señora Soto Rico: ¿Y la EPA?*). Mi misión no es venir aquí a inventarme las cosas. Yo tengo una responsabilidad de Gobierno y no me puedo permitir el lujo de manejar datos inadecuados o de hacer lecturas que no son correctas porque estaría haciendo un flaco favor al servicio público, que yo me creo mucho desde que soy pequeña, desde mi vida real y que ahora intento ejercer en este ámbito que casual y supongo que transitoriamente me ha tocado liderar o dirigir o aplicarme a ello. También debo decirles con frialdad, porque a quienes llevamos en política muy poco tiempo las mochilas nos pesan poco, que, desde luego, participo de un modelo socialdemócrata, económico, social y político, también de mercado de trabajo, del que me siento orgullosa. Pero mochilas con partidos políticos pocas porque, repito, me he movido en otro ámbito.

Incluso ya he venido advirtiendo que algunos partidos son especialmente proclives a la utilización de eufemismos. Y no solamente hay en ocasiones usos creativos de los datos —utilización creativa, cuando no torticera— sino que también uso creativo de las palabras; una utilización creativa de las palabras. Vamos a ver, a lo que llamamos crecimiento económico ustedes lo llaman desaceleración; a lo que llamamos crecimiento del empleo indefinido ustedes lo llaman ralentización. Pero si es que no este Gobierno, no el Partido Socialista, sino agencias independientes internacionales y nacionales vienen diciendo con datos y con discursos que se está rebajando la brecha de igualdad, más en los últimos seis meses de 2018 que en los primeros; que se está rebajando la temporalidad y está creciendo la contratación indefinida, más en el segundo semestre que en el primero. Repito, yo tengo la obligación de manejar datos oficiales. Cada mes me pongo delante de las cámaras, a exposición de la opinión pública, para dar datos; se me caería la cara de vergüenza si diera datos falsos o lecturas falsas. Luego ustedes interpretan, utilizan eufemismos. Pero no me va a convencer, ni creo que convengan a la mayoría de la Cámara y, sobre todo, a los ciudadanos. Las cifras dicen lo que dicen y confío en que sigan diciendo lo que esperamos que sigan diciendo, porque también las agencias internacionales OCDE, Fondo Monetario Internacional, incluso el Banco de España, al que ustedes ponen como una especie de organismo que no hace nada más que condenarnos a las hogueras del infierno, dicen qué va a pasar. Por tanto, no es solo este Gobierno, son esas instancias internacionales.

Los estudiantes —señora Soto, de nuevo le insisto— seguirán siendo estudiantes. (*Rumores*). ¡Pero, de verdad, es un insulto a la inteligencia! Discúlpeme. Seguirán siendo estudiantes, pero mientras sean estudiantes en prácticas en una empresa estarán dados de alto en la Seguridad Social y estarán cotizando. (*Rumores*). De manera que cuando esos trabajadores dejen de ser estudiantes y sean trabajadores... (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, pido silencio. (*Un senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué vergüenza! — El señor Varela Sánchez: Un poco de respeto*).

Pido silencio a todos los senadores.

Señora secretaria de Estado, puede continuar.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Yo no estoy haciendo juicios de valor; no estoy en condiciones de hacer juicios de valor. Reclamo, si son tan amables, la misma consideración.

Los estudiantes seguirán siendo estudiantes, iba a decir antes de que me interrumpieran, y cuando sean trabajadores porque hayan pasado por esa cualificación profesional —que será mejor en la medida en que hayan realizado una práctica en las empresas; por tanto, estarán en mejores condiciones de acceder a un empleo, y de acceder a un empleo de mayor calidad—, tendrán en sus cuentas de cotización la parte que ya han contribuido durante las prácticas no laborales. Espero que se entienda el término prácticas no laborales, porque no es nada parecido a un eufemismo. No son trabajadores, señorita, se puede decir más alto, pero no más claro. Lo puedo decir con letras de colores y luces de neón, pero les aseguro que prácticas no laborales no da lugar a dudas. Por cierto, nosotros hemos querido llamarlas precisamente así, prácticas no laborales, para huir de la figura del falso becario. Por tanto, de nuevo, se hace un uso debido —creo que obligado, exhaustivo— de las palabras frente a juicios de intenciones, juicios de valor —creo que injustificados— y utilizaciones de discursos que no conducen a ninguna parte.

Lamento no satisfacer con mis palabras todas sus preguntas, también en lo que se refiere a los demás miembros de la Cámara. Quedo por supuesto a su disposición para atenderles en cualquier momento, en cualquier instante por escrito o por teléfono, oralmente, porque han sido muchas las cuestiones que han salido, las cuales, por cierto, agradezco en general. En algunos aspectos me voy más convencida de lo que estaba antes de entrar en esta Cámara, sobre todo en algunas de las tareas que tenemos por delante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdeolivas.

Con la intervención de la señora secretaria de Estado, damos por finalizado el debate.

Quiero agradecer expresamente a la señora secretaria de Estado y a sus señorías el tono, la forma y el fondo del debate, que ha sido, sin duda, fiel reflejo del posicionamiento plural de los diferentes grupos en esta comisión, incluso, la vehemencia con la que se han defendido las posiciones en muchos momentos del debate y la viveza del mismo.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE INMIGRANTES DE ECHEDO, EN LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE).
(Núm. exp. 681/002529)
AUTOR: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE LOS JUBILADOS ANTICIPADOS, QUE HAYAN COTIZADO AL RÉGIMEN GENERAL Y AL DE AUTÓNOMOS, CON 65 O MÁS AÑOS DE EDAD, Y CON 40 O MÁS AÑOS COTIZADOS, NO SE LES APLIQUEN LOS COEFICIENTES REDUCTORES ESTABLECIDOS EN LA CITADA LEY.
(Núm. exp. 681/003762)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE APLIQUEN COEFICIENTES REDUCTORES POR TRIMESTRE O FRACCIÓN DE TRIMESTRE QUE LE FALTE AL TRABAJADOR PARA CUMPLIR LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN, DEJEN DE APLICARSE LOS COEFICIENTES REDUCTORES DESDE EL MOMENTO EN EL QUE EL PENSIONISTA CUMPLA DICHA EDAD.
(Núm. exp. 681/003763)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 43

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE, EN LOS CASOS DE JUBILACIÓN ANTICIPADA, A LOS EFECTOS DE ACREDITACIÓN DEL PERÍODO DE COTIZACIÓN EFECTIVA, NO SE TENGA EN CUENTA LA PARTE PROPORCIONAL POR PAGAS EXTRAORDINARIAS Y SÓLO SE COMPUTE EN EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO O DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA, CON EL LÍMITE MÁXIMO DE UN AÑO.
(Núm. exp. 681/003764)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE EN LOS CASOS DE ACCESO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA EN LOS QUE SE ACREDITE UN PERÍODO DE COTIZACIÓN EFECTIVA DE 40 AÑOS, SEAN EXCLUIDOS LOS COEFICIENTES REDUCTORES ESTABLECIDOS EN LA CITADA LEY.
(Núm. exp. 681/003765)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL VOLUMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS QUE CERRARON SU EMPRESA EN EL AÑO 2017, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE LOS QUE HAN TENIDO DERECHO A PERCIBIR ALGUNA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.
(Núm. exp. 681/001641)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO PARA SOLICITAR UNA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) PARA LA PROVINCIA DE JAÉN.
(Núm. exp. 681/002052)
AUTORES: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS); ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS); DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS); Y BERJA VEGA, LAURA (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA GESTIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ) EN LOS EJERCICIOS DE 2016 Y 2017.
(Núm. exp. 681/000328)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD DURANTE EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 681/001632)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE QUE EL SALARIO DE UN TRABAJADOR JOVEN SEA UN 35 % INFERIOR AL PERCIBIDO AL COMIENZO DE LA CRISIS.
(Núm. exp. 681/001633)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA TASA DE SUBEMPLEO EN ESPAÑA Y SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISTA PARA EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 681/001635)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO ACERCA DE QUE EL 70 % DE LA TASA DE OCUPACIÓN PREVISTA PARA EL AÑO 2022 COINCIDIRÁ CON UNA CARGA DE TRABAJO EQUIVALENTE AL 70 % DE HORAS TRABAJADAS POR LA PREVISIBLE POBLACIÓN ACTIVA EN ESE AÑO, EN JORNADAS DE 40 HORAS SEMANALES.
(Núm. exp. 681/001636)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 44

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE QUE LA DISMINUCIÓN DE PERSONAS PARADAS ENTRE 16 Y 64 AÑOS EN RELACIÓN CON EL AÑO 2011 COINCIDA CON LA MINORACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESA EDAD EN EL MISMO PERÍODO.
(Núm. exp. 681/001638)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN, A JUICIO DEL GOBIERNO, DE LA «HOLGURA LABORAL» EN ESPAÑA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS.
(Núm. exp. 681/001639)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO CONTINUAR CON SU POLÍTICA DE BUSCAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE LA DEVALUACIÓN SALARIAL.
(Núm. exp. 681/001640)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE CANARIAS.
(Núm. exp. 681/003057)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE AL REPUNTE DE LA LLEGADA DE PATERAS A LAS COSTAS DE CANARIAS.
(Núm. exp. 681/003315)
AUTOR: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018 CORRESPONDIENTES AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE CANARIAS.
(Núm. exp. 681/003058)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN LABORAL COMO LA DE LOS FALSOS AUTÓNOMOS EN LAS COOPERATIVAS CÁRNICAS.
(Núm. exp. 681/001649)
AUTOR: VILÀ GALÁN, SARA (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA FORMA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA MANTENER O AUMENTAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DE LA INFLACIÓN Y DEL INCREMENTO DE LAS PENSIONES EN EL AÑO 2017.
(Núm. exp. 681/002533)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LA FORMA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA MANTENER O AUMENTAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DE LA INFLACIÓN Y DEL INCREMENTO DE LAS PENSIONES EN EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 681/002534)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA CREER NECESARIO DISPONER DE UN PRÉSTAMO PARA HACER FRENTE A UNA PARTE DEL COSTE DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 681/002536)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 45

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ES VIABLE EL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES CON LA DESCOMPENSACIÓN EXISTENTE EN LA ACTUALIDAD ENTRE COTIZACIONES Y PAGO DE PENSIONES.

(Núm. exp. 681/002542)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA DESCOMPENSACIÓN EXISTENTE ENTRE COTIZACIONES Y GASTO EN PENSIONES OBLIGA A UN REPLANTEAMIENTO EN EL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES.

(Núm. exp. 681/002544)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, a la contestación de las preguntas, de acuerdo con el orden del día.

Anuncio que han sido retiradas por sus autores las preguntas que terminan en los siguientes dígitos: 2529, 3762, 3763, 3764, 3765, 1641, 2052, 328, 1632, 1633, 1635, 1636, 1638, 1639, 1640, 3315, 3057, 3058, 1649, 2533, 2534, 2536, 2542 y 2544.

Quedan vivas seis preguntas.

- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS INICIATIVAS PARA REDUCIR LA TASA DE TEMPORALIDAD EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 681/001634)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

- PREGUNTAS SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LA POSIBLE UNIFICACIÓN DEL PLAN PREPARA, LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI) Y EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO (PAE).

(Núm. exp. 681/001637)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la puesta en marcha de nuevas iniciativas para reducir la tasa de temporalidad en nuestro país, número 1634, del senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, las preguntas que yo quería formular tenían que ver con la estabilidad en el empleo y con distintos programas, como el Prepara, el PAE y el RAI, para ver qué políticas iba a llevar a cabo el Gobierno con relación a estos temas. Yo creo que todo esto ha quedado más que suficientemente contestado por la secretaria de Estado. Por lo tanto, doy por contestada esta pregunta y la número 1637.

El señor PRESIDENTE: Dada la hora y dadas las circunstancias, le agradezco que las retire, señor Varela.

- PREGUNTA SOBRE EL PLAN DE TRABAJO PUESTO EN MARCHA POR LA MESA POR LA CALIDAD DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, CON INDICACIÓN DE LA FECHA PREVISTA PARA LA EMISIÓN DE INFORME Y DEL NÚMERO DE REUNIONES CELEBRADAS POR LA MISMA Y POR EL GRUPO DE TRABAJO CONFIGURADO EN SU SENO.

(Núm. exp. 681/001672)

AUTORES: DELGADO OVAL, OLIVIA MARÍA (GPS) Y MÁRMOL SERVIÁN, JOSÉ MANUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la pregunta sobre el plan de trabajo puesto en marcha por la Mesa por la calidad del empleo en el sector de la hostelería, con indicación de la fecha prevista para la emisión de informe y del número de reuniones celebradas por la misma y por el grupo de trabajo configurado en su seno, de los senadores Delgado Oval, Olivia María, y Marmol Servián, José Manuel.

¿Están presentes los senadores? *(El señor Varela Sánchez pide la palabra).*

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, también se dan por contestadas estas preguntas.

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA RATIFICAR EL CONVENIO NÚMERO 189 Y LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 201 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS.

(Núm. exp. 681/002981)

AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para ratificar el Convenio número 189 y la Recomendación número 201 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, número 2981, de la senadora Freixanet Mateo, del Grupo Parlamentario de Podemos.

Para la formulación de la pregunta, por tiempo máximo de tres minutos y medio, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Secretaria de Estado, hoy le pregunto con relación al trabajo doméstico, un trabajo absolutamente esencial para el bienestar de la población y para la reproducción de la vida.

Es relevante subrayar, antes de empezar, que el cuidado de las personas y la asistencia en el hogar mayoritariamente se realiza de forma privada y sin remuneración dentro de los hogares, recayendo de forma desproporcionada sobre el tiempo, el bienestar y el trabajo de las mujeres.

Dicho esto, hoy hablamos de cuando esa asistencia se externaliza y se convierte en un trabajo asalariado, ya sea de forma privada o pública. Y apunto: la asistencia pública es absolutamente deficiente en su alcance y cobertura. Pues bien, el sector de los cuidados da trabajo a cientos de miles de personas en nuestro país. Trabajando en el hogar en situación de alta en la Seguridad Social hay 410 000 personas, la inmensa mayoría mujeres —más del 80 %—, y muchas de ellas mujeres migradas —más del 40 %—. A ello hay que sumar la extensa y precaria economía sumergida existente en el sector. Hay que tener presente que el trabajo de cuidados, además, aumenta y aumentará, por distintos motivos, que van desde los cambios en la pirámide demográfica, a la precarización del empleo, a los cambios en las estructuras familiares o de los roles de género.

Con todo, cuando nos referimos a estos trabajos en su versión remunerada, tenemos delante a un sector laboral muy precarizado y sin la protección y la cobertura social que tienen otras actividades económicas. Las condiciones salariales y laborales de estas trabajadoras son de las peores existentes en nuestro país, sin derecho a cuestiones tan fundamentales como es la mismísima prestación de paro, y viven soportando salarios muy bajos, horas extras excesivas, sin días de descanso semanal garantizados y padeciendo sobre sus cuerpos, demasiadas veces, abusos de toda índole. Exigimos pues sin demora la equiparación de los derechos laborales y la prestación social para las trabajadoras del hogar y de cuidados al mismo nivel y con la misma cobertura que cualquier otro trabajo.

Le pregunto por algo muy concreto, por la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Desde el 8 de mayo de 2013, cuando mi compañero Joan Coscubiela presentó y defendió ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso una PNL para tal ratificación y esa propuesta salió adelante transaccionada, pero luego fue aprobada por unanimidad, el Gobierno no ha dejado de recibir tal mandato por su Legislativo. Nosotras no hemos cesado en la exigencia de tal firma, ni tampoco las Cortes Generales en general, en donde esta cuestión ha sido recurrentemente propuesta y aprobada para nada.

Se acabó ya el tiempo para los gestos, estamos en 2019 y exigimos su ratificación ya.

La cuestión es que el 5 de septiembre de 2013 entró en vigor ese histórico convenio de la OIT para levantar derechos laborales fundamentales para las trabajadoras domésticas de todo el mundo. Desde entonces, país tras país, han ido firmando ese convenio —creo que van ya más de 27—, y nosotras seguimos sin firmarlo, dejando a unas trabajadoras que están cubriendo unos trabajos imprescindibles para la vida sin los derechos laborales fundamentales que les corresponde. Entendemos que no hay margen para más espera. Lo que les pido es que ratifiquen ya y sin más demoras el Convenio 189 de la OIT y la Recomendación 201 sobre el trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos.

Mi pregunta concreta es: ¿Cuándo? Por favor, le pido que no me diga que primero hay que estudiar su impacto, que lo van a derivar a la Mesa de Diálogo Social o que están trabajando en ello. Me gustaría poder saber cuándo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 47

El señor PRESIDENTE: Senadora Freixanet, le pregunto: ¿Damos por terminada su intervención o se reserva para contestar a la secretaria de Estado? Es para hacer más ágil la sustanciación de la pregunta.

La señora FREIXANET MATEO: Me gustaría repreguntar en el caso de no tener clara su contestación.

El señor PRESIDENTE: Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Gracias, presidente.

Señora Freixanet, la verdad es que, lamentablemente, no le puedo decir cuándo, pero somos muy conscientes de esa exigencia y estamos trabajando en ello. Me consta que la subsecretaría y la secretaria general técnica del ministerio están atendiendo este asunto.

Efectivamente, tiene algunos problemas que requieren tiempo solucionar porque el Convenio número 189 no se ajusta a nuestra legislación, fundamentalmente en lo que afecta al derecho de información de las condiciones de trabajo de las empleadas domésticas y a la prevención de riesgos laborales por la peculiaridad que tiene el hogar familiar y el cabeza de familia como empleador, por tanto, no se ajusta a nuestra Ley de prevención de riesgos laborales. También creemos que esas cuestiones, en rigor legislativo y en buena técnica jurídica, hay que abordarlas de manera adecuada, conveniente.

Yo les digo a todos que no está en el ánimo de este Gobierno dejar de suscribir un convenio de la OIT, que, como usted ha dicho y compartimos, afecta a un colectivo particularmente precarizado y vulnerable, que no encuentra muchas veces fiel representación de sus intereses, ni están organizadas en muchas ocasiones más allá del asociacionismo, ni ven representados sus intereses por los sindicatos. Por tanto, herramientas como estas serían útiles para una mejora de la calidad del empleo de estas trabajadoras.

Sí le quiero decir que todo lo que allí se contempla es de absoluto agrado de la Secretaría de Estado de Empleo y de mi equipo, no hay nada que estuviera necesitada de corregir para ratificar el Convenio número 189. También le digo que, desde 2011, solo ha recibido 27 ratificaciones —usted lo ha dicho—, solo seis países de la Unión Europea, probablemente porque este convenio representa algunas dificultades técnicas, insisto, en la mayoría de los ordenamientos de nuestro entorno. Probablemente, en lo que más se significan esas dificultades es en lo relativo a la manera de controlar las condiciones de trabajo en el hogar familiar y hacerlo compatible con un derecho constitucional que reconoce el artículo 18 de nuestra carta magna: la inviolabilidad del domicilio, cómo controlar las condiciones de trabajo. Nuestra Ley de prevención de riesgos laborales excluye expresamente a las empleadas de hogar de su ámbito de aplicación, aunque dice, que es verdad, que hay que aplicar, por ejemplo, que el cabeza de familia debe cuidar de la seguridad y salud de la empleada de hogar o del empleado de hogar. El Estatuto de los Trabajadores también dice que hay que informar a los trabajadores de sus condiciones laborales cuando la duración del contrato supera las cuatro semanas; igualmente tenemos que superar ese escollo. Yo espero que la directiva sobre condiciones de trabajo, que va camino de aprobarse y de ser aplicable inmediatamente, de tener efectos en todos los países de la Unión Europea, que ha costado sacar adelante pero que ya está desbloqueada y que empezará a aplicarse, puede ser bueno también para conseguir tener, al hilo de lo que debemos transponer de esa directiva, las herramientas y las condiciones necesarias con el objetivo de que nuestra legislación no choque con algunos de los mandatos del Convenio de la OIT número 189.

Por tanto, no le puedo decir cuándo, pero sí le digo que está en nuestra mesa de trabajo, que la Secretaría General Técnica está teniendo los contactos y que se están poniendo a disposición todas las herramientas para que esto sea posible; que se está viendo también en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el equipo que está trabajando, cómo casar la organización preventiva que obliga a las empresas en el ámbito del hogar familiar; y confío en que, antes de que este Gobierno deje de tener la posibilidad de ratificarlo, se produzca creo que necesaria y adecuada ratificación pero salvados los problemas legislativos, que no son irrelevantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, secretaria de Estado.
Tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Solo quiero hacer algunas matizaciones. La cosa es que la ministra en junio pasado dijo, tal cual, que esto sería justo y necesario firmarlo ya —y era junio—.

Las matizaciones: que los sindicatos están más que de acuerdo con esta cuestión, de hecho, fueron quienes impulsaron el Convenio 189 y vienen dando esta lucha desde antes de que existiera el convenio.

Por otro lado, los escollos a los que se refería. Si otros países de nuestro entorno de referencia, por ejemplo, Alemania, han podido incorporar esa cuestión en su normativa, no entiendo por qué nosotros no podemos hacerlo. Nosotros entendemos que ustedes pueden ratificar ese convenio hoy, porque desde ese momento tienen un año para adaptar la normativa interna —todo un año—, un año para fijar los plazos concretos para su aplicación y para preparar su dotación y encaje presupuestario, que es una cuestión relevante; tienen todo un año para adaptar lo que se requiera para su entrada en vigor, pero la firma es lo que le pido. Creo que estamos en condiciones de que se firme hoy. España ha sabido ser ejemplo en otras cuestiones y, de hecho, es uno de los países que más convenios de la OIT tiene ratificados. No entendemos por qué este viene demorándose de esta manera.

Las empleadas de hogar deben tener los mismos derechos que otros trabajadores ya. Además, esto no viene de ahora, porque desde nuestra PNL de 2013 a esta parte no hay un solo año en que no se apruebe por unanimidad mociones de uno u otro grupo pidiendo la ratificación del convenio.

Entonces, estamos todos de acuerdo, hay mandato legislativo para hacerlo. Entendemos que estamos en una especie de rueda de hámster con esta cuestión y le pedimos que lo hagan ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Freixanet.

Señora secretaria de Estado, es su turno.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Efectivamente, yo estaba en esa comparecencia de la ministra Valerio y fui testigo de esa declaración de ya. El problema es que el ya en los tiempos políticos a veces no es lo inmediato que quisiéramos y lo aplicamos habitualmente en el lenguaje vulgar.

Le digo, le insisto en que no hay ningún elemento más allá de lo que aconseja la técnica legislativa. Creemos que ratificar no se debe convertir en un acto puramente formal, sino que tiene que venir acompañado de la necesaria modificación normativa que lleva consigo esa ratificación. No hay ningún elemento que excluya la ratificación o que aconseje no hacerlo ahora o no hacerlo más rápidamente de lo que usted reclama.

En todo caso, estoy convencida de que se ratificará, estoy convencida de que se está trabajando y se están poniendo las condiciones para que eso se produzca. Hay condiciones nuevas que pueden facilitar la reforma del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de prevención de riesgos laborales, porque los grupos de trabajo que están abordando estas materias nos van a permitir generar el espacio, pero no es para mañana, o sí, no le puedo dar una fecha concreta. Pero le daré cumplida contestación porque, como digo, está ahora mismo en la Mesa de otra unidad directiva del ministerio y sé que se lo han tomado con el máximo interés; sé que todos nuestros informes, tanto los que han salido de la Secretaría de Estado de Empleo como los que han salido de la Secretaría de Estado de la Seguridad, o que las conversaciones con los agentes sociales y lo que hemos hablado con las propias asociaciones de empleadas de hogar, con quienes hemos tenido reuniones muy al principio de nuestro mandato, van en esa dirección. Por tanto, confío en que, efectivamente, se ratifique y materialice muy pronto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL HA REALIZADO ACTUACIONES DESDE EL AÑO 2011 PARA DAR APLICACIÓN A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO Y LABORAL A TRAVÉS DE LA VESTIMENTA.

(Núm. exp. 681/003066)

AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta sobre si el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha realizado actuaciones desde el año 2011 para dar aplicación a la Proposición no de ley, aprobada el día 28 de septiembre de 2017 en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, relativa a la eliminación de estereotipos de género en los ámbitos educativo y laboral a través de la vestimenta, con número de expediente 681/003066, de la senadora Yaiza Castilla, a la que le doy la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado. Buenas tardes, señorías.

Señora secretaria, como bien acaba de señalar, el 28 de septiembre de 2017 se aprobó una PNL en el Congreso de los Diputados tendente a eliminar los distintos estereotipos de género en la vestimenta en los ámbitos educativo y laboral. Mi pregunta va encaminada a qué acciones ha hecho su ministerio durante estos siete meses y las que le consten del Gobierno anterior relativas a esto, pero ciféndolas al ámbito laboral porque es en lo único sobre lo que usted tiene competencia al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castilla.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Gracias, señora senadora.

La pregunta que me plantea hace referencia, efectivamente, a una proposición no de ley que se aprobó en el anterior periodo de legislatura, durante el Gobierno del Partido Popular, respecto de la cual no nos consta, como usted dice, ninguna actuación normativa específica que haya iniciado el anterior Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por tanto, por lo que respecta a las actuaciones de este Gobierno, debo iniciar mi intervención diciendo que la atención prioritaria que, desde el punto de vista laboral, se está prestando a la defensa del valor a la igualdad de género creo que ha quedado manifiesta y evidente en mi intervención y casi en cualquiera de mis comparecencias, que quizá usted me haya oído en los medios, porque siempre está presente el impacto de género, siempre está presente la transversalidad. Yo me creo esa visión de la perspectiva de género, el *mainstreaming*, y me parece que es un elemento indispensable porque, seguramente, en el ámbito laboral es donde más visible se hacen las desigualdades por razón de género; seguro que afecta a todas las facetas de la vida, pero en el ámbito laboral se hacen particularmente visibles y sangrantes, si me permite el calificativo.

La igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo y en la protección social, que es reflejo de las condiciones de trabajo, constituye una línea de actuación esencial de este Gobierno, desde luego, del ministerio y, desde luego también, de la Secretaría de Estado de Empleo. En este sentido, le anticipo que el 26 de julio del pasado año la ministra de Trabajo y los agentes sociales —también me he referido a ello en mi primera intervención— se comprometieron a la constitución de una mesa de diálogo social para garantizar la participación de todos los representantes de los trabajadores y de los empresarios en la adopción de todas las decisiones que fueran incisivas y pudieran influir en la mejora de la igualdad por razón de género y su reflejo en las relaciones laborales. Pues bien, la constitución de esta mesa, como les he dicho, ya está prevista para la semana que viene, después de la reunión de este lunes, y va a depender de la Vicepresidencia del Gobierno, por tanto, no la lidera nuestra ministra, sino la vicepresidenta del Gobierno, doña Carmen Calvo. Espero que, como se ha anunciado, de esa primera reunión salgan algunas cuestiones no solo de calendario y de procedimiento, sino también otras que ya se han ido avanzando en mesas parciales, porque creo que allí podrán salir a la luz como medidas adoptadas. Este es el contexto general en el que nosotros actuamos en materia de igualdad de género.

Por lo que respecta a la concreta cuestión planteada: la libertad de vestimenta, la no imposición de uniformes que segregan por razón de sexo, desde luego, su solución está prevista expresamente en el artículo 15.4 de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que dice textualmente lo siguiente: Las condiciones de trabajo que afecten al vestuario, uniformidad u otros factores relacionados con la propia imagen de las personas trabajadoras, deberán cumplir con el principio de igualdad de trato, presumiéndose discriminatorios los tratos diferenciados motivados por estereotipos de género. Creo que es perfectamente encuadrable en esta redacción de la proposición de ley la cuestión a la que usted se refiere, de manera que yo animo a esta Cámara a que active esta proposición de ley y la apruebe, porque creo que es una buena herramienta para luchar contra la desigualdad, no solamente en este aspecto, que puede parecer menor, pero que seguramente sea uno más de los que terminan dando esa situación de profunda desigualdad de oportunidades y de profunda desigualdad material en el acceso, en las condiciones de empleo y en la protección social.

Por tanto, creo que en esa mesa encontraremos muchas respuestas a algunas de las cuestiones y que esta proposición de ley nos ofrece el marco normativo para luchar más eficazmente por la igualdad material entre hombres y mujeres.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado. Tiene la palabra la señora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. La verdad es que me alegra conocer los avances que ha hecho su Gobierno en ese sentido y que la semana próxima se vaya a constituir efectivamente esa mesa liderada por la vicepresidenta. Pero aun así, le ruego que sigamos insistiendo en esa línea. Yo también comparto la defensa a ultranza de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Sé que es un asunto transversal y a veces hay que afrontarlo de forma más directa, pero desde luego en ese camino la Agrupación Socialista Gomera está con ustedes.

Es cierto que ya existe una sentencia del Tribunal Supremo, que ya se pronunció en contra de este tipo de discriminación, pero no lo es menos que siguen existiendo casos en los que se siguen dando estos estereotipos de género en el ámbito laboral, y les puedo poner un ejemplo en particular que sucede en algunas compañías aéreas, donde las azafatas son obligadas a llevar zapatos de tacón alto y maquillaje durante toda su jornada, con evidente afección a su salud. Y por ponerle otro ejemplo también de las aerolíneas —yo viajo mucho por razones de territorio—, si uno coge un folleto o un manual sobre la salida de emergencia, ve que para la evacuación por tierra en caso de urgencia se obliga a quitar los zapatos de tacón, no los planos, por tanto, las estamos exponiendo, además, a un riesgo laboral potencial que los hombres no tienen al imponerlas los zapatos de tacón alto.

Otro ejemplo relativamente cercano de discriminación en la vestimenta por razón de género lo tenemos en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de la Sala de lo Social, de marzo de 2015, donde se condenó nada más y nada menos que a Patrimonio Nacional por imponer un uniforme a una guía intérprete y a todo el personal femenino que tenía esta categoría profesional blusas extremadamente transparentes, faldas cortas y tacones altos, en tanto que en la misma entidad las camisas de los hombres no eran para nada transparentes y llevaban pantalones y zapatos planos. Evidentemente se produjo un trato discriminatorio y no se cumplió con la igualdad de trato entre hombres y mujeres en esa empresa.

Convendrá conmigo en que la imposición y la discriminación resultan injustas. Es cierto que existe jurisprudencia, es cierto que ahí está el artículo 14 de la Constitución española, pero nos seguimos encontrando este tipo de casos y los jueces y juezas entran a valorar, cuando llegamos a la vía judicial, caso por caso, y quizá sea más contundente y efectivo que realicemos, como usted ya precisó, alguna modificación. Pero yo añado que las modificaciones deben llevarse a cabo en la normativa laboral vigente, en toda: en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley reguladora de la jurisdicción social, en la Ley de prevención de riesgos laborales, así como en otras concordantes orientadas a que recojan la prohibición expresa de establecer uniformes diferentes por razón de género, dejando a salvo diferencias puramente biológicas. Lo dejo ahí para ver si entre todos los grupos parlamentarios podemos llegar a algún consenso. Asimismo considero que la Inspección de Trabajo podría hacer campañas tendentes a evitar estas situaciones en el ámbito laboral y sancionar las ya existentes.

En relación con esto, quiero señalar que el 24 de julio de 2018 registré una pregunta sobre las actuaciones de la Inspección de Trabajo —también en el ámbito educativo, pero no el que estamos tratando ahora mismo—, y me sorprendió la respuesta que recibí. Por un lado, se señaló que, en relación con la emisión de actas y procedimientos incoados —pedí una relación de estas con datos segregados por sexos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en diversas comunidades y ciudades autónomas sobre uniformidad diferenciada—, la base de datos de la Inspección de Trabajo no permite la explotación de los datos solicitados, ya que no existe un parámetro que permita acceder a estos con el grado de especificidad indicado. Creo que conocer estos datos también es importante, las actas de inspección y todos estos procedimientos incoados y también terminados. Me gustaría saber si su Gobierno tiene el compromiso de implementar esas bases de datos de esta manera, para poder luchar también contra la desigualdad desde la Inspección de Trabajo.

Para terminar, señor presidente, me gustaría saber si impulsarán una campaña en contra de la uniformidad diferenciada por sexo, pues aunque se trate, como me señalaron muy fundadamente en la respuesta escrita, de una cuestión transversal, como dije antes, a veces son necesarias acciones directas y contundentes para terminar con ello de una vez por todas. Espero su compromiso real y aquí me encontrará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castilla.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra por tiempo de un minuto.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Gracias, presidente.

Señora Castilla, lo que dice usted pone los pelos de punta. Parecen detalles menores, pero la carga de discriminación que arrojan es verdaderamente indignante y resulta incomprensible en los tiempos que vivimos. Es verdad que hemos avanzado mucho pero, como es evidente, todavía queda muchísimo camino por recorrer, de manera que seguiremos insistiendo en todas las medidas. Tomo buena nota de las iniciativas que usted plantea porque, probablemente, podamos tener ahí elementos que no estamos practicando y que pueden favorecer que se permeabilicen todos los elementos relativos a la igualdad.

En todo caso, creemos que la ley ya lo incluye. Más allá del valor pedagógico, hay que ver el efecto de contagio y el valor ejemplarizante que puede tener que aparezca expresamente. El problema es que la ley, siendo un elemento necesario, es un elemento insuficiente también para cambiar un inveterado hábito social, una inveterada comprensión o un estereotipo de género que está socialmente impostado. Pero quizá todavía tenga recorrido la ley y probablemente entre las medidas de ese nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, donde pretendemos servir un poco a las nuevas necesidades y dar respuesta a las nuevas demandas, este tipo de consideraciones puedan tenerse en cuenta. Así que yo me lo apunto con mucho interés.

Tenemos que ser capaces de usar todas las herramientas y tenemos que ser capaces también, porque a veces puede ser incluso más eficaz que la propia ley, de usar otros elementos muy útiles en las relaciones laborales, por ejemplo, los convenios colectivos. Yo creo que tenemos que ser capaces de hacer llegar a la negociación colectiva la preocupación por este tipo de cuestiones que generalmente están alejadas de las mesas de negociación; además, estos últimos años, al albur de la crisis y probablemente preocupados por otros problemas presuntamente más importantes, se han dejado de lado estas cuestiones que también son, en términos democráticos, intolerables e incomprensibles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE COMPROMETE A MANTENER O INCREMENTAR EN 2019 Y 2020 LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PLANES DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE CEUTA.

(Núm. exp. 681/003439)

AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Por fin llegamos a la última pregunta de la mañana. Pregunta sobre si el Gobierno se compromete a mantener o incrementar en 2019 y 2020 la dotación presupuestaria para planes de empleo en la Ciudad de Ceuta, con número de registro 681/003439 y formulada por los senadores Guillermo Martínez Arcas y Fátima Mohamed dos Santos, ambos del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la senadora Mohamed Dos Santos.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Bienvenida, señora secretaria de Estado. Hace poco más de una semana conocimos, a través de una rueda de prensa de la delegación del Gobierno de Ceuta dada por la delegada del Gobierno, el director general del SEPE y la subdirectora general de políticas activas de empleo, que piensan retirarle la gestión de los planes de empleo a la Ciudad Autónoma de Ceuta. Tengo que decirle que se ha hecho con alevosía, nocturnidad, premeditación, desconsideración y sin respetar la lealtad que siempre ha habido entre administraciones. De hecho, la ciudad y la unidad que gestiona los planes de empleo se enteraron a través de los medios de comunicación de que se pensaba retirar esta gestión en 2019. Nos preguntamos, señora secretaria de Estado, si ustedes serían capaces de actuar de la misma manera y hacerle lo mismo al Gobierno de Cataluña. Luego me contesta con un sí o con un no, aunque estoy segura de que la respuesta es no.

La ciudad lleva gestionando los planes de empleo desde hace casi ocho años y no lo hace de manera premeditada. La ciudad pasó a gestionarlo precisamente porque cuenta con un engranaje solvente para llevarlos a cabo, y cuando hablo de engranaje me refiero a medios materiales, medios humanos, infraestructuras físicas donde se llevan a cabo las gestiones administrativas. Tras ocho años de gestión compartida con los recursos de la Administración General del Estado, el nuevo Gobierno del señor Sánchez, del PSOE, su Gobierno, sin comunicación previa, por sorpresa y sin argumentos convincentes que lo justifique ha decidido unilateralmente asumir dicha gestión. Consideramos, señora secretaria de Estado, que es una decisión inoportuna, por varias razones. Primero, porque atenta contra la necesaria colaboración

que debe haber siempre entre administraciones y que consagra nuestro ordenamiento jurídico; también, porque la ciudad tiene una unidad de gestión capacitada para llevar a cabo estas políticas activas de empleo y no entenderíamos que se detrajese recursos, precisamente de estas políticas de empleo, para crear unidades paralelas cuando la ciudad ya tiene una y, además, la cubre con gastos propios. Y además, porque parte de los programas que anunció el director general del SEPE ya están implementados por otras administraciones —entiendo que tenía que justificar la medida en algo— y entendemos que no sería razonable que se duplicaran los esfuerzos. Señora secretaria de Estado, la mayoría de los programas que se implementan con los planes de empleo están relacionados con el manteniendo de espacios públicos, que es una competencia municipal. Solicitamos que reconsideren la postura y que volvamos al sistema de gestión compartida y coordinada. Podemos entender que estamos en un momento político importante, pero creemos que las políticas activas de empleo no pueden ser moneda de cambio utilizada al albur de intereses partidistas dependiendo del momento.

Como sabe usted, uno de los principales problemas que sufre nuestra población es el desempleo, pero, por desgracia, Ceuta siempre está en el *ranking* de las altas tasas de desempleo. La economía de la ciudad está intrínsecamente relacionada con la Administración local, de hecho, el peso específico que tiene la Administración en la estructura sectorial del PIB es muy elevado, muy superior incluso al resto de España. Por eso, se requiere siempre de una relación y una acción coordinadas con todas las administraciones, que se deben involucrar sin enfoques electoralistas, afrontando este problema de una manera global.

Por otro lado, independientemente de quién gestione al final las políticas activas de empleo, le vamos a solicitar que, al menos, mantengan el esfuerzo presupuestario en planes de empleo que hubo con el anterior Gobierno, que el año pasado rondaba los 12 millones de euros.

Señora secretaria de Estado, le formulamos dos cuestiones: ¿Piensa mantener la necesaria cogestión de los planes de empleo en la ciudad de Ceuta? ¿Piensa mantener el esfuerzo presupuestario para los planes de empleo que se llevó a cabo durante el Gobierno del Partido Popular con una inversión cercana a 12 millones de euros?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mohamed.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Valdeolivas García): Gracias, presidente.

Como saben, en el ámbito de gestión del SEPE se incluyen las medidas a desarrollar en el territorio que no está transferido de Ceuta y Melilla. Es una consideración inicial evidente que, desde luego, condiciona toda mi posterior respuesta. Dentro de los programas a gestionar por el SEPE en este territorio se incluyen, efectivamente, los planes de empleo de las ciudades de Ceuta y Melilla. Estos planes se venían desarrollando a través del programa de colaboración con órganos de la Administración General del Estado, por medio de una orden ministerial de 1997, mediante la concesión de subvenciones al Ministerio de Administraciones Públicas y la delegación del Gobierno en cada una de esas dos ciudades para la contratación de trabajadores desempleados que realizan obras o servicios de interés general o social.

A partir de 2014, en Ceuta, y desde 2015 también en Melilla, estos fondos han sido asignados para su gestión a las respectivas direcciones provinciales del SEPE, del Servicio Público de Empleo Estatal —repito, es territorio estatal—, siendo destinados en su mayor parte al programa de colaboración con corporaciones locales, al que usted acaba de hacer referencia, para contratar trabajadores desempleados que realicen esas obras o servicios de interés general o social. Hay otras cantidades menores que se dirigen a actuaciones de orientación, a programas de escuelas taller, talleres de empleo, de las que son beneficiarias las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Pues bien, las direcciones provinciales del SEPE reparten esos fondos asignados inicialmente al Plan de empleo entre todos esos distintos programas de políticas activas de empleo, aunque se concentran en su mayor parte en el programa de empleo propiamente dicho, que es la subvención a la ciudad autónoma por la contratación temporal de trabajadores.

Como aludía también a los importes de las ayudas y preguntaba si se van a mantener, sepa que en 2018 la cantidad que se destinó a este programa fue, para las dos ciudades, de 26 610 000 euros. Ceuta se llevaba algo más, casi 15 millones, y la ciudad de Melilla casi 12 millones de euros. Las dos direcciones provinciales del SEPE, a través de la convocatoria pública, aprobaban la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales para esa misma contratación. Y pueden realizarse varias convocatorias.

Paso al año 2019 para que vean el cambio. Este año, con el presupuesto prorrogado de 2018, está prevista la realización de planes de empleo en las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que, junto con las

demás acciones de políticas activas de empleo en las mismas, supondrán un presupuesto de 27 610 000, de manera que hay un millón más de euros para el periodo de 2019, insisto, con los presupuestos prorrogados de 2018. Pero estoy en condiciones de señalarle que, si se aprobaran los presupuestos de 2019, las partidas se verían considerablemente incrementadas, porque somos conscientes y compartimos ese juicio de que Ceuta y Melilla tienen algunas singularidades que pasan por tasas de desempleo intolerables pero también por singularidades a causa de la distancia o su situación periférica, lo que les hace merecedoras de acciones singulares, especiales y probablemente más intensas y diferenciadas que las que se aplican en otros territorios.

En efecto, respecto a los planes previstos para 2019 —y puedo compartir que quizá no se dio toda la información o toda la anticipación de esa información a la ciudad autónoma—, desde luego van a ser coordinados con la ciudad autónoma, no puede ser de otra manera. Si hemos defendido, en general, la colaboración público-privada, cómo no vamos a defender con mayor ahínco la colaboración entre distintas administraciones públicas a nivel horizontal y a nivel vertical. De manera que, por supuesto, esa coordinación no está en peligro. Pero quiero señalarle el porqué de esta situación. Lo que debiera haber ocurrido de manera razonable durante todo el tiempo es que los planes de empleo financiados, ya que son territorio SEPE, correspondieran a las direcciones provinciales de Ceuta y Melilla, que pertenecen al SEPE. Son los únicos territorios donde se aplican las competencias del Estado. Lo que no sé es por qué salieron en algún momento del SEPE. Usted lo ha dicho, llevaban ocho años, lo que significa que antes estaban donde entendemos que debieran haber estado, en la dirección provincial. Pero, repito, al margen de esta circunstancia de hacer que el SEPE y, por tanto, la delegación del Gobierno —que es la representación del Estado en ese territorio— las vuelvan a liderar, creo que respeta mejor el marco competencial que nos hemos dado y responde a lo que realmente es el modelo original. Lo importante y en lo que quiero insistir es que esto no va a ir en detrimento de la mejor gestión de esos programas. No va a ir en detrimento de la coordinación que siempre ha existido. De manera que, si los mensajes se han exagerado, si se han transmitido mal, si efectivamente debiéramos haber tenido la cortesía o la gentileza, no de decir que las cosas iban a cambiar, sino que en el curso de una visita se iban a retomar como entendíamos que debían retomarse, lo demás —oportunisto electoral, ventajismo— son de nuevo juicios de valor en los que preferiría no entrar. No hay de eso. Hay que ser serios con las políticas activas de empleo. Yo podría acusarles, con la misma contundencia y con el mismo valor, porque hace ocho años se dejaron de hacer en la dirección provincial del SEPE y en la delegación del Gobierno y se llevaron a la ciudad de Ceuta. Prefiero no entrar en ese tipo de argumentos. Repito que es coherente con el modelo de reparto competencial.

Un instante solo, señor presidente. En el caso de Cataluña no cabe hacer la comparación, estas políticas en Cataluña corresponden a la Generalitat; por tanto, el Estado estaría incurriendo en una intromisión ilegítima que sería convenientemente sancionada por el Tribunal Constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria de Estado.
Senadora Mohamed, tiene la palabra.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Gracias, señor presidente.

Sí, conocemos las políticas activas de empleo en Cataluña, era para que usted se pusiera en esa situación y reconociera si esa forma de actuar desconsiderada, de no descolgar un teléfono ni convocar una reunión previa para comentar a los ciudadanos que se les van a quitar las políticas activas de empleo, la hubieran empleado también con el Gobierno de Cataluña.

Es verdad que se traspasaron las competencias a la ciudad, pero porque la ciudad ya gestionaba parte de las políticas activas de empleo a través de fondos propios, y, además, gestionaba la partida del Fondo Social Europeo, con lo cual era una manera de aglutinar en una sola administración la gestión y porque, como le he comentado, la ciudad dispone de los medios materiales y humanos. Usted me dice ahora que no van a detraer dinero de esas partidas de políticas activas de empleo, pero lo cierto es que la delegación va a tener que crear una unidad que lo gestione. Ya me lo aclarará.

Y por cierto, ¿qué va a pasar con Melilla? Ha hablado de Ceuta pero mis compañeros tampoco saben qué van a hacer con Melilla, a lo mejor tienen la deferencia de llamarles antes por teléfono, reunirse con el presidente de la ciudad, ya que nosotros no hemos tenido esa suerte.

Me gustaría que nos dijera con qué cantidad se van a comprometer con los planes de empleo de la ciudad autónoma.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 54

Y para finalizar, quiero decirle que Ceuta es una ciudad con una lealtad institucional tremenda, llevamos dieciocho años plasmándolo y nunca habíamos visto una actitud de estas características. Y quiero que se quede tranquila, la ciudad va a seguir siendo leal porque siempre lo ha sido, independientemente del color político que hubiera en el resto de administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mohamed.

Señora Secretaria de Estado tiene la palabra. Un minuto, por favor.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO (Valdeolivas García): Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de nada quiero decir, para que no se me malinterprete, que cuando hablo de descortesía y de falta de comunicación lo hago en relación con lo que usted señala que ha ocurrido. Yo he obtenido información del director general del SEPE, que me dice que no ha sido así, que la ciudad de Ceuta estaba avisada, que conocía esta información. Yo no tengo por qué desconfiar de ustedes, de manera que no quiero entrar en este asunto. Pero desde mi punto de vista, si eso no ha ocurrido, lo achaco a una descortesía que intentaremos corregir y remediar porque, efectivamente, la lealtad institucional que yo presumo pasa también por el cumplimiento de las formas, por el cumplimiento de las reglas de colaboración. Insisto, lo importante es la gestión compartida y coordinada, que desde luego no tengo ningún indicio para poner en duda.

El SEPE también tiene infraestructuras, porque no es la delegación del Gobierno, es la dirección provincial del Servicio Público de Empleo. Me lo aseguran y creo que no podemos pretender que la dirección provincial haya asumido el liderazgo de una competencia, hurtando presuntamente competencias ajenas si no dispone de la infraestructura necesaria, no puedo ponerme en ese escenario, me parece poco creíble. Pero, insisto, lo importante es que la gestión será compartida y coordinada. Yo me interesaré personalmente por este tema, y si debo recabar información y atender a los comentarios o reproches que se puedan hacer y tengo que hablar con la Ciudad Autónoma de Ceuta no tendré ningún empacho en hacerlo; lo haré con total lealtad institucional y esperando que la gestión no se vea afectada por un elemento que, repito, no hace más que recuperar el modelo que nos parecía razonable. Lo importante es que se trabaje en las políticas activas de empleo.

En cuanto a la cuantía, no se la puedo anticipar pero está en el presupuesto, de manera que le mandaré la información por escrito, por no entretenerme ahora buscando los datos —estoy abusando del tiempo—, pero le aseguro que figura y se la identificaré para su información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Con la contestación a esta última pregunta damos por finalizada esta larga mañana, medio día y primera hora de la tarde.

Señora Valdeolivas, ha sido un placer haber podido contar hoy con su presencia en esta comisión, y en función de la duración de la legislatura, esperamos poder volver a verla por aquí. Siempre esta será su Casa.

Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Eran las quince horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, D. OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Núm. exp. 713/000997)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, D. OCTAVIO JOSÉ GRANADO MARTÍNEZ, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO. (Núm. exp. 713/001108)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Espera esta Presidencia que el desarrollo de la sesión de la tarde sea un poquito más fluido que el de la mañana; seguramente tan eficiente como el de la mañana, pero un poco más fluido. Además, no tengo ninguna duda de que el señor secretario de Estado, don Octavio Granado, nos hará muy grata, pedagógica e interesante la comparecencia, unido a las siempre atinadas y muy oportunas intervenciones de todas sus señorías.

En pocas ocasiones tengo la oportunidad de dar la palabra a alguien con mi mismo nombre, así que, además de agradecerle su presencia y las facilidades que ha dado a esta Presidencia para celebrar esta comparecencia, le doy directamente la palabra, don Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Granado Martínez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que comience mi intervención agradeciendo sinceramente esta comparecencia. Yo he sido miembro de esta Cámara desde el año 1983 hasta 2001, he sido senador diecinueve años. Creo que estoy todavía entre los diez senadores que han sido senadores más tiempo. No tengo ninguna intención de volver; tengo compañeros que cubren sobradamente esta responsabilidad: el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gil, ahora mismo es senador por mi provincia. En este sentido, simplemente, les agradezco que se sigan acordando de mí.

En la medida de lo posible, voy a intentar hacer una intervención general de un cuarto de hora o veinte minutos para que ustedes luego me destaquen los aspectos que merecen más su atención.

He de decirles que yo fui secretario de Estado de la Seguridad Social durante toda la Presidencia de Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, que ahora he vuelto a asumir el mismo puesto, algo relativamente infrecuente en política, que se supone que se hace porque se tiene algún conocimiento sobre la materia que a uno le toca administrar. En este sentido, mi intervención la voy a plantear en los términos de cómo dejé el sistema español de la Seguridad Social en diciembre de 2011 —yo fue secretario de Estado hasta diciembre de 2011—, cómo me lo he encontrado ahora y, a mi juicio, lo que es necesario hacer.

En diciembre de 2011, el sistema había cerrado sus cuentas con un déficit, en términos de contabilidad presupuestaria, de algo menos de 500 millones de euros; en términos de contabilidad nacional, después de hacer los ajustes que supone aplicar los criterios de devengo, el déficit pasó a ser una décima de punto del producto interior bruto. El déficit de la Seguridad Social en el año 2017, cuando yo asumí esta responsabilidad —era el último ejercicio cerrado—, se había multiplicado, si utilizan ustedes los términos de la contabilidad presupuestaria, por 35; si utilizan los términos de la contabilidad nacional, por 18. Es decir, el sistema había entrado en una espiral de déficit. Y conviene señalar cuáles son los motivos de este déficit, porque, señorías, el sistema de Seguridad Social es un sistema de seguro, es un sistema social, tiene como finalidad garantizar las condiciones de vida de la parte más vulnerable de la población española, y lo esencial en un sistema de seguros, sea público o privado, es el equilibrio. No hay peor cosa para un sistema de seguros que el desequilibrio. El desequilibrio es una amenaza para la continuidad del sistema.

Nosotros en Seguridad Social utilizamos con cierta frecuencia, tanto en los estudios académicos —en los que alguna presencia leve he tenido—, como en los referentes institucionales, el término sostenibilidad, que significa ser capaces de garantizar unas prestaciones dignas —fundamentalmente pensiones, pero no solo pensiones— con unas aportaciones que sean proactivas del desarrollo económico. En ese sentido, el sistema español de la Seguridad Social era mucho menos sostenible en mayo del año pasado que cuando yo lo dejé en diciembre de 2011. Porque además, en diciembre de 2011 teníamos un estabilizador potente, que eran los fondos del sistema. El Fondo de reserva de la Seguridad Social había alcanzado su máximo histórico, 66 800 millones de euros, y había un fondo de contingencias profesionales, dotado con los excedentes de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, con más de 5000 millones. El Fondo de contingencias profesionales tiene en estos momentos la cuantía con la que yo me lo encontré, algo menos de 400 millones —quiero recordar—, y el Fondo de reserva en la actualidad tiene 5000 millones.

Tuvimos que hacer uso de 3000 millones para cerrar el ejercicio presupuestario de 2018. La última acta del comité de gestión del Fondo de reserva decía que la previsión del Gobierno anterior —el comité

de gestión es un órgano en el que está el secretario de Estado de Hacienda, el secretario de Estado de Economía, permítanme que hable en masculino, el secretario de Estado de Seguridad Social, el interventor general, el director general de la Tesorería, etcétera— era tener que utilizar el año pasado 5000 millones de euros. En la práctica conseguimos acabar el año solo utilizando 3000, y tuvimos que utilizar 3000 millones porque tuvimos una grave contingencia parlamentaria, y es que el presupuesto de 2018 se había aprobado por las Cortes en abierto incumplimiento del Reglamento del Congreso y del Reglamento del Senado, generando obligaciones de gasto en la subida del haber regulador de la base reguladora de las pensiones de viudedad de las viudas mayores de 65 años sin otra pensión u otros ingresos del 56 % el año pasado y del 60 %, que la acabamos de realizar este mes de enero, y sobre todo la revalorización de pensiones públicas de un 1,6 % y no del 0,25 % que se había inicialmente ejecutado en enero, y de un 3 % de las pensiones mínimas. Todo ese gasto se aprobó en el presupuesto en una disposición adicional con una técnica presupuestaria divertida, que es modificar un artículo de una ley en una disposición adicional de la misma ley. Como yo he sido senador diecinueve años, he visto cosas muy raras, he visto modificar una ley en otra ley aprobada en la misma sesión, pero era la primera vez en la vida en la que yo veía modificar una ley en una disposición a lo que decía el articulado. Esto ha pasado en la Ley de presupuestos para 2018, pero lo más grave es que se preveía un gasto de 1700 millones de euros en pensiones, que todo el mundo estaba de acuerdo en que se hiciera, porque los únicos que no estaban de acuerdo son los que habían aplicado en años anteriores las revalorizaciones del 0,25 %, pero la única manera que tuvieron de conseguir aplicarlo fue haciéndolo de forma no legal, porque eso incumple la Ley general presupuestaria e incumple claramente el Reglamento del Congreso y el propio Reglamento de esta Cámara, que, sobre todo a los senadores que son representantes de grupos minoritarios, ya les tendrá acostumbrados a que no se puede tramitar enmiendas que supongan incremento de gasto. Cuando ustedes tengan enmiendas que supongan incremento de gasto por 10 millones y les digan que no se pueden tramitar, piensen que el año pasado se aprobaron dos enmiendas que supusieron un incremento de gasto de 1750 millones y que se aprobaron, lo cual significa también un doble rasero bastante ajeno a una institución parlamentaria.

La situación de las cuentas públicas es bastante comprometida. ¿Y qué había pasado de 2011 a 2018 para que se hubieran comprometido tanto las cuentas de la Seguridad Social? En primer lugar, ¡qué les voy a contar! Desde el año 2008 teníamos una profundísima crisis económica que había destruido en nuestro país millones de empleos y que disminuyó los ingresos del sistema. Mientras yo fui secretario de Estado de la Seguridad Social, tomamos medidas de emergencia para paliar los efectos de la crisis. Les pongo un ejemplo, habían disminuido las retribuciones de los empleados públicos; no obstante, las administraciones públicas se vieron obligadas a seguir cotizando por la antigua retribución y no por la nueva, porque no se trataba de hundir la Seguridad Social, había que mantener a flote la Seguridad Social aunque fuera generando un leve incremento de costes a las administraciones públicas. Mantuvimos la cotización de los desempleados a partir de los 52 años por el 125 del salario mínimo interprofesional. Realizamos otras medidas de cotización, por ejemplo, en materia de becarios e investigadores, intentando que los puestos de trabajo que destruían la crisis fueran compensados con otras categorías de cotizantes. Y así llegamos, mal que bien, después de cuatro años de crisis, 2008, 2009, 2010 y 2011, a ese déficit de 500 millones, o de 1000 millones si ustedes prefieren hablar en términos de contabilidad presupuestaria o en términos de contabilidad nacional.

Entonces llegó el nuevo Gobierno, que ahora ya no es el nuevo sino el anterior, y el anterior Gobierno puso en marcha una reforma laboral. Yo dejé escrito en un diario —creo que sigue siendo el diario más leído de España—, *El País*, en enero de 2012, que los efectos de la reforma laboral iban a ser bajar los salarios y hundir las cuentas de la Seguridad Social. Si hubiera tenido tanto acierto en mis predicciones como en ese artículo, hoy estaría con una bola y trabajaría de pitoniso, porque, en efecto, es lo que sucedió.

Para acabar de arreglar la jugada, dejamos a los desempleados cotizar por el cien por cien de un salario mínimo interprofesional congelado, subimos la edad en la que podían percibir el subsidio a los 55 años y dijimos que solo lo podían percibir aquellos que tuvieran rentas familiares inferiores a una determinada magnitud, con lo cual, conseguimos reducir las aportaciones del desempleo a la Seguridad Social. En el año 2011 eran 11 000 millones y en el año 2018 han sido poco más de 6000, por tanto, hundimos los ingresos de la Seguridad Social. Hasta el año 2017 no conseguimos mejorar más que levemente los ingresos de 2011.

Durante 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y buena parte de 2017, mes a mes, los ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social fueron inferiores a los de 2011. Y ese desplome de las cotizaciones, como lo describe la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, hundió los gastos, porque el Fondo de reserva que nosotros habíamos preparado previsoriamente para el momento en que tuvieran que jubilarse

los *baby boomers* —los nacidos en el *baby boom* de la natalidad en España, que, al contrario que en el resto de Europa, no llegan después de la Segunda Guerra Mundial, sino quince años después de nuestra guerra civil—, esos fondos que habíamos previsto para ese momento en que tenía que jubilarse mucha más gente y no iba a haber un incremento de cotizantes, nos los hemos gastado. Lo cual ha tenido una gran ventaja, porque el hecho de que en España hubiera un fondo de reserva gestionado, administrado y dotado por el Gobierno socialista —porque el Gobierno del presidente José María Aznar, que fue el creador del fondo en el año 2000, junto con los interlocutores sociales, lo dejó en abril de 2004 con 15 000 millones, cuando había llegado a tener 66 000—, ese dinero que había acumulado el Gobierno socialista ha sido utilizado para mantener las pensiones, lo cual está muy bien, porque España no ha tenido que hacer lo que ha tenido que hacer Grecia, lo que ha tenido que hacer Portugal, lo que ha tenido que hacer Irlanda o lo que ha tenido que hacer Italia, que es disminuir las pensiones. Para eso sirvió el Fondo de reserva. Y eso está bien. El Grupo Socialista ya dijo en su momento que la principal utilidad del Fondo de reserva era garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas. No nos quejamos de que se haya utilizado el Fondo de reserva, pero sí nos quejamos de que se hayan desplomado los salarios, y por eso tenemos que subirlos. Porque en toda Europa, cojan ustedes el año que quieran: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 o 2016, se mantiene el porcentaje de cotización de los empleadores en cuotas de la Seguridad Social. Pero en España, desde el año 2011 al 2016, que es el último año sobre el que Eurostat nos da datos, la cotización de los empleadores ha caído 9 décimas de punto. A veces escucho a mis amigos los empresarios —lo digo sin ninguna coña, porque los empresarios son amigos de la Seguridad Social; son, como los sindicatos de los trabajadores, los jefes naturales de un gestor de un sistema de pensiones público— y dicen que si subimos las cotizaciones vamos a poner en riesgo el empleo. Y yo les digo que no quiero subir las cotizaciones, yo lo que quiero es que vuelvan a cotizar lo que cotizaban en 2011, exactamente lo mismo. Y como tengo la mala costumbre de leer las cosas, cuando leo los balances de las empresas, veo que la parte destinada a cotizaciones sociales en el balance de las empresas cada vez es menor, y lo que yo quiero es que vuelva a ser el que era en 2011. Por lo tanto, tenemos que subir los salarios para remediar la situación del sistema.

En segundo lugar, tenemos que mantener una política migratoria abierta. Podemos discutir sobre cómo hacerlo, y eso es la esencia del debate político, desde mi punto de vista, en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. ¿Qué tipo de inmigración necesitamos? Hay muchos ciudadanos nuestros de buena fe que piensan que la inmigración no es una oportunidad, sino una amenaza. En nuestro país, con la tasa de natalidad que tenemos y la tradicional alergia que hemos tenido siempre a las políticas de apoyo a la familia —alergia que compartimos por igual la derecha y la izquierda, porque la derecha la sustituye con retórica y la izquierda no hace bien políticas de familia—, hemos conseguido tener la tasa de natalidad más baja de Europa, si excluimos la Ciudad del Vaticano, que parece razonable excluirla. (*Risas*). Como no vamos a recuperar la tasa de natalidad en los próximos diez años, necesitamos que venga gente de fuera. Tenemos que discutir cómo vienen, quiénes tienen que venir y cómo tenemos que organizarlo. Esa es la segunda cuestión que tiene que impulsar un secretario de Estado de la Seguridad Social solvente.

En tercer lugar, tenemos que conseguir que se vuelva a recuperar lo que fueron los motores auxiliares en la gestión de la Seguridad Social. Los desempleados tienen que volver a cotizar desde los 52 años y tienen que volver a cotizar por el 125 del salario mínimo interprofesional. Tenemos que volver a hacer cotizar a las cuidadoras familiares. Todas las personas de mi edad —yo tengo 59 años— tenemos en nuestra familia algún ejemplo de una mujer que ha dedicado toda su vida a cuidar a otro miembro de la familia, que se ha quedado soltera, que no ha tenido trabajo y que se encuentra con que esa cotización que le dieron para que pudiera jubilarse cuando faltara ese familiar al que había cuidado toda su vida activa, se la retiraron. Ahora la condenamos a la pobreza, después de cumplir 65 años, porque la condenamos a que no pueda tener una pensión por sí misma. Tenemos que buscar los motores auxiliares en otras fuentes de financiación, tenemos que hacer cotizar a personas que tienen, lo que llama la OCDE en un grupo de trabajo muy importante que va a ver la luz este año, los empleos atípicos. Tenemos empleos atípicos de estudiantes, tenemos empleos atípicos de voluntarios, tenemos gente que incide en el mercado de trabajo sin tener una relación laboral. Tenemos que conseguir que coticen, porque somos el sistema de pensiones del mundo con el mayor déficit. Probablemente en algún país africano tengan un déficit mayor, pero me temo que tampoco tienen un gran sistema de pensiones.

Del mundo conocido, si ustedes lo prefieren, de los países de la OCDE, somos el país con mayor déficit. El presidente Rajoy dijo en una ocasión que China no tenía déficit, se le olvidó decir que China no tenía déficit porque su sistema de pensiones cubría exactamente la tercera parte de la población mayor de 65 años que en el sistema español, en comparación. Fue un olvido, sin duda involuntario, pero, evidentemente, no es el modelo a seguir. Nuestro modelo a seguir son los sistemas de pensiones europeos, y los sistemas

Europeos de pensiones han conseguido equilibrarse gracias a que la sociedad entera ha entendido que su prioridad era mantener el sistema de pensiones. Mantener el sistema de pensiones supone sacrificios, claro está. Al sistema le sería muy fácil subir los tipos de cotización y decir: como con el 30 no vale, ponemos el 40, ponemos el 50, pero como sabemos que eso es negativo para el empleo, no lo hacemos, y entonces buscamos alternativas y buscamos subir las bases mínimas y las bases máximas, sin perjuicio de que luego tengamos una política de prestaciones que es proactiva del desarrollo económico.

Ahora mismo tenemos en España una necesidad estratégica para conseguir que nuestras empresas de automóviles, un sector en el que somos los primeros en Europa, puedan realizar las inversiones necesarias para el inmenso cambio del sistema productivo que es la puesta en marcha del vehículo eléctrico. Para facilitar que eso sea así, la Seguridad Social ha hecho un sacrificio y ha permitido que los trabajadores del automóvil se jubilen antes con contrato de relevo, como todos los de la industria manufacturera. ¿Por qué? Porque en el caso contrario acabaríamos tirando al niño con el agua sucia por el fregadero. Si queremos mantener los tipos y mantener la edad de jubilación inexorable, rígida, no flexible, acabaremos quedándonos sin industria. Todo eso es lo que se ve en el real decreto ley que hemos aprobado el día 27 de diciembre, que se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el día 28, y en el Proyecto de presupuestos para 2019. El Real Decreto-ley de 28 de diciembre ya ha sido convalidado en el Congreso de los Diputados, tal como establece la Constitución. Será tramitado como proyecto de ley, habrá tiempo para incluir mejoras y habrá tiempo para incluir también empeoramientos.

Solo les pido, señorías, que cuando este proyecto llegue al Senado piensen que la Seguridad Social, como aquel eslogan relativamente desafortunado de «Hacienda somos todos», sí que somos todos. Todos ustedes se van a acabar jubilando en la Seguridad Social porque una de las cosas que promovió el que les habla fue declarar a extinguir el sistema de clases pasivas del Estado en el año 2010. O sea que en la próxima generación de españoles todo el mundo se acabará jubilando ya en la Seguridad Social, lo cual quiere decir que lo que es malo para la Seguridad Social es malo para todos nosotros; lo que es malo para la Seguridad Social en una parte de España es malo para toda España; lo que es malo para una ideología política en Seguridad Social es malo para todas las ideologías políticas.

Nosotros tenemos que gestionar el sistema prudentemente, buscar nuevos ingresos y gestionar los ingresos que nos dan los ciudadanos con los menores costes posibles. Algunas de las preguntas que hoy vengo a contestar son porque en nuestro esfuerzo por costar poco a los ciudadanos españoles a veces somos exiguos en plantilla, y hay sitios donde eso se nota. Tengo que disculparme con ustedes porque nuestro celo en gastar poco a veces nos ha llevado a una situación negativa en algunas partes de España, pero también tengo pedirles que entiendan que cuando el Sipro, el Sistema de Protección Social de Eurostat, da los datos de costes administrativos de todos los sistemas de protección social europeos siempre dice que España es el más bajo. Esto lo hemos conseguido informatizando los procesos, haciendo innovación tecnológica —tenemos proyectos ahora sobre estas cuestiones—, y lo hemos conseguido, además, porque tenemos una contabilidad muy rigurosa en la Seguridad Social. De hecho, somos la única Administración del Estado donde la Intervención General no solamente es el órgano de fiscalización de la Seguridad Social, sino que es el órgano directivo contable del sistema. Si yo les doy una cifra hoy, es porque me la ha facilitado la Intervención, lo cual ha permitido que en un país a veces tan convulso como el nuestro y tan aquejado de sospechas de corrupción la Seguridad Social sea en este sentido relativamente ejemplar. El desempeño de la Seguridad Social, no digo ahora porque podría parecer autobombo estúpido, en todo momento, la gobernara quien la gobernara, la gestionara quien la gestionara, ha sido impecable. Puede suceder que haya funcionarios que hagan mal las cosas y que hayan sido condenados, pero, desde luego, el desempeño de la Seguridad Social ha sido ejemplar.

Y desde el punto de vista político también somos una referencia ejemplar porque en el año 1995, en la última época del Gobierno del presidente Felipe González, este consideró que en su legado debía figurar una pieza clave: un acuerdo sobre Seguridad Social. Mi antecesor, Adolfo Jiménez, y todos los trabajadores de la casa que colaboraron, consiguieron que los grupos parlamentarios presentes en el Congreso —y no es muy frecuente el ejemplo— firmaran un acuerdo que se llamó el Pacto de Toledo y del que hoy en día nos sentimos orgullosos en la Seguridad Social. Es un ejemplo para otros sistemas comunitarios —cuántas veces habrán oído sus señorías hablar de un pacto de Toledo para la educación, un pacto de Toledo para la sanidad—, y es un ejemplo de cómo se hacen bien las cosas en España fuera de España, porque el Pacto de Toledo es la principal fuente de colaboración internacional que tiene la Seguridad Social española con otros países, que quieren saber cómo lo hemos hecho para conseguir garantizar que las alternancias de Gobierno no sean alternancias de Gobierno destructivas. Yo he cambiado lo que consideraba que debía cambiar del legado de mi antecesor, pero esos cambios no van a ser nunca con un espíritu puramente

derogatorio. Como ustedes, he sido senador y me acuerdo de haber visto —por desgracia en más de una ocasión— leyes que se aprobaban en materia educativa que no entraban en vigor porque se producía un cambio de Gobierno y el nuevo Gobierno lo primero que hacía era derogar la anterior. A mí me parece —yo soy profesional de la enseñanza— que eso es una pésima lacra que afecta al sistema educativo. Los grupos parlamentarios deberían hacer un esfuerzo para llegar a acuerdos en materia educativa. Esos acuerdos en Seguridad Social ya existen. Por lo tanto, entiendan sus señorías que cuando hablo de las cosas que han pasado, lo hago desde el punto de vista político. Yo tengo derecho a criticar lo que pienso que ha ido mal del Gobierno anterior, pero soy enormemente respetuoso con la gestión de mis antecesores, de los que eran de mi partido y de los que eran de otros partidos, porque estoy enormemente convencido de que lo han hecho bien, que lo han intentado hacer de la mejor manera posible y que han hecho aportaciones que, sin duda, colaborarán al buen funcionamiento del sistema.

Una vez más, les agradezco esta invitación. Quedo a disposición de sus señorías para responder a sus preguntas y luego contestaré a preguntas que tengo que contestar. Les voy a hacer una levisima admonición como antiguo senador, no como secretario de Estado. Por favor, reformen el Reglamento de la Cámara, porque es bastante absurdo que un secretario de Estado de un Gobierno venga a contestar preguntas que se dirigieron al Gobierno anterior. En otros Parlamentos, el reglamento prevé que cuando haya un cambio de Gobierno, los parlamentarios puedan retirar o hacer decaer sus iniciativas, de la misma forma que una iniciativa que se está discutiendo en el Pleno del Senado decae cuando cambia la legislatura. Es bastante absurdo porque el senador o senadora que dirigió esas preguntas no quería que se las contestara yo, ni yo le voy a contestar en los términos que ella quería sentirse contestada. Estamos haciendo un acto que desmerece el nombre de representación. Como antiguo senador, me permito el lujo o la impertinencia, señor presidente, de pedirles que, por favor, se pongan de acuerdo para reformar el Reglamento de la Cámara y evitarnos a todos estos pequeños bochornos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Gracias por decir lo que quería decir en un tiempo muy razonable y por atender la sugerencia de la Presidencia.

Recogemos el guante de su propuesta. Esta Presidencia, sabiendo que era complicado que, de oficio, se pudiera actuar, dio la opción a los senadores de poder retirarlas porque entendía, como usted, que eran anacrónicas y que no correspondía su debate en esta comisión. En cualquier caso, recogemos su sugerencia, siempre interesante.

Los grupos que han solicitado la comparecencia del señor Secretario de Estado han sido el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, número de expediente 997, y el Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 1108.

Por tanto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidente. Gracias, secretario de Estado, por estar aquí.

Hemos tenido una mañana muy ocupada con su compañera, pero en esta ocasión voy a ser bastante breve.

Usted nos ha relatado la historia de la hucha, del Fondo de reserva, cómo ha ido la economía en el Estado español, pero me gustaría que nos adelantara el futuro. Algunos, que somos senadores desde hace poco, en esta legislatura, hemos visto lo que ha visto usted y muchas cosas más: aplicación del 155, cambios de Gobierno, cambios de portavoces. Es una legislatura especial. Nos gustaría que nos vislumbrara cuál es su visión respecto a la recuperación del Fondo de reserva o, si no, a su mantenimiento sin tener que buscar dinero fuera del sistema.

Otro tema que me preocupa como senador representante de Cataluña y también de mis compañeros del País Valencià, donde tenemos concejales en alguna de esas localidades, es el de los coeficientes de reducción sobre los que queremos formularle algunas preguntas. Como ya hablamos con la ministra el día que estuvo aquí, ahora solo me voy a referir a tres casos muy concretos, de los muchos que hay, y también tengo una pregunta pendiente de su ministerio sobre cuáles son todos los análisis de coeficientes de reducción y cuáles son los motivos por los que estos no están avanzando. En esta legislatura solo hemos visto avanzar uno, y es una lástima, porque hay algunos que llevan más de cuatro o cinco años. No es culpa de su partido, pero tampoco es un apoyo.

En este sentido, nos preocupa mucho cómo está la situación en Metro Barcelona, TMB, unido al tema de los trabajadores con amianto. Hay dos sistemas: uno para TMB y otro para los trabajadores con amianto. Los trabajadores de TMB tienen una situación muy similar a los trabajadores de Renfe, que ya

tienen unos coeficientes de reducción, mientras que los trabajadores de TMB todavía lo están esperando. Esto nos preocupa porque para hacer previsiones a corto y medio plazo la corporación que controla TMB puede hacer sus planificaciones para hacer contrataciones, etcétera. Nosotros ya le pedimos a la ministra que nos avanzara las previsiones de su ministerio para dar el visto bueno al coeficiente reductor para este grupo de trabajadores, que no a todos, pues siempre es a unos grupos muy concretos de la plantilla de TMB.

Asimismo nos preocupa la situación en los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, que es otra empresa vinculada de transportes, por cierto, muy eficaz en la gestión logística de pasajeros y de mercancías en Cataluña, que, al igual que Renfe y TMB, también propusieron la fecha del expediente para alcanzar la reducción.

Después tenemos la Policía de Catalunya, los Mossos d'Esquadra, que también iniciaron los expedientes para llegar a tener el coeficiente de reducción, igual que han tenido otros cuerpos de la Seguridad del Estado o municipales, y tampoco hay respuesta. Hay muchos más casos: Alcoa, Navantia, Nissan..., pero yo me quiero referir a esos tres casos concretos, porque son los de mi territorio y con los que realmente tenemos más contacto. Por tanto, me gustaría que nos aclarara cómo están evolucionando, ya que todavía no tengo respuesta a mi pregunta por escrito, y aprovechando su presencia, me gustaría que nos avanzara algo, si puede y, si no, volveríamos a convocarlo para que nos diera una explicación o le pediríamos un encuentro personal con usted.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE PLANTILLA DE INSPECTORES Y SUBINSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LAS ILLES BALEARS DESDE EL AÑO 2010, CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA MEJORAR ESTAS CIFRAS DURANTE LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS Y DEL PRESUPUESTO QUE SE DESTINARÁ.

(Núm. exp. 681/003830)

AUTOR: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

— PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE PLANTILLA DE INSPECTORES Y SUBINSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA DESDE EL AÑO 2010, CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA MEJORAR ESTAS CIFRAS DURANTE LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS Y DEL PRESUPUESTO QUE SE DESTINARÁ.

(Núm. exp. 681/003831)

AUTOR: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

— PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE PLANTILLA DE INSPECTORES Y SUBINSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CATALUÑA DESDE EL AÑO 2010, CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA MEJORAR ESTAS CIFRAS DURANTE LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS Y DEL PRESUPUESTO QUE SE DESTINARÁ.

(Núm. exp. 681/003832)

AUTOR: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

El señor RUFÀ GRÀCIA: Señor presidente, agradecería que el secretario de Estado me respondiera en la misma comparecencia a las tres preguntas sobre la situación de los inspectores de trabajo, pues así avanzaríamos en tiempo y, si no, las formularé más tarde, además, creo que es bueno para todos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias.

Yo pregunté sobre la situación de los inspectores de trabajo en el País Valencià, en la Comunitat Balear y en Catalunya respecto a unos objetivos y a unas plantillas desde el 2010 hasta el 2018, teniendo en cuenta que en los últimos presupuestos los inspectores de trabajo aumentaban. Estas preguntas se formularon en septiembre, no durante el anterior Gobierno. Por eso, no las retiramos. No entendemos cómo puede ser que no obtengamos unos datos en unas preguntas tan sencillas. Lo lógico sería, si no se tiene toda la información, enviarle al senador que pregunta un pequeño mensaje diciendo que se está trabajando en ese tema o que posteriormente se analizará.

¿Por qué nos preocupa el tema de los inspectores de trabajo? Porque con todos los cambios que hay y que tendría que haber, los inspectores de trabajo son una pieza fundamental para mantener el equilibrio en todo lo relativo a trabajo, prevención, denuncias, riesgos laborales... Y, actualmente, los inspectores de trabajo están saturados, y por eso —y en muchos casos los conocemos personalmente—, están esperando un refuerzo de las plantillas, que solo puede venir dado por el Estado español. Por tanto, quería saber cómo está la situación de los inspectores de trabajo en estas tres comunidades, Catalunya, País Valencià y las Illes, y si se va a ampliar la plantilla para los años 2019 y 2020.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Tal como he convenido con el secretario de Estado, en su réplica se referirá a las preguntas del señor Rufà. Para que conste en acta, las preguntas números 3830, 3831 y 3832 se subsumen en la contestación del secretario de Estado a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios en la comparecencia, y por tanto, no se sustanciarán posteriormente como preguntas.

A continuación pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señor Granado, imaginaré que esta no es la primera vez que le escucho o que le leo, y debo decirle que cuando leo cosas de Seguridad Social —y también otras— siempre aprendo algo.

Yo le quiero dar la bienvenida en este su regreso. Nos dicen que usted pasó aquí años en los que fue feliz, y espero que esta tarde no se interrumpa esa racha. También quiero dar la bienvenida al excelente equipo que le acompaña. Me consta que son muy buenos apoyos para el sistema de Seguridad Social.

Asimismo quiero compartir con usted y con el resto de los grupos alguna reflexión complementaria al discurso. Primero, quiero señalar una evidencia cuyas consecuencias no siempre aplicamos. Porque hoy está usted aquí; el año pasado, Tomás Burgos; si hay alternancia política vendrá otro secretario de Estado, y quizá vuelva usted en el futuro, pues tiene esa tendencia. En los próximos treinta o cuarenta años va a haber dos cosas que siempre tendremos sobre la mesa: una, el mayor sistema de protección social de este país, el que afecta a mayor número de población, y por tanto, cualquier tipo de movimiento, cualquier intento de trastocar el sistema no produce unos efectos leves, sino gigantescos. Y después, en esos treinta o cuarenta años, tendremos como complemento —ojalá aparezca algo que lo impida— un difícil encaje presupuestario de los costes de mantener esa protección.

Digo esto porque esta sea quizá una pieza ideal para convertirla en un asunto de Estado, para sacarla de la refriega política, porque juntos gestionaríamos mejor la complejidad; ahora que estamos hablando en el Parlamento, aquellas cosas positivas podrían tener un desarrollo legislativo mucho más rápido y también se podrían neutralizar mucho más rápidamente los aspectos negativos del sistema. Y me refiero también a la autodefensa de los partidos políticos, porque quien saliéndose de ese consenso lo haga con intención de hacer daño al sistema, debe tener la seguridad de que el daño que se le provoque hoy, si alguna vez gobierna, le vendrá redoblado.

Por tanto, el PSOE tiene muy clara su elección, y tengo que decir que estamos en un tiempo donde da la sensación de que toda intervención política que se escucha, se corresponde con esos últimos cinco minutos que da el moderador en el último debate antes del día D.

Nosotros somos un partido que se siente seguro, primero, porque somos defensores a ultranza del sistema público de pensiones, y también porque estamos plenamente convencidos de que nuestro Gobierno está haciendo y va a hacer las cosas bien; se está cogiendo el toro por los cuernos y se está afrontando una situación de deterioro que venía de los últimos años.

Digo esto porque si alguien lo quiere establecer en términos de competencia electoral, a nosotros eso no nos da miedo. Tenemos mimbres con los que defendernos si lo que se elige es la confrontación. Pero si no se elige la confrontación, este partido se quiere mantener en la filosofía de la que usted hablaba —dice que tenemos un pacto y, si lo tenemos, hay que renovarlo—, que es la que se generó cuando firmamos el Pacto de Toledo, aunque es verdad que no de manera incondicional. Porque yo por lo menos pondría dos condiciones al resto de los partidos, y a algunos en particular, y es que las propuestas que nos puedan hacer movernos de nuestros criterios tienen que ser sensatas y factibles, y también el hecho de que el tiempo no es ilimitado. Si hemos de ser pareja o hemos de ser grupo estamos ya en el momento de dar el sí quiero y no alargar de manera injustificada el momento en el que esa voluntad que usted decía de consenso político se la volvamos a exhibir a la población española porque no sea exactamente lo que hemos tenido en el último ciclo político.

Sería muy bueno ponernos de acuerdo en cuál va a ser la intensidad de la protección social y, desde luego, el primer reto es la garantía de la suficiencia económica de las pensiones públicas que se pagan. Es verdad que en los presupuestos generales del 2018 ya hubo una interrupción de ese fatídico 0,25 %, es verdad que no sabemos muy bien si se hizo con amor o se hizo por necesidades de pactos presupuestarios o para responder a presiones de la calle. En el año 2019 el nuevo Gobierno ha mantenido esa revalorización y además ha incorporado la paga de compensación que hace que, efectivamente, vaya a coincidir el incremento de las pensiones de 2018 con el índice de precios que al final se estableció. Y no solo eso, sino que se ha establecido una subida de un 1,6 %, que es superior al IPC previsto para el año 2019, lo cual significa una voluntad para que este colectivo de pensionistas, como otros colectivos, sea participe de la riqueza que genera el crecimiento económico que ahora mismo se está produciendo en el país.

Siendo esto verdad, que no estamos viviendo la situación de 2013 a 2014, también digo una cosa, y es que urge que se derogue lo establecido en la ley de 2013. No podemos seguir haciendo excepciones. Tenemos que decirle a la población con claridad que todos los partidos políticos ya estamos de acuerdo en que elegimos una fórmula de revalorización distinta de aquella que castigaba el sistema de pensiones, que castigaba la suficiencia de lo que cobra cada pensionista. Además, estamos dispuestos a avanzar en reformas. Cuando gobierna el Partido Socialista, la intensidad de la protección siempre cotiza al alza, mientras que en otros momentos no sucede lo mismo. De hecho, el Gobierno ya está dando ejemplo a través del diálogo social, que es otro gran acierto de la gestión que ustedes están desarrollando. Se ha desempolvado esa mesa de negociación que estaba aletargada y que ahora tiene un funcionamiento continuo, producto del cual se han dado ya algunas medidas que usted ha citado y que yo no voy a repetir, pero yo señalaría lo que se ha hecho con el tema de los trabajadores autónomos o las cuidadoras no profesionales. En fin, avances importantes y muchos más avances que deberíamos dar juntos. De hecho, la semana próxima, aquí en el Senado, aprobaremos una modificación de la Ley de orfandad para dar cabida a la prestación de los hijos de víctimas de violencia de género. Los propios autónomos tienen que dar un paso, que es la adaptación de sus cotizaciones a los ingresos reales que perciben. Y también está el tema de la jubilación anticipada. En fin, hay debates abiertos y colectivos que están esperando que en el Parlamento y en el Gobierno se dé una respuesta. Se tiene que dar, insisto, sin mucho retraso.

Seguramente, en empujar al alza las prestaciones que da el sistema de pensiones va a ser más sencillo ponernos de acuerdo, pero yo creo que todos los partidos políticos estamos obligados a hacer un ejercicio de responsabilidad porque no vale solo apretar en lo que significa el gasto, sino que tenemos que ponernos de acuerdo en algo mucho más complicado, y es tener la conciencia de que esto hay que pagarlo; es decir, que no podemos disparar con pólvora del rey, sino con recursos de Estado.

Somos conscientes de que este año nos vamos ya al 42 % de gasto en los presupuestos generales. Un volumen elevado, y subiendo. Como usted ha dicho, tenemos un déficit que yo calificaría como temible. En el año 2019 vamos a estar por encima del 20 % de lo que se recaude al conjunto del Estado, por ejemplo por IRPF, y dependiendo de cómo termine el déficit de 2018 nos vamos a quedar entre el 1,5 % o 1,6 % del producto interior bruto; si es otra cifra, será muy parecida. Cantidades realmente mastodónticas para afrontarlas.

¿Qué quiero decir con esto? Que si alguien tiene una idea de un palo que sea capaz por si solo de aguantar esta vela, que nos lo diga y se lo aplicamos, pero seguramente llegaremos a la conclusión de que una cantidad tan importante de déficit o la repartimos o no va a haber manera de afrontarla, y la tenemos que repartir pidiendo ventilación asistida fuera del sistema, pero estaría feo que pidiéramos a otros que hagan un esfuerzo para ayudar al sistema de Seguridad Social y que el propio sistema no tuviera sus propias mejoras o sus propias medidas. En ese sentido, si me lo permite, no quiero dejar pasar lo que sería el discurso de algún partido político. Por supuesto, lo mejor que le vendría al sistema es tener más cotizantes; más cotizantes significa más empleo en el país. No podemos decir esto en abstracto, lo tenemos que decir en concreto. Cualquiera puede sacar los números. El número de cotizantes que sería necesario para que 2019 tapara el déficit de años anteriores no bajaría nunca de 22 millones de cotizantes, y tenemos 19 millones. Si alguien se puede comprometer en una acción política para que en este país en un año se generen de un golpe más de tres millones de puestos de trabajo, que lo diga, porque merecería la pena que se probara, pero lo más probable es que nos dijera que no. Subidas de medio millón, un poco arriba o un poco abajo, parece que es razonable. Luego por ahí no se va a cubrir. Lógicamente debemos tener la aspiración de subir la cotización media. Usted se ha extendido en el tema de los salarios, yo no voy a insistir. El sistema está dispuesto a hacer su propio sacrificio tocando las bases de cotización. Las bases de cotización se tienen que tocar elevando los topes de los que más tienen que cotizar —por un sistema de solidaridad—. Esta es la medida que se ha tomado, elevar la cotización máxima un 7 % en 2019. También

se ha hecho con las bases mínimas, elevando el salario mínimo interprofesional, que, aunque esta mañana algunos partidos lo criticaban, no me negarán que en la Seguridad Social tenemos que reconocer que tiene efectos muy positivos sobre los ingresos del sistema.

También está en marcha la reforma de 2011 que, sobre todo en temas como el retraso de la edad de jubilación, tiene que hacer sus aportaciones al equilibrio del sistema. Todo esto sumado —yo no voy a contar cifras, las podríamos contar—, siguen sin salir los 19 000, 18 000 o 17 000 millones de euros. Luego precisamos de ayuda externa que ahora mismo nos la tiene que prestar el Estado, asumiendo en sus propios presupuestos gastos que hoy se pagan con cotizaciones. Lógicamente, quienes hablamos en nombre de la Seguridad Social tenemos que ser conscientes de que en términos de contabilidad de Estado lo que estamos haciendo es transferir déficit. Por lo tanto, tendremos que ser comprensivos con el Estado si tiene que tomar medidas de reforma fiscal para mejorar el nivel de ingresos que le permita cumplir los objetivos de estabilidad que tiene el conjunto del Estado.

Termino. Nosotros tenemos una preocupación, y es que muy pronto los partidos políticos del Parlamento español lleguen a un acuerdo que consolide prestaciones y que dé equilibrio a la Seguridad Social. Señor secretario de Estado, también le digo que si algún partido no quisiera, los que sí estemos dispuestos no tendremos más remedio que pisar el acelerador.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Concluidas las intervenciones de los portavoces de los grupos proponentes solicitantes de la comparecencia, pasamos al turno de portavoces. De menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario de Estado, bienvenido a esta comisión.

Yo me voy a referir a dos temas que me interesan y que tienen mucho que ver con su competencia. Primero, la jubilación parcial de los funcionarios. En su día, estaba regulada en el Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto, en el artículo 67.4, pero en 2012, a través del Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, esa parte de la jubilación parcial de los funcionarios se eliminó. Estuvo en vigor durante un tiempo y después se eliminó. Además, no se realizó el estudio que establece la disposición adicional sexta de ese estatuto sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios. Me han facilitado dos sentencias del TSJ de Navarra, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de la Sala de lo Contencioso, del año 2013, en las que, finalmente, el juez da la razón a dos funcionarios que habían solicitado esa jubilación parcial a la luz de lo previsto en el estatuto básico, porque estaba en vigor este artículo que he mencionado. La Administración, en su día, se acogía a ese artículo y decía que no debían jubilarse parcialmente, porque no había un desarrollo reglamentario de dicho artículo del estatuto básico, pero, aún así, las dos sentencias fueron favorables a esos funcionarios.

Además, el Defensor del Pueblo, en fecha 12 de septiembre de 2017, emitió una recomendación para que el Gobierno de España cumpliera la disposición adicional sexta de ese estatuto, que dice textualmente —y la voy a leer—: «El Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos». En la página web del Defensor del Pueblo consta que el Gobierno en ese momento aceptó la recomendación para hacer ese estudio. No sé si está hecho o no está hecho; si está hecho, yo no lo he podido localizar. Le agradecería que, si usted lo sabe, me lo dijera hoy y si no cualquier otro día, porque es cierto que, como usted ha dicho, las clases pasivas desaparecerán, pero hoy, por lo que me cuentan a mí, puede haber agravios comparativos entre un personal determinado de la administración y esos funcionarios que yo le comento; por lo menos en el caso de la Comunidad Foral de Navarra está ocurriendo, no sé si hay otros casos. Lo que le pido sobre todo es que si no está hecho ese estudio y el Defensor del Pueblo lo ha pedido, que se haga y después se tomen las decisiones que se tengan que tomar a la luz de lo que técnicamente se diga en él.

El segundo tema, que ya le trasladé a la ministra cuando estuvo aquí, tiene que ver también con la jubilación anticipada de los miembros de la Policía Foral de Navarra. El 19 de diciembre del año 2017 se me respondía a una pregunta escrita que hacía este senador y se me decía que, con fecha 3 de agosto de 2017, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios había solicitado el inicio del procedimiento para reconocer, en su caso, los coeficientes reductores para la edad de jubilación de la Policía Foral de

mi comunidad, la Comunidad Foral de Navarra; además, se decía que, con fecha 9 de octubre de 2017, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social ya había procedido a dictar el correspondiente inicio del procedimiento. Hace unos meses, esta Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social aprobó una moción que presenté yo mismo para que se incluyera la profesión de policía foral en estas actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer al final unos coeficientes reductores. Y, por si fuera poco, los Presupuestos Generales del Estado para 2018 contemplan una enmienda que pactó Unión del Pueblo Navarro en el Congreso de los Diputados con el anterior Gobierno de España, con el Gobierno del presidente Rajoy. Esa enmienda, que está recogida en una disposición adicional —por tanto, todavía en vigor porque las disposiciones adicionales de ese presupuesto todavía están en vigor—, dispone que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a propuesta de la ministra de Empleo —ahora ministra de Trabajo—, dictará el correspondiente real decreto accediendo, en el menor plazo posible, a la petición del citado colectivo de la Policía Foral de Navarra. La Ertzaintza ya lo tiene implantado, la Policía Nacional también, se ha hablado de que las policías locales lo han implantado recientemente y todavía no conocemos en qué va a quedar el tema para la Policía Foral de Navarra.

Yo lo que pido aquí es que se cumplan los presupuestos y las mociones que se aprueban en esta Cámara del Senado, y que la policía foral pueda acceder a estos coeficientes; aunque solo fuera por analogía con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entiendo que deberían acceder. Espero que me pueda dar una solución satisfactoria para ese colectivo, porque, como le digo, está incluso en los Presupuestos Generales del Estado. Además —y ya voy terminando, señor presidente—, en la última comparecencia del presidente Sánchez en el Senado, en la que pude interactuar con él, me dijo —no sé si textualmente o no— que no dudara de que los presupuestos para Navarra se iban a cumplir. Por eso, estamos ya ante la palabra del presidente y le pido que se dé cumplimiento a esta enmienda de los presupuestos. Le pido que no deje mal a su jefe —si me permite la expresión— y que se cumplan los presupuestos generales, para Navarra en este caso.

En todo caso, también le digo que ambos colectivos de funcionarios que me han trasladado esta cuestión, así como los funcionarios, que también lo son, de la Policía Foral de Navarra están a su disposición para reunirse las veces que haga falta y para ampliar información, con el objeto de que se solucionen estos dos problemas muy concretos que le he trasladado.

Nada más y muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Granado tanto su presencia como su intervención. El sistema de Seguridad Social es un sistema solidario y al menos nosotros defendemos que sea público y que tenga capacidad para que las pensiones —usted dice que también las prestaciones— sean dignas y suficientes, y para eso, evidentemente, tal y como usted ha dicho, hace falta un equilibrio. Todos sabemos que el equilibrio puede ser inestable, pero equilibrio al fin y al cabo, y ese equilibrio hay que mantenerlo; hay que ver el cómo y es bueno que el cómo lo intentemos acertar entre todos, pero en estos momentos a usted le toca ser el gestor y el máximo responsable de este sistema. Usted ha venido hoy a comparecer para informarnos sobre las líneas generales de actuación y, además que hacerle alguna pregunta, le haré algunos comentarios al respecto.

Voy a empezar diciendo que me alegra oírle lo de la política migratoria abierta. Yo creo que es fundamental, pero visto el viraje del Gobierno en las últimas semanas en política migratoria, la verdad es que me ha alegrado doblemente porque pensaba que este Gobierno ya no lo tenía tan claro.

En cuanto a la Seguridad Social, usted nos ha hablado en general de la situación en la que estaba y de la situación en la que está ahora. Nos ha dicho que el Pacto de Toledo es algo fundamental —yo creo que sí es importante, además es importante como pacto y como acuerdo— y en este momento se está revisando. Pues bien, me gustaría que esta Cámara estuviera informada debidamente. Todos sabemos de los temas porque tenemos grupo político en el Congreso y porque leemos los periódicos, pero parece como si los acuerdos, miniacuerdos o superacuerdos que se llevan en el Pacto de Toledo no nos interesasen. Es fundamental que esta Cámara esté enterada directamente —no por correveidiles, sino como debe ser— de cuáles son las cuestiones fundamentales y de los acuerdos mínimos o máximos a los que se está llegando.

Evidentemente, en el sistema de Seguridad Social es fundamental hablar de un aumento de ingresos, porque, tal y como está la cosa, es bastante complicado disminuir los gastos y eso sí tiene que pasar, entre

otras muchas cosas, por empleo de calidad. Pero me gustaría preguntarle directamente a usted cómo ve el tema de bonificaciones y exenciones, y también cómo ve que dentro de un sistema contributivo, como es el sistema de Seguridad Social, estén las pensiones no contributivas. Últimamente se ha desatascado por fin la cuestión del índice de revalorización de pensiones, pero coméntenos también cómo está el factor de sostenibilidad.

Yo estoy convencida de que usted es un ferviente cumplidor de la ley, y no puedo dejar pasar la oportunidad de tenerle hoy aquí sin preguntarle por el calendario de traspaso de transferencias pendientes del Gobierno central con el Gobierno de Euskadi, transferencias tasadas por ley —o sea, no pedimos nada más que lo que corresponde a Euskadi por una ley orgánica—. Tengo que decirle que hemos echado de menos la gestión del régimen económico de la Seguridad Social y le pregunto si tiene algo que comentar o no.

Para finalizar, me referiré a una cuestión concreta que se debatió en esta Cámara —la verdad es que salió bastante pelada de votos; el Grupo Socialista se abstuvo—: me gustaría que nos dijese cómo valora la Seguridad Social la jubilación anticipada de las personas con más de 40 años de cotización, si hay alguna medida que se vaya a tomar, y no hablo ya de la posibilidad de exención de coeficientes reductores, sino de la posibilidad de que se dejen de aplicar al cumplir la edad legal de jubilación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Granado. Nuestro grupo espera que la comparecencia de hoy pueda dar respuesta a algunos de los problemas que existen actualmente en la Seguridad Social.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que se debe afrontar una reforma estructural que revierta este desequilibrio existente. El desequilibrio presupuestario de la Seguridad Social, como bien sabe, no se deriva de un exceso de gasto en pensiones, sino de una falta de ingresos del sistema tanto contributivos como fiscales. Como podemos ver en distintas estadísticas europeas, el peso de los ingresos fiscales sobre el PIB en España está 7 puntos por debajo de la media de la Unión Europea y, además, tiene unos ingresos por cotizaciones sobre el PIB un 6,9 % por debajo del promedio comunitario. Entendemos que hay margen y que el aumento de los ingresos es una dirección oportuna a tener en cuenta, una línea que esperamos compartir y que nos gustaría que aclarase en esta comisión.

Por otro lado, nos preocupan algunas declaraciones —al menos se le atribuyen a usted— sobre ciertas cuestiones. Una sería que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se ha mostrado a favor de retrasar la edad efectiva de jubilación, pero en contra de alargar la edad legal. ¿Podría detallar esta medida?

En cuanto a la sostenibilidad de las pensiones, también se le atribuyen unas declaraciones en las que usted decía que se podrían garantizar las pensiones diez años más. Nuestro grupo considera que eso sería un parche, y la pregunta sería: ¿No cree que el problema de las pensiones debería abordarse haciendo una reforma de carácter estructural que garantice unos ingresos suficientes que permitan sostener el sistema de pensiones a largo plazo y de forma sostenible? En este sentido, también hemos visto otras declaraciones en las que se afirma que las clases medias deberían acceder a pensiones privadas. ¿En serio piensa que esto puede ser una respuesta para dar solución al problema de la sostenibilidad de las pensiones? ¿Vamos a tener un escenario en el que el futuro de nuestras pensiones dependa de la clase o situación socioeconómica?

Por último, hemos hecho una comprobación de los acuerdos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado y vemos que todavía hay algunos puntos que no se cumplen; por ejemplo, la reforma integral del sistema para recuperar la regla de revalorización conforme al IPC. Sí, ha habido un incremento de las pensiones del 1,6 % y de las no contributivas y mínimas de un 3 %, pero esto no implica una reforma estructural que indexe la subida de las pensiones a la subida del IPC. También, se acordó adoptar medidas que permitan recuperar el equilibrio presupuestario, apuntando la posibilidad de establecer un impuesto sobre las transacciones financieras destinado a financiar el sistema de la Seguridad Social, pero se cumple parcialmente, ya que se sigue sin avanzar en la línea para poder hacer sostenible el sistema. Asimismo, se acordó la recuperación de la cotización de las horas extras, y no se cumple.

Ante todo lo anterior, ¿puede garantizar el cumplimiento de estos aspectos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor secretario de Estado. Bienvenido al Senado. Créame que le deseo aciertos en su gestión, porque ello redundará en una mejora de nuestro sistema de Seguridad Social y del sistema público de pensiones.

Es evidente que nuestro sistema de Seguridad Social está en déficit, que tiene un desequilibrio económico-financiero, y ello, a mi juicio, es consecuencia de dos factores. Uno, por la inmensa destrucción de empleo asociada a la crisis económica que se inició en el año 2008, que incidió negativamente en los ingresos por cotizaciones sociales. Basta recordar que en el año 2009 se produce una pérdida del número de afiliados y de cotizantes a la Seguridad Social de 1 119 257 personas; en el año 2010, el sistema pierde casi 400 000 afiliados y cotizantes, un millón y medio en dos años. Esa destrucción de empleo, abonada por una deficiente y tardía gestión del Gobierno socialista, conllevó un desplome de los ingresos por cotizaciones sociales, lo que es letal para un sistema contributivo y de reparto como es el nuestro, basado en las cotizaciones y directamente en la creación de empleo. No podemos ni debemos olvidarnos de esto, porque precisamente ahora esa es la perspectiva a la que hay que acudir para no abundar en los mismos errores que entonces se cometieron.

El otro factor de ese desequilibrio financiero es que el sistema ha tenido que hacer frente a un crecimiento del gasto por el aumento de pensionistas con derecho a pensiones más altas en general y, además de eso, hay que añadir las mejoras introducidas en el ámbito de protección del sistema. Ello no impidió nunca el pago puntual de las pensiones, utilizando de manera rigurosa el Fondo de reserva para la finalidad que se creó, que es atender las necesidades en materia de prestaciones contributivas originadas por las desviaciones de los ingresos y de los gastos de la Seguridad Social —no se creó para atender al *baby boom*—, y también, cuando era necesario, utilizando préstamos, medidas que con tanta saña criticó el Partido Socialista. Ahora ustedes están en el Gobierno y le pregunto, señor secretario de Estado: ¿Por qué han utilizado el Fondo de reserva? ¿Lo van a seguir utilizando? En el mes de octubre, en el Congreso de los Diputados, usted afirmaba que no le gustaban los préstamos, pero que lo habían heredado. Si no le gustan los préstamos, ¿me puede explicar entonces por qué en su proyecto de presupuestos se contempla un préstamo a la Seguridad Social por más de 15 000 millones de euros? Porque eso no es herencia, eso es creación propia.

Por otra parte, ustedes afirman que el Gobierno del Partido Popular nunca ha hecho nada por aumentar los ingresos del sistema. Debe de ser que la creación de empleo; la separación de las fuentes de financiación; la inclusión en las bases de cotización de conceptos retributivos antes excluidos; el incremento de las bases mínimas de cotización por el incremento del salario mínimo interprofesional, acordado con los agentes sociales; la reforma de las jubilaciones anticipadas parciales y activas; la incorporación de recursos al sistema procedentes de las reservas de las mutuas, así como la intensificación en la lucha contra el fraude laboral y a la Seguridad Social es, señor secretario de Estado, no hacer nada.

En el año 2012 se puso en marcha el Plan de lucha contra el fraude, cuya ejecución ha supuesto que más de 500 000 empleos afloraran de la economía sumergida, que se detectasen 7000 empresas ficticias y ha tenido un impacto económico de más de 20 000 millones de euros. La Inspección de Trabajo no ha parado de atender sus obligaciones, incrementando año tras año sus resultados; concretamente, en el año 2017 se realizaron un millón de actuaciones inspectoras contra la economía sumergida, lo que conllevó que afloraran más de 1200 millones de euros de ingresos para la Seguridad Social. Pero también fue con el Partido Popular cuando se mejoró la estructura operativa y organizativa de la Inspección de Trabajo, configurándola como un organismo estatal autónomo, reforzando sus medios materiales, humanos y técnicos. Además, en el mes de abril se aprobó el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el periodo 2018-2020, al que luego ustedes le cambiaron el nombre por el de Plan director por un empleo digno y que han vendido como el maná de la creación de empleo, cuando lo que realmente contempla es la planificación de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en aquellas áreas que son de su competencia, priorizando determinados ámbitos de actuación.

Señor secretario de Estado, para mí no son admisibles sus afirmaciones en el Congreso cuando manifestó que la Inspección de Trabajo ha tenido cuatro o cinco años de relativa laxitud en la persecución de las conductas fraudulentas. Como tampoco son admisibles las afirmaciones de su compañera, la señora secretaria de Estado de Empleo, cuando afirmó en el mes de octubre que: «Ahora empiezan las inspecciones para detectar abusos de la temporalidad, becarios y falsos autónomos. Hubo inacción en

la actuación inspectora durante el Gobierno de Mariano Rajoy y una relajación en los últimos años del Gobierno de Zapatero» —fin de la cita—. Ante ello, solamente cabe sorprenderse por tamaña falsedad. El trabajo que realiza la inspección se plasma en las respectivas memorias anuales de su actividad, que son publicadas y cuyos datos vienen desglosados por materias y provincias, así como los resultados obtenidos en cada una de ellas. Las cifras son rotundas y no admiten discusión, basta con comprobar la memoria anual del año 2010 y la del año 2017. No es admisible que el propio Gobierno intente degradar el trabajo que durante todos estos años han venido llevando a cabo los profesionales que integran los cuerpos de inspección y de subinspección, que realizan sus labores defendiendo la legalidad con objetividad e imparcialidad, con independencia de quién esté en el Gobierno.

En cuanto al refuerzo de la plantilla de la Inspección de Trabajo, anunciada reiteradamente por la ministra, le pregunto: ¿Cuántas plazas nuevas van a convocar en el presente año? Porque las 353 plazas convocadas y publicadas en el mes de octubre corresponden a la oferta de empleo público aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

Más afirmaciones falsas. Han estado atacando reiteradamente la Ley 23/2013, pero vuelven a olvidarse porque la historia de su gestión les condena, porque el mayor recorte de las pensiones lo han llevado a cabo Gobiernos socialistas, ¡el mayor! En primer lugar, con la reforma del año 2011, con medidas como la ampliación de la edad de jubilación; el incremento del periodo de cotización para acceder a la pensión; el aumento del número de años necesarios para percibir el cien por cien de la pensión, reforma que, según un estudio de la Airef, ha supuesto un recorte del 20 % del importe de la pensión, unos 50 euros mensuales menos en el año 2018.

Pero es que, además, de manera arbitraria e incumpliendo con nuestra legislación al no aplicar el IPC, el Gobierno socialista congeló entonces las pensiones argumentando que los pensionistas asumían el sacrificio para defender la salida de España de la crisis. Y usted, señor secretario de Estado, concretamente en junio del año 2010, defendiendo su real decreto ley que contemplaba la congelación de las pensiones, decía que congelar las pensiones era un sacrificio razonable y que esa congelación incentivaría el trabajo en los parados y jóvenes. Pues le digo una cosa: hemos podido comprobar que no fue así, porque el empleo no se incentivó, sino que se destruyó. En cuanto a lo que usted ha dicho de que podía hacer de pitoniso, en este caso no se cumplieron sus previsiones, porque le vuelvo a decir: la congelación de las pensiones no incentivó el empleo.

He de decir que nosotros siempre hemos estado comprometidos con el poder adquisitivo de las pensiones, tan es así, que en plena crisis subimos las pensiones; es más, quiero recordar que en el año 2012 las pensiones no bajaron entre un 15 % y un 40 %, como ocurrió en Grecia, Irlanda o Portugal, porque un Gobierno de mi partido evitó el rescate de nuestra economía. Además, nunca las hemos recortado; el factor de sostenibilidad, que también está contemplado en la reforma del año 2011, nunca ha entrado en vigor.

Y en cuanto al índice de revalorización, tampoco ha causado una disminución del poder adquisitivo de las pensiones porque en esos años la inflación fue negativa, a excepción del año 2017. Pero, señorías, en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se estableció para los años 2018 y 2019 un incremento de las pensiones del 1,6 % con carácter general, del 3 % para las pensiones mínimas y las no contributivas y de casi un 8 % para las pensiones de viudedad, y, por supuesto, el Partido Socialista, votó en contra. Pero es que esa subida del Partido Popular es la que se contempla en el actual proyecto de presupuestos. Por cierto, señor Granado, usted ha criticado que ese incremento de las pensiones no tenía asiento ni en el estado de gastos ni en el de ingresos de los presupuestos, y, según sus palabras en el Congreso, dijo que eso era un dislate, que no era fácil contabilizar un ingreso que no está para finalizar un gasto. Quizás pueda decirme usted si han tenido algún problema en los presupuestos para contabilizar los gastos de diecisiete ministerios, cuatro ministerios más de los que tenía el Gobierno anterior, porque ese gasto de cuatro ministerios nuevos tampoco estaba previsto en los presupuestos. ¿Eso no es un dislate? ¿Cómo lo han resuelto, con qué ingresos del presupuesto han sufragado esos mayores gastos de personal, de mobiliario, de instalaciones, de cambio de denominación, gastos de estructura y de funcionamiento?

Y en cuanto a la revalorización de las pensiones, quisiera señalar que miembros de su Gobierno han mantenido criterios contradictorios. La ministra de Economía manifestaba que se tenían que revalorizar con el IPC y otras variables. La ministra de Trabajo, con el IPC real —y ya hemos visto que no ha sido así—. Usted, que vincular las pensiones a un único indicador como el IPC podría causar a largo plazo más efectos perversos que positivos, y que hace falta un indicador permanente a partir del año 2020 que vaya más allá y que sea más completo que la inflación. Ya que usted afirmaba que ese indicador tenía que estar listo en el año 2020, le pregunto: ¿Van a aprobar este año ese nuevo indicador?

También ha manifestado usted que la Seguridad Social podría recuperar 15 000 millones de euros con pequeñas reformas relacionadas con los gastos. ¿Me puede concretar en qué consisten esas pequeñas reformas?

Por otra parte, me gustaría preguntarle, señor Granado, si es partidario de ampliar a toda la vida laboral el periodo de cálculo de la pensión de jubilación. Usted ha afirmado en el Congreso que la gente tiene que jubilarse lo más tarde posible y que la flexibilidad entre jubilación y trabajo va a ser una necesidad. Sin embargo, establecen la jubilación forzosa en el real decreto ley aprobado el 28 de diciembre de 2018, lo que va a ocasionar que miles de trabajadores sean despedidos sin indemnización, eliminando la libertad individual del trabajador de continuar en su puesto si lo desea, sustituyendo la voluntad y la decisión del propio trabajador por la voluntad de los agentes sociales en la negociación colectiva, además de incrementar el gasto de la Seguridad Social. ¿Cuál es el objetivo, pues, de esta medida?

Para finalizar, usted ha hecho referencia a las cotizaciones de los cuidadores no profesionales, pero quisiera recordar que cuando mi partido llega al Gobierno se encuentra con casi 1000 millones de deuda en el sistema de la Seguridad Social porque alguien del Gobierno socialista decidió que el Estado no iba a hacer frente a su obligación legal de financiar las cotizaciones de estas personas. Por ello, le pregunto, señor Granado: ¿Por qué no se ingresaron en el sistema de la Seguridad Social esas cotizaciones?

Tendría más preguntas que hacerle, pero ya no dispongo de más tiempo. Espero que pueda contestarme a las que le he planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rodríguez.

Concluidas las intervenciones de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, tiene la palabra para contestar a las mismas el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Granado Martínez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de todas y todos los señores portavoces. Vuelvo al Parlamento y algo de nostalgia sí que me dan estas sesiones: la discusión, el debate, la discusión entendida parlamentariamente como el debate... Y contesto por orden.

En primer lugar, me pregunta el señor Rufà por el Fondo de reserva. El Fondo de reserva es un fondo que se nutre, básicamente, de dos cuestiones: de los excedentes que tiene el nivel contributivo de la gestión de la Seguridad Social y de las mutuas en la gestión de las contingencias profesionales, accidentes de trabajo y enfermedad profesional. En este segundo capítulo va a haber dotaciones al Fondo de reserva porque el año 2018 va a existir algún excedente de mutuas concretas. Por tanto, va a haber alguna dotación, pero hay que buscar otra forma de dotar el Fondo de reserva, porque el sistema en sí mismo no va a generar excedentes. Yo dije que si hubiera acertado siempre en mis predicciones, como la vez que acerté con la reforma laboral, tendría la bola, pero quédese tranquila la senadora Rodríguez Rueda, que yo no tengo bola, yo acierto y me equivoco. Lo que sí es cierto es que yo no voy a utilizar nunca el término falsedad. La gente acertamos y nos equivocamos, pero esto de que sea verdad o mentira me parece una terminología más religiosa que política. (*Rumores*). Recuerdo el catecismo cuando me lo enseñaban de pequeño y no voy a decir que nadie diga falsedades, yo diré que se ha equivocado si pienso que realmente se ha equivocado.

Coeficientes reductores. Usted me ha planteado el metro de Barcelona, los Mossos d'Esquadra y la Inspección de Trabajo. (*El señor Rufà Gràcia: Ferrocarriles de Barcelona*). Perdón, sí, ferrocarriles de Barcelona —lo que era la parte de FEVE transferida a la Generalitat de Cataluña—. Yo le digo lo siguiente: la semana pasada tuve una reunión con el sindicato mayoritario de los Mossos y, fruto de esa reunión, le envié una carta al conseller de Interior de la Generalitat de Catalunya, al honorable Miquel Buch, para pedirle que me manifieste si la Generalitat de Catalunya está dispuesta a contribuir a la financiación, porque desde el año 2007 este que les habla impulsó una norma en Seguridad Social que obliga a que cuando alguien se jubila anticipadamente abona a la Seguridad Social en su vida activa; o sea, eso no puede dejarse al albur del sistema de reparto. ¿Por qué un señor que está en un andamio tiene que pagar antes la jubilación anticipada de alguien que tiene otro trabajo? Y tenemos una normativa muy precisa que lo regula, pero en esa normativa muy precisa lo primero que hay que aclarar es que la administración titular, la administración empleadora, está dispuesta a financiar.

Espero que el honorable Miquel Buch me conteste en ese sentido, entonces haremos un trabajo conjunto que espero que sea más breve que el de la Policía Local, que duró tres años y ocho meses; tiempo de gestión de un expediente digno de tareas más ilustradas.

Tengo que hacerle una reflexión: desde el punto de vista de la Seguridad Social —aunque el senador de Podemos no esté de acuerdo conmigo— creo que es bueno que valoremos a la gente por su capacidad. En ese sentido, confío en el libro verde elaborado por la Comisión Europea en el año 2010, en cuya elaboración tuve alguna participación. En ese libro verde se dice que la sostenibilidad de un sistema que ve crecer la pirámide demográfica por la cúspide, a la vez que se adelgaza por la base, porque nacen menos niños y las personas cada vez viven más tiempo, tiene que basarse también en el retraso en la edad efectiva de jubilación, lo cual pasa por que generemos alternativas más flexibles para la jubilación de las personas.

Les cuento una reflexión personal, pero la tengo escrita, y ustedes, que veo que han tirado mucho de Google para encontrar declaraciones mías, también pueden encontrar algún artículo o algo más amplio y no solo declaraciones de titular. En esos artículos tengo ya escrito que la consideración colectiva o gregaria de la edad de jubilación, que era la típica de los sistemas de la primera mitad del siglo XX, cede el paso a la consideración de circunstancias personales. Por ejemplo, ahora hay gente que fuma y gente que no fuma; gente que hace deporte y gente que no hace deporte; gente que está en buena forma y gente que está en peor forma; gente que tiene hijos muy tarde y gente que no tiene hijos. ¿La edad de jubilación tiene que ser la misma en función de su profesión? Hombre, yo creo que aquí hay un albur personal.

Cuando hablaba de fondos de lo que llamamos en el sistema la previsión social complementaria, no tanto pensando en fondos de pensiones privados de entidades financieras como en fondos de pensiones colectivos de empresa y del sector empresarial, del sector económico, estoy pensando en que hay gente que puede decidir pagarse una jubilación anticipada de un año. Si la empresa le atribuye algo, ya hay un beneficio fiscal que también redondea la jugada. Y hay gente que puede estar de acuerdo, si el sistema le incentiva, en jubilarse más tarde. Esto se llama flexibilidad.

Si ven ustedes la memoria económico financiera que acompaña a los Presupuestos de la Seguridad Social cuando lleguen a esta Cámara, descubrirán que en la penúltima página hay una gráfica que me parece sumamente interesante y que antes no venía —he tenido especial interés en que venga—, que es la gráfica en la que la OCDE habla del grupo de personas de 55 a 69 años que compatibilizan pensión y trabajo. ¿Saben ustedes cuál es el país de la OCDE donde ese grupo es menor? España. Yo creo en la flexibilidad. Fui el redactor de la Ley 27/2011. Y que la digna representante de un grupo que ha estado en el Gobierno de España ocho años me diga que era una reforma muy dura..., han tenido ustedes seis años y medio para cambiarla. Pero era una reforma muy dura que estaba pactada con empresarios y con sindicatos. La reforma de 2013, sobre la que no quiero pronunciarme demasiado, es una reforma que sacaron ustedes solos, no consiguió el voto de ninguna persona que no fuera del Partido Popular en ninguna de las dos Cámaras. No contó con el apoyo ni de los empresarios ni de los sindicatos, ni de los pequeños ni de los grandes, ni de Comisiones ni de UGT; pero tampoco de otros sindicatos: ni de ELA-STV, ni de la FIGA, ni de ningún sindicato representativo.

Permítame que le diga que a mí me parece mejor forma de trabajar llegar a acuerdos entre los interlocutores sociales que no llegar a acuerdos con nadie. Además, algo de bula sí que me podría permitir el lujo de decir que tengo, porque cuando salió publicada la reforma de 2013 dije: el primer año en que la inflación pase del 1 %, las pensiones no se revalorizarán con el IRPF. Fíjese lo que le digo, y 2017 fue el primer año en que la inflación pasa del 1 %; otros años fue del 0,5 % o del 0,6 %; hubo años de inflación negativa y en el año 2018 la única forma de aprobar el presupuesto es volver a subir las pensiones. Y esto de subir las pensiones y de mantener el poder adquisitivo es muy importante, porque España es uno de los países del mundo en donde la gente con más de 65 años vive más tiempo. No se puede producir una merma sistemática del poder adquisitivo de los pensionistas. Si ustedes han mirado la documentación presupuestaria de la Seguridad Social, verán cómo los pensionistas de más de 80 años cobran peores pensiones que los de 60. No podemos hacer que eso se acentúe todavía más con reformas que revalorizan las pensiones por debajo de la inflación.

En relación con lo que decía el senador Rufà: Mossos d'Esquadra, conductores del Metro de Barcelona, Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, todos empleados públicos, nuestro sistema de Seguridad Social tiene una particularidad, y es que en España los empresarios, en la época del régimen anterior —que espero que nadie defienda aquí— no pagaban impuestos. El ministro Romero Gorría tuvo que crear el sistema de la Seguridad Social por la quiebra del mutualismo, ya que los gestores falangistas habían acabado con todos los fondos de las mutualidades. Se dice que el Plan de estabilización se hizo porque en España había gasolina para 39 días y en las mutualidades había dinero para pagar las pensiones dos meses. Hubo que crear un sistema de cuotas generales para pagar las pensiones que los fondos mutualistas ya no podían pagar. En ese momento, el señor Romero Gorría, cuando establece lo que tienen que pagar empleados

y empleadores, carga la factura a los empleadores, porque no pagaban impuestos; porque en España no había impuesto sobre la renta; porque en España los ricos no pagaban nada. Los trabajadores sí, porque había un impuesto de retenciones sobre el trabajo personal que pagaban solo los trabajadores. Conviene hacer algo de memoria.

¿Qué pasa cuando exigimos cotizaciones recargadas? ¿Cuánto tiempo puede aguantar el sistema cuando los únicos que cotizan con coeficientes reductores son empleados públicos? Es un problema. Ahora lo vamos solventando porque tenemos la jubilación parcial, pero ya veremos cuando llegue la jubilación del *baby boom*. A la señora Rodríguez Rueda no le preocupa mucho, pero, personalmente, creo que es un problema enorme para la Seguridad Social. No le preocupa mucho o dice que el Fondo de reserva no se creó para eso. Tampoco es verdad. Cuando se creó el Fondo de reserva en el año 2000, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores dicen que hay que crearlo porque tenemos pendiente el problema del *baby boom*. Además, hay una referencia en el preámbulo de la ley, pero vamos a dejarlo estar. Cuando llegue el *baby boom*, la jubilación anticipada la tendremos que resolver de otra forma, porque no vamos a poder seguir siendo el sistema de pensiones con mayor déficit del mundo.

Hay quien puede pensar que podemos actuar como si fuéramos espectadores. En mi opinión, discutible como todo, lo que hizo el Gobierno anterior fue tener una posición más bien de espectador, y no niego ninguno de los logros que consiguió, como el incremento de los complementos a mínimos hasta llegar al cien por cien —se le ha olvidado a la senador Rodríguez Rueda— y otro tipo de logros importantes. La gran ventaja del Pacto de Toledo es que todos trabajamos en la misma dirección. Unos tiramos por un lado, otros tiran por otro, pero todos vamos haciendo avanzar al sistema.

Los Mossos d'Esquadra ya están en cartera y, en cuanto a los otros, me imagino que, una vez hable con los consellers respectivos del Govern de Catalunya, podré saber si están en la misma disposición. A mí me preocupa la acumulación de coeficientes reductores en el sector público y que nunca haya ninguno en el sector privado. Me parece algo no excesivamente deseable, que merecería una reflexión de todos los grupos políticos.

Señor Oñate, qué quiere que le diga. Yo confío en que en el Pacto de Toledo se llegue a un acuerdo de todos, porque si no llegamos a un acuerdo de todos, el Pacto de Toledo no sirve de mucho. Es como si llegamos a un acuerdo con los empresarios y a un acuerdo con los sindicatos, o hay un acuerdo empresarios-sindicatos o no hay acuerdo en el diálogo social; o hay un acuerdo de todos los grupos o no hay un acuerdo en el Pacto de Toledo. Creo que el acuerdo en el Pacto de Toledo siempre beneficia a los que no están en el Gobierno. Así lo entendió el Partido Popular en el año 1995. Así lo entendió, y por eso lo firmaron. Yo les alabo, y me parece una actitud patriótica, de don Rodolfo Martín Villa, de Juan Carlos Aparicio —soy buen amigo del señor Aparicio desde pequeño porque somos los dos burgaleses—. A mí me parece que aquella fue una actitud patriótica y, además, políticamente inteligente, porque las subidas de pensiones siempre se las apunta el Gobierno. Ustedes, que ya no están en el Gobierno no se van a apuntar la subida de pensiones, por mucho que ustedes se esfuercen en decir que una disposición adicional de la Ley de presupuestos tiene vigor en la prórroga. Por cierto, señor Yanguas, cuando se prorroga un texto presupuestario, se prorroga el articulado, o eso es lo que me han dicho a mí todas las personas que saben algo de derecho constitucional. Eso es lo que me han dicho: las disposiciones adicionales no se prorrogan. Como ustedes tienen en esta Casa magníficos constitucionalistas, no solo entre los senadores, sino entre los letrados, que les den su opinión sobre esta cuestión, que, sin duda, será controvertida, pero yo me atengo a ella.

Las pensiones que aparecen en los presupuestos de 2018, al final quien las paga es el Gobierno del presidente Pedro Sánchez. Entonces, aunque solo fuera por esa razón y por pura inteligencia política, a los grupos que están en la oposición les interesaría firmar el acuerdo del Pacto de Toledo, porque, si no, nosotros ya contamos con la presencia institucional. Yo creo que los portavoces de Grupo Popular y de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados esto lo saben y van a hacer lo posible por que lleguemos todos a un buen acuerdo. El señor Salvador de Esquerria, el señor Campuzano del PDeCAT y el señor Barandiaran del PNV, todos lo saben y todos van a hacer lo posible por que haya un buen acuerdo.

En 2013 nosotros vamos a producir una subida mayor que la inflación prevista, que es del 0,6, para compensar todo el ciclo de pérdidas de poder adquisitivo que se inicia en el año 2010 para los pensionistas que no cobraban complemento a mínimo, que no se vieron perjudicados por la congelación, pero sí por la decisión del Gobierno y, luego, por las mermas del poder adquisitivo que se perdieron no solo en el año 2017, sino también en dos años anteriores. Con eso se cierra una etapa y a partir de lo año 2020 hay que buscar un indicador. Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de los interlocutores sociales, ¿cuál sería el interlocutor más útil? Yo hago mío lo que dicen ellos, sin atribuirme ninguna autoría: pues el

artículo de la ley que se acordó en 1996, cuando ya era presidente don José María Aznar. Eso es lo que hay que hacer. Yo creo que sí tiene utilidad calcular la media de las doce últimas tasas intermensuales y no utilizar simplemente una tasa del mes de noviembre sobre el mes de noviembre, porque una sola tasa puede producir efectos perversos, que son efectos erráticos, efectos contradictorios con el efecto principal que se quiere conseguir. Eso es lo que yo quería decir, y como me están ustedes escuchando, fiense un poquito de mí. Y si se publicó en algún periódico que dije otra cosa, pues no, lo que quise decir es que a mí me gustaba más la fórmula que está en el Decreto Ley del 28 de diciembre que la fórmula de índice mes a mes. Porque puede ser que te tires todo un año, diez meses perdiendo poder adquisitivo y, luego, en los dos últimos meses se produzca un hecho esporádico y entonces no tienes derecho a revalorización.

Sí que me gustaría hacer un matiz al señor Oñate, con quien comparto toda la intervención. Mi objetivo como responsable del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social —y así nos lo ha indicado la ministra Valerio de forma muy clara— es que los nuevos afiliados de la Seguridad Social tengan una base de cotización lo más cercana posible a la de los nuevos pensionistas de jubilación, porque eso es lo que garantiza el sistema. Ahora, como herencia inevitable de la crisis o como herencia inevitable de la reforma laboral, díganlo como quieran, vamos a decir que como herencia inevitable de la crisis y de la reforma laboral, las nuevas bases de cotización siguen siendo 500 euros inferiores a las nuevas pensiones de jubilación, a las altas de jubilación, y así no hay quien arregle esto. Por eso necesitamos un préstamo. A mí los préstamos me gustan tan poco ahora como hace seis meses. Y hace seis años, cuando escribía, me gustaban lo mismo.

Dicho esto, menos mal que nos presta dinero el Estado, porque yo me encontré en el año 2014 con que había préstamos que no eran del Estado, y no voy a entrar en esa historia porque pienso que tampoco tiene mucho sentido darles más la matraca a sus señorías.

La jubilación parcial de funcionarios, la jubilación parcial de la Policía Foral de Navarra, que la jubilación se produzca por analogía... ¿Y la sostenibilidad del sistema de pensiones, señor Yanguas? ¿Cómo lo hacemos?

Nosotros hicimos un estudio a la Policía Foral de Navarra en el año 2011. Yo ahora no sé si los datos que aportaría un nuevo estudio serían o no similares, pero entonces salía que el índice de siniestralidad era muy bajo y que el índice de incapacidad profesional era muy bajo. Así como, por ejemplo, nunca fue lo mismo la situación de los Mossos d'Esquadra respecto de la Ertzaintza por la sencilla razón de que esta tenía una situación de sobreestrés, provocada por la acción del terrorismo, descomunal, que también compartía en parte, aunque menos, la Policía Foral de Navarra.

Por tanto, ¿tenemos que abordar este tema? Pues sí, tenemos que abordarlo. Desde mi punto de vista, la multiplicación de iniciativas en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías locales, etcétera, a lo mejor hacía razonable que tuviéramos un contenedor único, porque ya tenemos muchos policías nacionales en Seguridad Social, y hay otros que están en clases pasivas del Estado. A lo mejor lo que deberíamos hacer —aunque no en el marco de esta legislatura, porque este no es trabajo de un año— es consolidar un marco común para la Policía Nacional, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra, la Ertzaintza y los cuerpos de policía que pudiera haber en otras comunidades autónomas en servicios más o menos auxiliares.

En cuanto a la política migratoria abierta, yo tuve que organizar la regularización de 700 000 inmigrantes en España en los años 2005 y 2006, y no creo que yo sea la persona a la que echar encima alguna cruz en esta materia. Soy miembro de organizaciones no gubernamentales de defensa de los inmigrantes; me parece un horror que en este país la gente que no sabe, por puro miedo, que es la peor forma de tomar decisiones, piense que los inmigrantes son una amenaza. Yo pienso que son la única oportunidad que tiene el sistema de pensiones de seguir siendo sostenible. Punto.

El Pacto de Toledo, como decía el presidente y comparto esa reflexión, siempre ha sido una cosa de diputados; pero ese no es mi problema, es el suyo. Ustedes tienen compañeros en el Congreso de los Diputados; todos los grupos; búsquense la vida con los diputados.

Bonificaciones y exenciones. Todo el mundo quiere aprobar grandes declaraciones contra las bonificaciones y luego, cuando se ve una por una, la cosa cambia. Le pongo un ejemplo. Hemos subido el salario mínimo el 22 %. Los mismos que se sacaban fotos jaleando la subida del salario mínimo nos convocaban luego manifestaciones porque, claro, la subida del salario mínimo provoca la subida de cotización de los jornaleros agrarios en situación de inactividad. ¿Que todo el mundo está de acuerdo en que suba mucho el salario mínimo? Casi todo el mundo. ¿Casi todo el mundo está de acuerdo en reducir las bonificaciones? Pues esa es la opinión de la Seguridad Social de siempre, pero luego, cuando tenemos un problema, tenemos que hacer uso de una bonificación; cuando hay una emergencia, cuando hay una inundación, un riesgo catastrófico, un diferimiento... medias excepcionales.

Pensiones no contributivas. Yo fui ponente de esa ley en esta Cámara. Se han pagado siempre con fondos públicos. Los complementos a mínimos desde el año 2013, es un logro del anterior Gobierno. En estos momentos queda pendiente asumir la financiación de las prestaciones no contributivas del desempleo, y hay que asumirlo, porque el Pacto de Toledo dijo en el año 1995 —y yo estoy muy de acuerdo— que la financiación de prestaciones no contributivas debe ser tributaria. Cuando los afiliados pagamos nuestras cuotas, lo hacemos para generar nuestro derecho a pensión, no para pagar las pensiones de otros; para eso pagamos nuestros impuestos.

En cuanto al factor de sostenibilidad, ¿qué pasa, que está bien que haya factor de sostenibilidad? Lo digo porque la señora Rodríguez Rueda ha dicho que el factor de sostenibilidad no se ha aplicado. Pues qué desastre. No porque tenga que aplicarse, sino por el precedente que hemos generado en cuanto a las reformas políticas en España. Entre los especialistas en materia de pensiones había una expresión en la década pasada que era la reforma a la italiana. En Italia se tiraron quince años haciendo reformas muy duras de pensiones. Siempre las hacía el Gobierno y dilataba su aplicación hasta el comienzo de la legislatura siguiente, y luego llegaba el nuevo Gobierno y hacía una reforma más dura y derogaba la anterior, y así cuatro veces.

La sostenibilidad del sistema de pensiones, para nuestro Gobierno, lo hemos dicho y yo quiero ratificarlo hoy, es un tema que debe ser abordado colectivamente por el sistema. El incremento de la esperanza de vida provoca aumento de costes al sistema y el sistema tiene que repartirlo, pero repartir el coste que provoca el aumento de la esperanza de vida a los pensionistas no es disminuirles la pensión a todos, un 6 %, un 5 % o un 4 %. Porque los dos algoritmos de la ley del año 2013, en fin, son para nota.

Desde nuestro punto de vista, compartido, además, por lo interlocutores sociales: la CEOE, Comisiones Obreras y UGT, tiene que haber una asunción global del sistema del coste de la sostenibilidad, y tenemos que hacerlo sin mermar las pensiones individuales, porque eso es lo fácil. Además, para eso no hace falta un algoritmo ni calcular diez años antes un coste; bajamos a todos la pensión un 10 % y ya está, arreglado. Este tipo de soluciones no son soluciones, son —permítame que repita la expresión— un dislate. La prueba es que se aprueba una ley en el año 2013 que va a empezar a aplicarse en el año 2019 y cuando llega el 2018, patada a seguir, que decimos los jugadores de rugby, hasta 2023. Esto tampoco es bueno para el prestigio personal de España. Estoy harto de explicar al FMI, a la OCDE, a la Comisión Europea y al sursuncorda que la sostenibilidad del sistema nos preocupa, y no voy a darme por contento con esto.

En cuanto al traspaso de competencias no puedo decir nada más allá de lo que dijo en su día el Tribunal Constitucional, y la señora senadora se imaginaría que le iba a dar esa contestación. El régimen económico de la Seguridad Social no tiene nada que ver ni con la gestión de ingresos ni con la gestión de pagos. Usted me dirá que eso es algo contradictorio, y yo le diré que en un país en donde la Guardia Civil tiene estructura militar estamos acostumbrados a las contradicciones. ¿Qué quiere que le diga? Yo me atengo a la sentencia del Tribunal Constitucional y, además, me parece muy útil que la Seguridad Social tenga una gestión centralizada, me refiero común a todo el territorio del Estado español.

Yo hice un trabajo para el Parlamento Vasco, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en el que indicaba diez posibilidades de construir una Seguridad Social vasca complementaria con la Seguridad Social española a base de desarrollar otras competencias y no entrar a pedir competencias del Estado. Tuve un éxito notable en la prensa y un éxito absolutamente nulo entre su grupo parlamentario.

El traspaso de competencias y la jubilación activa de los que tienen cuarenta años de cotización. Los que tienen cuarenta años de cotización son casi el 40 % de los que se jubilan. Una medida así hundiría nuestras cuentas. Así de claro. Esto yo se lo he explicado a los promotores de la medida. Además, el fundamento del coeficiente reductor por jubilación anticipada no es lo que has pagado en el pasado, es lo que vas a cobrar en el futuro, y si vas a cobrar veinticinco años no puedes cobrar la misma pensión que si vas a cobrar veinte, porque no hay sistema de pensiones ni público ni privado del mundo que haga eso. Esto es una labor bienintencionada de gente que está enfadada con el sistema, porque lo que tiene en común la Seguridad Social es que como afecta a casi todo el mundo, pues todo el mundo entiende que le están engañando y que cobra menos de lo que debe, pero yo no les voy a dar la razón si pienso que no la tienen.

Retrasar la edad efectiva de jubilación. Señor Mesón, libro verde, 2010, Comisión Europea. Ahí lo tiene usted. El retraso en la edad efectiva de jubilación se puede conseguir retrasando la edad legal de jubilación, como se hizo cuando se creó la Seguridad Social. La gente se jubilaba a los 60 años y se pasó a los 65 años, y hemos estado decenas de años con una categoría que, en la jerga del sistema, se llamaba los mutualistas, que eran los que tenían el derecho a jubilarse a los 60 años, porque habían cotizado un día antes del primero de enero de 1967. Pero hay otras formas, como es la flexibilidad. Nosotros, con toda

sinceridad, pensamos que con haber declarado a extinguir el régimen de clases pasivas del Estado, de lo cual me siento muy orgulloso, mucho más orgulloso de eso —soy funcionario del régimen de clases pasivas— que de las subidas de pensiones, y con haber aprobado la Ley 27/2011, que ha sido alabada por todos los organismos internacionales y por la Autoridad independiente, nos hemos quedado ya bastante servidos de aumentos de la edad legal de jubilación. Ahora lo que tenemos que buscar son fórmulas flexibles.

Estos presupuestos tienen una fórmula que añade mucha flexibilidad al sistema, porque una de las cosas más imposibles de entender de la reforma del desempleo de 2012, del Gobierno anterior, fue que decía a la gente que estaba cobrando el subsidio que en el momento en que pudiera cobrar una pensión de jubilación o se iba a cobrar la pensión de jubilación o tenía que dejar de cobrar el subsidio. Yo nunca entendí eso, porque era una manera de bajar la edad de jubilación a todos los que cobraban el subsidio. Nunca le entendí, pero nunca lo entendió nadie. Yo se lo preguntaba al secretario de Estado de Empleo del Gobierno anterior, que primero fue jefe de gabinete de la ministra Báñez y me decía: Hombre, para que el desempleo no pague muchos gastos. O sea, que el desempleo no pagara subsidios de 450 euros y que la Seguridad Social pagara pensiones de 900 euros. ¿Cuál era el sentido de eso? Eso es flexibilidad, eso es retrasar la edad efectiva de jubilación, sin tomar medidas legales que perjudiquen las razonables expectativas de los funcionarios o de los empleados que tienen que verse afectados.

¿Teníamos que garantizar el sistema a diez años? No, teníamos que equilibrarlo antes de diez años, porque después de diez años, según nuestros cálculos —siempre discutibles, pero la Seguridad Social hace cálculos muy precisos—, en el año 2028 empieza la jubilación de los *baby boomers*. ¿Y eso qué quiere decir? Pues que si ahora se están jubilando 350 000 personas al año y fallecen 250 000 personas, a partir de ese año se van a jubilar 500 000 personas. Entonces ya va a ser imposible que arreglemos los problemas creando empleo. Tenemos que arreglar los problemas consiguiendo que la gente que trabaje cobre mejores salarios y, por cierto, así se comprarán pisos y tendrá mayor crecimiento la actividad económica. ¿Que les suena demasiado keynesiano? Pues ya saben ustedes que la gente de la izquierda tenemos cierta querencia por Keynes y otros tienen ciertas querencias por Friedman. Qué le vamos a hacer, para gustos los colores.

Pensiones privadas. Yo creo que tiene que haber fondos de previsión social complementaria para que la gente que quiera anticipar por circunstancias personales la pensión lo pueda hacer; fondos de pensiones gestionados por los sindicatos en el ámbito de las empresas, con cogestión de los empresarios y con beneficios fiscales del Estado. Me parece muy útil para la Seguridad Social española. En el tema de los fondos de pensiones somos un poco fariseos. Es verdad que los fondos de pensiones en España son todos fondos individuales y que todos los tenemos con entidades financieras. Y cuando digo todos en primera persona es porque yo tengo uno. Esto ya lo dije en 2004, o sea, que no hay mucho titular en esta afirmación. Yo lo tengo, entre otras cosas, porque si no lo tuviera por mi cuenta, que lo tengo por mi cuenta, es que lo tendría porque soy funcionario público. Todas las administraciones públicas nos han hecho fondos de pensiones. En ese sentido, poca historia.

Revalorización del IPC. Nuestra previsión para el año 2019 es que, con una revalorización de pensiones del 1,6 %, que, teniendo en cuenta la desviación de inflación del año pasado, en la práctica es un 1,7016 %, que es lo que van a subir las pensiones sobre la percepción efectiva a partir de agosto de 2018, no va a haber desviación de inflación. Si la hubiera, tendríamos que preverla. ¿Que ustedes quieren incluir una cláusula en los presupuestos del Estado? No sé, es una previsión innecesaria. No parece que...

¿Y lo de la cotización de horas extra? Después usted y yo hablamos un momento, porque en el Ministerio de Trabajo todavía seguimos sin entender lo que quieren decir ustedes sobre la cotización de horas extras, en Seguridad Social la cotización de horas extra ya está recargada. Está ahí el director general de la Tesorería —le agradezco mucho al señor Oñate las amables referencias a mi equipo—, que en agosto del año pasado me hizo un informe sobre cotización de horas extras. Entonces, el acuerdo entre el Grupo Parlamentario Podemos y el Gobierno, cuando se refiere a las horas extras, yo creo que más bien era una medida que quería referirse a un problema diferente: a la regulación de la legislación laboral entre las horas extras estructurales y las horas extras ordinarias. Esa es la conclusión a la que nosotros hemos llegado, pero si ustedes nos pueden indicar otra cosa, díganoslo, porque no ha sido falta de voluntad, sino realmente falta de comprensión.

La señora Rodríguez Rueda, entusiasmada, ha hecho una defensa de la gestión del Gobierno. Estoy por decirle que, en todo lo que ha dicho, seguro que tiene razón, pero también yo en lo que he dicho. Una persona que pudiera escucharnos, partiendo de la base de que fuera holandés y no supiera nada de España, podría componerse un cuadro bastante efectivo de la situación con lo que usted ha dicho y con lo

que he dicho yo. Pero tengo que apostillar alguna cosa. Es verdad que hubo una destrucción intensísima de empleo del año 2008 al 2011, los socialistas nos equivocamos. No es una falsedad y tal, no, no, es que nos equivocamos; teníamos que haber hecho las cosas de otra manera. Es evidente que la congelación de las pensiones no tuvo efecto porque, entre otras cosas, a mí no me dejaron revalorizar las pensiones un 1 % el año anterior, cuando hubo una inflación del 0,3 %. No me dejaron, y consta en los mismos periódicos en los que usted ha buscado alguna de mis declaraciones. También es verdad que yo decía que en el año 2009 había que subir las pensiones un 1 %, en vez de un 2 %. Se subió un 2 % y luego, en el año 2011, congelación. O sea, que eso fue una tontería. Yo me hago responsable de todas esas decisiones porque era miembro del Gobierno de España, punto, y nos equivocamos. Pero, del año 2008 al 2011, las medidas transitorias que adoptamos impidieron que la Seguridad Social entrara en déficit. Y en el año 2012, se adoptó una medida, que es la financiación de los complementos a mínimo. Convertir en cero el Fondo de las contingencias profesionales está en un documento que yo le pasé a mi sucesor, que me hizo caso. Le dije: Hombre, mejor es empezar a tirar del Fondo de contingencias profesionales que no del Fondo de reserva. Pero luego se ve que le gustó la idea y fue sacando dinero del Fondo de reserva a *esgalla*. Y, hombre, no me parece bien que me haya encontrado el Fondo de reserva con 8000 millones y no me parece bien que el conjunto del sistema tenga patrimonio negativo. Yo creo que habría que haber hecho alguna cosa de las que hicimos nosotros, sin duda equivocándonos, para intentar obtener mayores ingresos para la Seguridad Social.

El crecimiento del gasto es lo que intentaba, en la medida de lo posible, moderar la Ley 27/2011. Había gente que pensaba que la Ley 27/2011 iba a bajar las pensiones, como los chicos esos tan amables —que son ellos, no la autoridad—. (Yo con el señor Escrivá tengo una magnífica relación y estoy de acuerdo con casi el 80 % de lo que dice y él suele estar de acuerdo con el 80 % de lo que yo digo.) Esas dos personas han dicho que las pensiones, por efecto de la Ley 27/2011, han bajado una barbaridad, lo cual no es verdad, porque las pensiones han subido menos, que no bajado, entre otras cosas porque, como la inflación ha sido baja en algunos de los años, del 0,25 %, no ha habido revisión de la base de cotización. (Ya saben ustedes que todas las bases de cotización se revisan de acuerdo con la inflación, salvo las dos últimas.)

Pago puntual de las pensiones. ¡Hombre, por favor, ponerse como medalla que se pagan puntualmente las pensiones...! Mire, estoy por garantizarle que, aunque gobierne Vox, una coalición de Vox y Podemos, o, vamos a ponerlo todavía más difícil, una coalición de UPN y Esquerra Republicana de Cataluña con el partido del senador de la isla de El Hierro, se pagarán puntualmente las pensiones. ¡Pero si los pensionistas son el 35 % de los hogares españoles y el 43 % de los electores! ¿Usted cree que hay algún gobierno que vaya a pagar impuntualmente las pensiones? Vale, que ustedes pagaron puntualmente las pensiones, y nosotros, y el que venga mañana seguro que las va a pagar. No digan estas cosas de que hemos pagado las pensiones.

Ya he dicho que tenemos que abordar el *baby boom* como un riesgo, lo dice la Comisión del Pacto de Toledo en sus recomendaciones, que no están acabadas de perfilar, y hasta que el Congreso de Diputados se pronuncie, no debo decir nada.

Ya le he dicho que los préstamos me gustan tan poco como me gustaban antes, y menos mal que son del Estado, porque había otros préstamos que hubo que devolver; hasta ahora los del Estado no los devolvemos.

La creación de empleo está muy bien, pero me gustaría que no tuviéramos que volver a ver lo que sucedió en el año 2017, y fue oír al presidente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el señor Gurría, que no es precisamente un trotskista, amigo de las subidas de pensiones ilimitadas, que vino a España a decir que el modelo español de salida de la crisis no funcionaba porque estábamos generando mucho empleo pero sin aumento de los salarios, y que ese modelo creaba tantos problemas como no salir de la crisis. Como usted es aficionada a tirar de hemeroteca, vea usted las declaraciones del señor Gurría en el año 2017 en un simposio de la OCDE que se convocó en Madrid, que dijo al principio de su intervención —yo estaba presente—: esto lo vengo a decir aquí porque aquí está pasando algo muy grave y es que se está creando empleo sin que suban los salarios. A partir de ese momento, como lo había dicho el señor Gurría, que es una persona de autoridad inconmensurable, la ministra Báñez, Joan Rosell, presidente de la OCDE y todo el mundo dijo que había que subir las pensiones, con lo cual en este país se había generado una curiosa unanimidad. Yo había dicho eso desde 2012, pero arrepentidos los quiere Dios: es magnífico que tengan que subir las pensiones.

Conceptos retributivos incluidos en la base de cotización a la Seguridad Social. Cuando quieran, vengo un día y hablamos de eso. Ustedes saben que ahora en Madrid hay un leve problema de contaminación, ¿no? Pues el año 2014, la Tesorería General de la Seguridad Social declaró en un documento, —conozco

muy bien a la persona que redactó materialmente el documento, es un excelente funcionario, lo hizo muy bien— que lo que se había aplicado hasta ahora, que era que se cotizaba por el salario, ya dejaba de ser así y se cotizaba por todo lo que no estuviera excluido. Entonces, una de las cosas más desagradables que he tenido que hacer en estos siete meses, ha sido imponer una sanción a Nissan, en Barcelona, porque no había cotizado todo lo que debía por los autobuses que llevaban a sus trabajadores. Estamos en negociaciones con el Ministerio de Transición Ecológica para intentar conseguir que llegue a un convenio con nosotros para pagarnos ese sobrecoste de cotización, que es una vergüenza, porque estamos obligando a la gente, a las empresas españolas, a pagar cotizaciones sociales sobre transportes colectivos que mejoran la calidad del aire en zonas contaminadas. Otra perla. Otro día vengo y hablamos tres horas de todos los conceptos por los que ahora se cotiza en la Seguridad Social.

Los planes de pensiones. Uno tiene un plan de pensiones y se lo deduce en Hacienda, se lo recorta de la base imponible, es lo que yo hago, al menos, pero si la aportación al plan de pensiones la hace la empresa, ésta tiene que cotizar a la Seguridad Social, con lo cual hemos conseguido que, gracias a la magnífica obsesión por subir todos los subconceptos cotizables, tengamos que cotizar por algo que, si fuera una aportación nuestra, de nuestro peculio, tendría una deducción fiscal, lo cual en términos de Hacienda pública no es demasiado comprensible —por ser moderado en la calificación—. ¡A ver si a ustedes que les gusta tanto —además, me parece bien, porque todos estamos en ello— que los empresarios españoles no paguen excesivas cotizaciones, algo que, sin duda, va en contra del empleo, presentan alguna enmienda para que no se cotice por ello! Pues no me parece demasiado comprensible. Cuando quieran, de verdad, hablamos de las normas que la Tesorería impulsó el año 2014 sobre los conceptos retributivos de cotización.

Hombre, lo de los 500 000 empleos aflorados lo dijo la señora Báñez. ¿Pero en qué año? Dan una cifra tan genérica, con tantos ceros, que, al final, sirve para aplicarla a todos los años y en todos los ejercicios. En el año 2018, que ya estábamos nosotros gobernando, se ha producido la creación de empleo más intensa de los últimos doce años en España, ¿y se ve que ahora los inspectores de Trabajo no hagan su trabajo, que estén denigrados? ¿Les hemos ofendido? No. Yo tengo mucho respeto a la Inspección de Trabajo. Mi padre y mi tío eran inspectores de Trabajo, eran interventores CIE de la Seguridad Social, que fue un cuerpo que se integró en la Inspección de Trabajo en el año 1985. Por eso no me gusta que me diga usted que hemos denigrado a la Inspección de Trabajo. Ahora, es verdad que los inspectores de Trabajo de una de las dos asociaciones de la Inspección, la más cercana a las ideas de la izquierda, nos dijeron que se les había dado alguna instrucción en cuanto a que había cosas con las cuales mejor era no meterse.

Cuando quieran, también vengo a contarles aquí lo que ha pasado con las empresas cárnicas. Hemos puesto en marcha un operativo en las empresas cárnicas para aflorar gente que estaba afiliada en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y que, a nuestro juicio, tendría que estar afiliada en el Régimen General. Y digo que hemos puesto en marcha un operativo porque nos hemos encontrado un conjunto de actuaciones que todavía no estaban elevadas a acta de infracción, y la señora Rodríguez Rueda, que es inspectora de Trabajo, sabe bien de lo que estoy hablando. Y se han elevado las correspondientes actas. El problema es que, como esas actas las hemos tenido que elevar nosotros a partir de mayo de este año pasado, todos los años en que esos trabajadores estaban en el Régimen Especial de Autónomos ahora hay que pedirlos como atrasos. Entonces, tenemos un conjunto de reclamaciones judiciales, y vamos a pugar, desde mi punto de vista, durante siete u ocho años en los tribunales de Justicia sobre cuatro años de atrasos a la Seguridad Social.

El señor Rufà me ha hecho unas preguntas sobre la Inspección de Trabajo. Tengo aquí los datos, se los facilitaré después, y perdone el retraso en su remisión. En Cataluña, hay dos inspecciones de Trabajo: una, que depende funcionalmente de la Generalitat de Cataluña, y otra, que depende funcionalmente de la Seguridad Social. Pues bien, en Cataluña, la Inspección de Trabajo dependiente de la Generalitat ha realizado actuaciones, ha pedido un año de cotización, ha conseguido que las empresas pagaran un año de cotización, y el tema ha quedado relativamente resuelto. Nosotros, por mantener la unidad del mercado, hemos tenido que pedir los tres años anteriores. No estoy del todo convencido de que no pudiéramos entre todos buscar una mejor solución a este problema, porque los cuatro años de alta que hemos pedido a los tribunales puede llegar al absurdo, que pase como ha sucedido con los créditos hipotecarios, es decir, que haya noventa sentencias diciendo que tienen que estar incluidos en el Régimen General, y al final decidir que sea en el Régimen Especial de Autónomos. ¿Entonces? Pero imaginemos que es al revés, que haya noventa sentencias que dicen que están bien en el de Autónomos y que la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo diga que en el General. Pues las primeras sentencias serían firmes aunque hubiera habido una sentencia de casación de unificación de doctrina de la Sala de lo Social del Supremo, con lo cual puede ocurrir que nos tiremos siete años pleiteando y no recaudemos ni un euro. ¡Hombre, digo yo que

se podían haber hecho mejor las cosas! Pero es que esto me lo ha reconocido hasta la gente que dirigía la Inspección de Trabajo en la anterior etapa. Seguro que nosotros hacemos cosas mal y seguro que los que nos sucedan las harán mejor, pero no vamos tampoco a pensar que hay quien lo hace todo bien y quien lo hace todo mal.

Entre el año 2010 y el año 2017, entre el año 2011, cambio de Gobierno, y el año 2017 hubo tres años en los que la crisis fue muy intensa, nuestro punto central del momento de menor afiliación de la Seguridad Social es febrero de 2014, pero en 2014, 2015, 2016 y buena parte de 2017 los ingresos mensuales de la Tesorería siguieron siendo inferiores porque los salarios de este país eran más bajos, y siguen siendo más bajos. Nosotros queremos subir los salarios, y tendremos que subir la base mínima, tendremos que subir la base máxima y tendremos que hacer todo lo que esté en nuestra mano.

Congelar las pensiones no era un sacrificio razonable, me equivoqué en esas declaraciones, claramente, pero las pensiones perdieron más poder adquisitivo entre el año 2012 y el 2017 que con la congelación del año 2011. Y en el año 2012 subieron las pensiones mínimas, y ustedes aplicaron todos los años a las pensiones mínimas subidas del 0,25 %, salvo un año, que fue del 1 %. Digo yo que podría haber habido alguna...

Ya he hablado del factor de sostenibilidad, he hablado de la Ley 27/2011, y tuvieron seis años para derogarla. La Autoridad Independiente ha dicho que las reformas paramétricas están muy bien.

A ver, usted es inspectora de Trabajo. Que me compare partir un ministerio y convertirlo en dos con aprobar una enmienda que se gasta 1300 millones que no están en el estado de ingresos no tiene sentido, no tiene sentido. Nosotros hemos incorporado Migraciones al Ministerio de Trabajo, he tenido que discutir con el Ministerio del Interior el presupuesto de Migraciones; hemos estado discutiendo durante quince días cómo se pagaba a los funcionarios de Migraciones y hemos tenido muchos problemas, pero, al final, sale de un crédito presupuestario. ¿Me quiere usted decir dónde está el crédito presupuestario de la subida de las pensiones? No está, es que no está. En el año 2018 el presupuesto de ingresos de la Seguridad Social y el de gastos salen con la misma cifra con la que entraron, y se ha acordado subir las pensiones un 1,6 % en vez de un 0,25 % y las mínimas, un 3 % en vez de un 0,25 %. ¿Dónde está el dinero? ¿Qué hemos tenido que hacer? Pues todo tipo de ajustes. Los conté en el Congreso, si quieren les vuelvo a aburrir, pero es bastante complicado. Casi mejor no, ¿verdad? (Risas). Casi mejor que lo dejemos.

Y lo último, lo de la jubilación forzosa, que ya es para nota. La jubilación forzosa ha estado en la normativa laboral, en la legislación laboral española como el Guadiana, gobernando unos partidos y otros, en unos momentos y en otros. Cojan ustedes una serie de jubilaciones de la Seguridad Social; cójame la serie, cójame la curva y dígame cuándo se ha interrumpido la jubilación forzosa y cuándo se ha repuesto. ¡Es imposible saberlo porque no afecta a nadie! Esos miles de personas que dice usted que se van a jubilar sin indemnización son muy pocas; son muy pocas. Ahora, ustedes tienen todo el derecho del mundo de estar en contra de que la negociación colectiva habilite al cese de los trabajadores sin indemnización a partir de la edad legal ordinaria de jubilación, que va subiendo, porque ahora ya es de sesenta y cinco años y medio o de sesenta y siete años, en función de la carrera de cotización, pero no van a encontrar a nadie que haga un estudio que diga que eso tiene un impacto significativo, porque no lo tiene, porque es algo que afecta a cien personas. ¡Vamos a reponer la jubilación forzosa! Bueno, pues trazamos un pronóstico de cuántas personas se van a jubilar en España este año, y como dicen que va a haber miles que van a ser despedidos por la jubilación forzosa y que eso le va a costar a la Seguridad Social no sé cuántos miles de millones de euros, pues ustedes me dicen cuál es su estimación. De verdad, no tiene un impacto significativo.

Perdónenme la extensión, pero es que hablan ustedes de muchas cosas e intento contestarlas todas y seguro que no lo he conseguido. Para algunas de las cosas que haya dejado sin respuesta, me comprometo a facilitarles una contestación por escrito, no me comprometo a convencerles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

¿Algún grupo quiere intervenir en turno de réplica? (El señor Yanguas Fernández pide la palabra).

Senador Yanguas, tiene un máximo de tres minutos.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Me sobran dos.

Quiero agradecerle, señor secretario de Estado, sus explicaciones y su claridad.

Me ha dicho usted que la disposición adicional ya no está en vigor. Yo tengo otra opinión, es un tema que no es pacífico; en cualquier caso, yo puedo estar equivocado y usted tener la razón. Pero, bueno,

a lo que voy, en todo caso lo que quiero es que ese expediente de la Policía Foral se impulse, que siga avanzando.

También me ha hablado de un estudio que hizo usted en 2011. Creo que me ha dicho que los índices de siniestralidad y de incapacidad eran bajos. Hoy estamos prácticamente en febrero de 2019 y me parece que eso habrá podido cambiar. Simplemente le pido que vuelvan a impulsar el procedimiento, que, como le he dicho, entró mediante una respuesta que tengo por escrito del año 2017. Yo le seguiré insistiendo y pidiéndole explicaciones para que el expediente avance.

Finalmente, quiero agradecerle su claridad y contundencia, porque no suele ser muy habitual en muchos de los comparecientes que acuden, como usted, por estos lares.

Nada más, muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas. *(El señor Rufà Gràcia pide la palabra)*.
Senador Rufà, ¡adelante!

El señor RUFÀ GRÀCIA: Quiero agradecer al señor Granado las explicaciones que nos ha dado, así como su comparecencia. Era una comparecencia generalista, no era sobre ningún tema en particular. Le agradezco sus respuestas. Analizaremos bien la documentación que nos dará ahora.

Y, en relación con el tema de los Mossos d'Esquadra, he entendido que usted ha hablado con el *conseller* Puig, de Interior; y sobre el tema de TMB y FGC, que empezarán las negociaciones con el *conseller* de Territori. Nosotros lo que haremos será un seguimiento de estas reuniones, tanto con la Conselleria de Territori, como con la de Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà. *(El senador Oñate Marín pide la palabra)*.
Tiene la palabra, senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Intervendré brevemente.

Señora Rodríguez, quiero agradecerle sinceramente su tono. Además, me comprometo a no contárselo a mi compañero, paisano y amigo, García Egea, no sea que le abra un expediente disciplinario por no pasar los filtros de la crispación que parece que tienen decretada. Aunque sí le han mejorado las formas, le tengo que decir que ha adolecido de la misma falta de rigor con la que se suele expresar. No vamos a dedicar demasiado tiempo, pero echarles la culpa del déficit a los gobiernos de Zapatero no se sostiene por las cifras. Claro que la crisis tuvo su importancia, pero cualquier dato que usted mire le indicará que cuando se profundiza es durante los años en los cuales ustedes empiezan a gobernar. Le daré dos cantidades: entre 2007 y 2011 el gasto en pensiones creció en un promedio de más de 5000 millones de euros al año, mientras que entre 2012 y 2015 subió al ritmo de 3500 millones. O sea, el problema no estuvo en el gasto, pero sí en los ingresos, porque en el año 2011 hubo una caída de poco más de 80 millones de euros, mientras que entre 2012 y 2013 hubo una caída de 7101 millones de euros en los ingresos del sistema. Además, respecto al propio déficit del sistema le diré que no afloró ninguno estando gobernando el Partido Socialista. De hecho, el primero que aflora corresponde al año 2012, cuando ustedes ya estaban, un déficit incipiente, inferior a 500 millones de euros. ¡Pero qué decirle de los 18 800 que ustedes dejaron cuando se marcharon!

Y, desde luego, tampoco puede acusarnos de la pérdida de poder adquisitivo. El IPC acumulado de los años de Gobierno de Rodríguez Zapatero fue de un 18 %. El conjunto de las pensiones tuvieron ganancia de poder adquisitivo: subieron un 26 % y un 53 % las mínimas. Incluso esta decisión de congelación de 2011 pudo haberse compensado perfectamente de haberse aplicado la ley que había en aquel momento si en enero de 2012 y si el PP estaba tan ofendido hubiese aplicado la paga de compensación por desviación de la inflación de 2011. O sea, que tuvieron en sus manos haber corregido aquella congelación, pero no parece que tuvieran demasiado interés y se fueron directamente a aplicar el 0,25 %.

En todo caso, yo le recomendaría no poner mucho el retrovisor sobre el pasado de la Seguridad Social porque creo que va a salir perdiendo. Lo que ha sucedido durante esos siete años, igual no ha sido a conciencia, pero aunque hubiera sido por dontrancredismo, es que tanto la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, que se había calculado que podía llegar, incluso, al 40 %, como el déficit galopante, respecto al que no se hacía nada para corregirlo, conducían, de una manera u otra, a una muerte de las pensiones, si no a una muerte por explosión, sí a una muerte por inanición. Pero, en fin, lo importante es el futuro.

El señor Granado ha contestado de sobra a las cuestiones que usted ha planteado. Les sigo invitando a que su partido se sume a un acuerdo que permita sacar de la tensión tanto a los pensionistas como a los organismos internacionales, muy inquietos por cómo anda nuestro sistema de pensiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.

Usted siempre tan hábil parlamentariamente. Este turno es para repreguntar al compareciente y ha utilizado el 95 % de su intervención para hablar de otro portavoz, con lo cual ha reabierto un poquito el debate, pero se lo vamos a permitir porque esta mañana ha pasado algo parecido.

Señora Rodríguez, su turno. Le daré un minuto más porque tiene que contestar usted al compareciente y tiene que contestar al Grupo Socialista.

¡Adelante!

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Al señor Oñate ya le contestaré en otra ocasión, por falta de tiempo y por respeto al resto de los compañeros que estamos aquí, y solamente me voy a centrar en la comparecencia del señor secretario de Estado. Lo único que le voy a puntualizar a usted, señor Oñate, es que, si por algo me he caracterizado, ha sido porque siempre he tenido muy buenas formas.

Me centro en la intervención del señor Granado. Usted ha mencionado que la reforma del año 2013 no contó con el acuerdo de los agentes sociales. Es cierto, esa reforma contó con la mayoría social que los españoles le dieron al Gobierno en las urnas. Usted ha dicho también, cuando yo he dicho la finalidad por la que se creó el Fondo de reserva, que eso no es verdad —en su terminología, igual en la mía significa que es falso lo que yo he dicho—. Le tengo que decir que se lea la exposición de motivos, que no el preámbulo, de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, que regula el Fondo de reserva de la Seguridad Social, porque en esa exposición de motivos, en el primer párrafo, es donde viene contemplada la finalidad de su creación.

En cuanto al informe de la Airef, que usted dice que han hecho esos dos chicos, le diré que no sé qué chicos son. Yo solo sé que hay un informe donde pone Airef, donde dice que el mayor recorte de las pensiones fue por la reforma del año 2011. Si en su terminología no es verdad, entonces supongo que ese informe será falso; supongo yo.

Respecto a la chanza que han tenido cuando yo he dicho que se pagaban puntualmente las pensiones, le diré que lo he dicho intencionadamente. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2018 se contempla un incremento para las pensiones de viudedad de casi un 8 %, al incrementarse el tipo a aplicar a la base reguladora. Esas personas viudas tienen que tener unos requisitos para cobrar ese incremento. Ese incremento está previsto para todas las viudas y viudos, tanto del Régimen General de la Seguridad Social, como Autónomos, pero también del Régimen de Clases Pasivas, y no se les pagó puntualmente, y le voy a decir por qué. Ustedes en julio sacaron el real decreto con ese incremento de la pensión y en el mes de agosto cobraron ese incremento de pensión solo las personas viudas del Régimen General de la Seguridad Social, pero no lo cobraron quienes eran beneficiarios de la pensión de viudedad de clases pasivas —usted es clase pasiva, yo también lo soy—; lo cobraron en el mes de enero, no lo cobraron en agosto como el resto de viudos y viudas.

Asimismo le quiero decir otra cosa. Ustedes, con mucha efusividad, han dicho que en el proyecto de presupuestos está la mayor partida en pensiones de la democracia. La verdad es que no entiendo esa efusividad, porque así lo va a seguir siendo año tras año, gobierne quien gobierne, porque en cada ejercicio la partida en pensiones será mayor, se acelerará por la incorporación de más pensionistas con pensiones más altas y porque se pagarán durante más tiempo, debido a una mayor longevidad de las personas, lo que, por otra parte, son un avance y un logro muy importantes de nuestra sociedad.

En mi partido, sí; en mi partido apostamos por la creación de empleo para sostener el sistema de pensiones, pero parece que este Gobierno va en la dirección contraria. Y digo esto porque considero que su Real Decreto Ley de 28 de diciembre es un ataque frontal al empleo ya que eliminan no solamente el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, no, eliminan incentivos a la contratación de jóvenes desempleados a tiempo parcial con vinculación formativa; incentivos a la contratación indefinida de jóvenes desempleados por microempresas y empresarios autónomos; los incentivos a la contratación de nuevos proyectos de emprendimiento joven; los incentivos a la primera contratación de jóvenes sin experiencia laboral, a los contratos de trabajo en prácticas, a la contratación de jóvenes con discapacidad; derogan la ayuda económica de acompañamiento a jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil que suscriba un contrato de formación, ayuda que estaba financiada con fondos europeos. Según la secretaria de Estado de Empleo no era efectiva. No sé si la han evaluado porque solamente ha tenido seis meses de vigencia.

Pero también se eliminan los incentivos por la transformación indefinida de esos contratos de formación que he dicho anteriormente. En total, un ataque directo a los jóvenes, que soportan una tasa de empleo del 35 %, la más alta de Europa después de Grecia. Le recuerdo, señor Granado, que el Gobierno del Partido Popular con estas medidas que ahora han sido derogadas o eliminadas por ustedes logró que la tasa de paro juvenil bajase casi 20 puntos, y eso sin necesidad de dar de alta en Seguridad Social a los jóvenes estudiantes para vender unas cifras de empleo de su vacío Plan de empleo juvenil, como quieren ustedes.

Además, en ese real decreto ley incrementan el doble, en la mayoría de los casos, las cotizaciones por contingencias profesionales de los trabajadores del mar, excluyendo a las embarcaciones de menos de diez toneladas, primero; luego generalizan a todos, sin excepción, ese incremento en el proyecto de presupuestos, incluyendo la pesca artesanal, mariscadores, percebeiros y recogedores de algas. ¿Qué les van a decir ustedes a nuestros pescadores en Galicia, en Cantabria, en Euskadi, en Asturias, en Andalucía, en definitiva, en toda la costa española? Y todo ello al margen del diálogo social, tanto que han reiterado ustedes que las reformas legislativas sin el acuerdo de los agentes sociales tenían poco recorrido. Es más, usted mismo, señor Granado, en sede parlamentaria —mi obligación es leerme los *Diario de Sesiones*— afirmaba que había que respetar el acuerdo firmado por los agentes sociales y el Gobierno del Partido Popular sobre el salario mínimo. Sin embargo, les ha faltado a ustedes tiempo para dejarlo sin efecto. De hecho, completamente al margen del diálogo social, han acordado con Podemos la subida del salario mínimo. Eso para mí es una falta de coherencia y plegarse a unos intereses políticos antes que sociales.

Termino ya, señor secretario de Estado. En mi grupo hemos considerado que es responsabilidad de todos —pero de todos— garantizar la sostenibilidad y la suficiencia del sistema público de pensiones. También creemos que es necesario seguir avanzando y progresando en su equilibrio financiero desde el diálogo y desde el acuerdo, no desde la confrontación interesada, como el Partido Socialista y su grupo ha estado haciendo antes de llegar al Gobierno. Por eso me sorprende tanto, señor Oñate, la transformación que usted ha tenido desde que su partido está en este Gobierno. A estas alturas lo primero que conviene es que rectifiquen, pero no que se rectifiquen y que se contradigan ustedes mismos —que ya lo hacen—, sino que rectifiquen ahora mismo sus políticas erráticas en materia de seguridad social y empleo, como la insistencia en la subida de impuestos y cotizaciones sociales, que provocarán —y de hecho lo provocan ya— la bajada del empleo y pondrán en vilo una vez más, como ya lo hicieron en el pasado, el sostenimiento de nuestro sistema de Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rodríguez.

Al final, tiene tanto cariño al señor Oñate que no ha podido resistirlo y también lo ha citado.

Señor secretario de Estado, suya es la palabra. Sé que será rápido y conciso.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL (Granado Martínez): Sí, señor presidente.

Al señor Yanguas le tendré informado de lo que vamos haciendo.

Gracias también al señor Oñate. Esto de cambiar la posición política, pasar del Gobierno a la oposición, nos deja a todos un poco trastocados. (*Risas*). Quiero pensar que a todos, porque yo también me leía los *Diario de Sesiones* del Senado, y usted tenía otras intervenciones hasta mayo.

El informe al que usted se refiere de la Airef no es un informe de la autoridad: es un informe de dos personas. Yo tengo algo que ver con el mundo universitario —poquita cosa— pero en estos momentos en la universidad la gente mata por publicar. Como mata por publicar, cualquier persona ofrece una publicación a una institución si la institución le dice que sí. En este caso concreto no está bien hecho el informe, pero, como la autoridad ha emitido una opinión muy solvente sobre el sistema de pensiones español, léala usted. Yo, como soy hijo de librero...; mi padre, además de inspector de Trabajo, era librero, Librería Granado, en Burgos.

Respecto a la pensión de viudedad, la redacción de la disposición de la Ley 27/2011, que ustedes, por el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, reproducen, la redactamos personalmente el señor Campuzano, buen amigo mío, y yo; la redactamos los dos. Se trataba de un intento de hacer que, después de una época de grandes subidas de pensiones mínimas, las viudas que no cobraran una pensión mínima tuvieran también una subida. En el caso de una viuda —y digo viudas porque en el 99 % de las que han cobrado la mejora son viudas, mujeres—, siempre hay una pérdida de rentas cuanto tu pareja tiene un salario superior. Esa pensión que puntualmente nosotros hemos pagado desde agosto haciendo lo que decía la Ley de presupuestos no se ha aplicado a clases pasivas por un problema que me obliga usted a contar,

aunque luego me riña el señor presidente. Hay dos mutualidades públicas que no se han fusionado con la Seguridad Social dentro de la gran fusión del mutualismo español en la Seguridad Social: la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Nacional de Previsión. Esas dos mutualidades han seguido otorgando pensiones complementarias a sus viudas muy escasas. En el caso de las pensionistas del INP, que son las que nos tocaba pagar a nosotros, la Intervención General de la Seguridad Social dio por bueno que la pensión exigua de 3, 4, 5 o 10 euros que se estaba pagando con cargo a la mutualidad no suponía un inconveniente a efectos de la aplicación de la disposición de la Ley 27/2011 y lo pagamos. En el caso de las pensionistas de las clases pasivas del Estado, la Intervención General del Ministerio de Hacienda, algo más celosa de su trabajo que los interventores de la Seguridad Social o algo menos constreñidos por el fin social de nuestro trabajo, puso reparos. En el decreto que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* el día 28 de diciembre de 2000 hay una disposición que autoriza a pagar esas pensiones de clases pasivas. Por eso las han cobrado a principio de enero, porque la intervención si no, no intervenía el gasto. Puede usted decirme que fue un error al no tener en cuenta la existencia de esas dos mutualidades cuando el señor Campuzano y yo redactamos la maldita disposición, que ha estado seis años viviendo el sueño de los justos mientras ha gobernado el Partido Popular y que ahora, al socaire de un acuerdo parlamentario, ha vuelto a ver la luz.

Veo que es usted celosa lectora de las intervenciones del señor Floriano, pero es que el señor Floriano es de Extremadura, y usted me ha dicho que es de Albacete. Lo que hemos hecho con las cotizaciones de los trabajadores del mar, para los autónomos del mar, es permitirles que se pudieran beneficiar del incremento del cese de actividad que se había pactado para los trabajadores autónomos que estaban en el RETA. Como tenían una subida del cese de actividad, hemos subido la cotización en cese de actividad medio punto y hemos bajado las otras. Si usted se pasa por una casa del mar —ya sé que Albacete no está en el mar, pero tampoco está Burgos, que es mi tierra, y, si quiere, le mando la nota de prensa—, verá usted que la cotización ha subido del 35,7 al 36,2. Y gracias a esa subida, los trabajadores autónomos del régimen especial del mar se van a ver beneficiados del incremento del cese de actividad que habíamos pactado para los trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos. Si tiene usted alguna duda sobre eso, hable con cualquier presidente de cofradía de pescadores. (*La señora Rodríguez Rueda: Hablo de tipo de contingencias profesionales*). El tipo de contingencias profesionales ha subido porque han bajado los otros. Esto lo hemos hablado con las cofradías de pescadores. Hable usted con ellas. Ya sé que usted, a lo mejor, está menos preocupada en Albacete de hablar con ellas que yo que soy de Burgos, pero soy secretario de Estado de Seguridad Social y tengo al director del Instituto Social de la Marina. El mundo de los pescadores no entiende lo que han dicho ustedes. Si usted lo repite aquí, lo van a entender todavía menos, porque no voy a decir que no sea verdad, pero es una verdad tan a medias que cuesta encontrar la parte de verdad que tiene. (*Risas*).

Para terminar, la derogación de los *bonus* o las bonificaciones que se habían establecido en Seguridad Social para jóvenes, emprendedores y tal, aparte lo del complemento naranja —que ahí sí que le reconozco que eso es una voluntad expresa de este ministerio—, no es que no haya funcionado, sino es que no ha funcionado nada, que es peor. Nadie ha pedido el complemento; tenían que haberlo pedido un millón de personas, según se nos dijo en el debate de los presupuestos de 2018, y lo han pedido 3000 o 4000. Pero del resto de las bonificaciones ¿se acuerda usted qué ministro dijo que había una serie de bonificaciones que desaparecerían del ordenamiento jurídico de la Seguridad Social cuando la tasa de paro bajara del 15 %? Le doy una pista: es un apellido compuesto que empieza con una preposición de y, luego, empieza por la letra g y ahora está en una institución europea. Porque, en el caso de todas esas bonificaciones, el Gobierno anterior dijo que debían desaparecer cuando bajara la tasa de paro del 15 %. Cuestión, por cierto, que como me imagino que les habrá aclarado la secretaria de Estado de Empleo, no es especialmente la política de este Gobierno, que lo que quiere es que las bonificaciones de los jóvenes dependa del paro de los jóvenes y las bonificaciones de las personas con mayor duración en el desempleo dependa de esa categoría concreta, pero no nos echen la culpa de aplicar lo que ustedes diseñaron legislativamente, porque eso ya no sé cómo llamarlo. O sea, que tenemos la culpa por haberles hecho caso y hacer lo que legalmente teníamos que hacer en cumplimiento de lo que ustedes habían decidido. Además, pidan ustedes que se renueven las bonificaciones y convengan al señor De Guindos —vamos a llamarle por su nombre, que él lo merece— de que estaba equivocado con todo eso que hizo cuando era ministro del señor Rajoy. Claro, es que ustedes vienen aquí a echar la bronca porque hemos suprimido las bonificaciones para jóvenes cuando ustedes dijeron: son muchas bonificaciones, pero no se preocupen, que en cuanto la tasa de paro baje al 15 desaparecen todas. Y ahora nos echan la culpa de esto. Vale, el papel lo aguanta todo, pero el *Diario de Sesiones* no creo yo que vaya a aguantarlo.

Señoras, señores, muchas gracias, y disculpen la vehemencia, pero yo siempre he sido así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Nos falta muy poquito para terminar y, si somos disciplinados, creo que lo haremos rápido.

- PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE DESDE HACE VARIOS MESES EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VALVERDE, EN LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE), ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA UN FUNCIONARIO PRESTANDO SERVICIO, CON INDICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PLAZAS VACANTES Y DE LAS EXPECTATIVAS DEL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN.

(Núm. exp. 681/002597)

AUTOR: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la formulación de las dos preguntas vivas, que son la número 2597 y la número 3086.

La primera es sobre la razón por la que desde hace varios meses en la oficina de la Seguridad Social de Valverde, en la isla de El Hierro, Santa Cruz de Tenerife, únicamente se encuentra un funcionario prestando servicio, con indicación de la existencia de plazas vacantes y de las expectativas del Gobierno para solucionar esta situación. La formula el senador Pablo Rodríguez Cejas, al cual le doy la palabra para que administre como mejor entienda sus cuatro minutos, que los puede utilizar en dos o en una intervención. Adelante.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Intentaré ser lo más breve posible.

Señorías, señor secretario de Estado de la Seguridad Social, permítame que le salude por primera vez, porque no había tenido la oportunidad de dirigirme a usted y también que le agradezca su comparecencia en esta Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Por supuesto, le deseo también en nombre de mi formación política, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, el mayor de los aciertos en su gestión.

El Senado, como usted sabe, porque usted ha sido senador, es una Cámara de representación territorial y yo esta premisa la llevo a rajatabla, por lo cual verá que el tema que le voy a plantear tiene mucho que ver con el territorio al que represento, que es la isla de El Hierro.

Antes de formularle la pregunta que nos ocupa, permítame que le haga un repaso histórico muy breve de lo que ha sido una demanda de este senador en esta Cámara desde hace ya algún tiempo, pero quiero que lo entienda no solo como una demanda de esta senador o de esta formación política, sino como una demanda de la población de la isla de El Hierro.

Desde principios de 2016 el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Valverde, capital de mi isla, cuenta con un solo funcionario, pues el resto de las plazas, por unas razones o por otras, han quedado vacantes. En junio de 2017 me dirigí a la ministra de Empleo del Gobierno anterior, la señora Báñez, exponiéndole la necesidad de personal en dicha oficina de la Seguridad Social. En octubre de 2017 se nos remite desde el ministerio un comunicado en el que se nos dice que el centro de Valverde cuenta con tres dotaciones, una de ellas ya ocupada y dos vacantes, y que tras algunos intentos no lograron que se cubrieran esas plazas. También en esa misma comunicación nos dicen que se estaba iniciando un expediente para solicitar autorización de selección y nombramiento de personal funcionario interino en distintas categorías para cubrir, entre otras, la plaza de Valverde.

En abril y en noviembre de 2018 he vuelto a registrar diferentes iniciativas, que son las que me han traído a esta comisión, para obtener información sobre este asunto, pero lo cierto es que a día de hoy, en enero de 2019, tres años después de haberse iniciado esta situación todo sigue tal cual. Esto implica que, por ejemplo, con la ausencia de la única persona que se encuentra en la actualidad en esa oficina por determinadas razones, ya sea porque tiene una consulta médica o por una baja temporal, el centro permanece cerrado durante esas horas o incluso durante días, lo que, como podrá imaginar, repercute en la atención adecuada que siempre se debe prestar a la ciudadanía desde la Administración pública, al tiempo que se sobrecarga de responsabilidad y de trabajo a otras entidades que se ven obligadas a asumir esas funciones. Al final créame que ni los usuarios saben a dónde deben dirigirse para realizar sus diferentes gestiones y el personal de la Dirección Insular del Estado tampoco puede asumir esa carga de trabajo aparte de las acciones que ya tiene encomendadas.

En definitiva —y voy finalizando— se trata de una situación que está mermando sobremanera la calidad del servicio que se ofrece en el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en El Hierro, en un escenario en el que por ahora no parecen vislumbrarse soluciones a corto o medio plazo y donde la

desidia o la dejadez por parte del ministerio competente ha perjudicado el día a día de los herreños y las herreñas que realizan allí sus diversos trámites. Es verdad que en la última comunicación que ha llegado del ministerio se indica que se está impulsando la convocatoria de un concurso de interinidades en el que se convocarían los puestos vacantes, entre ellos los del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social de Valverde, pero como se imaginará, después de tanto tiempo, nos gustaría —y por eso hemos mantenido viva esta pregunta— que se concretara un poco más esta información, y sobre todo si está previsto cuándo saldrá esa convocatoria y si se barajan otras alternativas mientras llega esa solución. Y de verdad, en nombre del todo el pueblo herreño, espero que su respuesta ponga un poco de luz a esta situación que, para mi gusto, se ha alargado ya demasiado tiempo.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.
Para contestar tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor, SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Granado Martínez): Le agradezco su pregunta y tengo que decirle que tiene usted toda la razón. La situación en Seguridad Social es, en estos momentos, bastante preocupante en lo que a gestión de personal se refiere. Para que se haga usted una idea, yo tengo aquí una nota que dice que en el año 2011 había 12 902 personas, y se habían incorporado 403; y del año 2011 a 2018 hay 1896 personas menos en el INSS. ¿Y a dónde nos lleva esto? Pues a que tenemos problemas. Ya me gustaría a mí —y perdóneme que se lo diga porque es una evidente ligereza— que los problemas solo los tuviéramos en El Hierro, porque también tenemos un problema de gestión en Madrid, y tenemos que convocar plazas.

Pero desde luego no hay dejadez. Para nosotros este es un problema fundamental. Yo he tenido que firmar una resolución que me desagrada mucho, diciendo que los funcionarios de Seguridad Social que sean invitados a marcharse a otras administraciones se van a encontrar con que la secretaría de Estado emite informe negativo sobre sus traslados. Algunos sindicatos me ponen a escurrir por ello, incluso el CSIF, porque dicen que conculco los derechos laborales de los funcionarios. Yo lo que digo es que los derechos son los de los ciudadanos, y no puedo dejar que se vaya un funcionario que atiende un centro de atención o una unidad de recaudación a cambio de nada. Ante la imposibilidad de haber cubierto esa plaza por el procedimiento ordinario, porque la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife publicó los dos puestos durante seis meses sin que nadie manifestara ningún interés en cubrirlos, en estos momentos lo único que nos queda es que el Instituto Nacional de la Seguridad Social sea dirigido a la Secretaría de Estado de Función Pública para que autorice la contratación de personal, bien de los aprobados en la última oposición o bien interinos para cubrir esta plaza.

Si quiere que le haga una reflexión, yo diría que para situaciones como la de la isla de El Hierro, porque en el archipiélago canario tenemos alguna otra situación parecida, a lo mejor deberíamos buscar una forma de colaboración con las entidades locales que permita garantizar un mínimo de presencia de atención a las personas y buscar alguna manera de formar a personas que estén en los ayuntamientos para que puedan asumir una carga relativa a información de la Seguridad Social durante algunas horas al día. Esta situación también se nos da en la provincia de Girona, en la Sant Feliu de Guíxols hemos tenido que cerrar algún CAISS. Si nos faltan 2000 funcionarios en los ocho últimos años... ¿Esperanza? Desde luego lo vamos a solucionar. ¿Cómo? Si podemos en este trimestre. Y tiene usted toda la razón del mundo al pensar que estas son palabras que se las lleva el viento porque hasta ahora nadie le ha dado una solución, pero en eso estamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.
Hacemos un receso de cinco minutos. (*Pausa*).

- PREGUNTAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES DERIVADAS DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI).
(Núm. exp. 681/003086)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión.

Pregunta de la senadora Yaiza Castilla sobre la evolución de las pensiones derivadas del seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, con número de expediente 681/003086.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor secretario de Estado. Buenas tardes, señorías, ya nos queda poquito.

Señor secretario de Estado, le pregunto por la evolución de las pensiones SOVI, el seguro obligatorio de vejez e invalidez que, para quienes no lo conozcan, son las pensiones que percibían en mayor medida las mujeres de la España franquista, que trabajaron previamente al año 1967 y que posteriormente abandonaron sus puestos de trabajo para contraer matrimonio y asumir el rol doméstico y de cuidados familiares que, por supuesto, no estaba remunerado laboralmente ni considerado, en este sentido, siendo este el único destino social, por llamarlo de alguna manera, para el que eran educadas en aquella época. De hecho, existía una determinada legislación que señalaba que las mujeres casadas eran liberadas del taller y de la fábrica. Vamos, en otras palabras, que las condenaban a tener independencia económica, personal, profesional. Esto ayudó, y mucho, al aumento de los graves problemas de desigualdad de género que seguimos padeciendo en la actualidad.

Mantengo la pregunta, señor secretario de Estado, habida cuenta que aún existe un número pequeño de personas receptoras de estas pensiones —ojo, me gustaría señalar que también la perciben los hombres, pero en mayor medida son las mujeres, por los datos históricos que acabo de señalar—; es un número pequeño, pero importante. Por otro lado, existen una serie de respuestas negativas por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social en los últimos años y, desgraciadamente, con estas respuestas se sigue perpetuando la discriminación por razón de género, llamémosla una discriminación indirecta.

Asimismo, podemos encontrarnos con datos que su propio Gobierno me ha facilitado en respuesta escrita relativos, por ejemplo, a la Comunidad Autónoma de Canarias, de la que yo soy senadora, que nos dicen que en enero de 2012, 1040 hombres eran perceptores de esta pensión frente a 5530 mujeres. Lo señalo para dimensionar la perspectiva de género y lo importante que es este punto. Es cierto que disminuye el número de perceptores, sobre todo, porque van falleciendo a lo largo de estos años, pero la tendencia se sigue manteniendo, tal es así que en enero de 2018 —últimos datos facilitados por su ministerio— tenemos a 596 hombre perceptores frente a 4137 mujeres receptoras. En Canarias, como vemos, la diferencia es abismal y estamos hablando de una pensión que no alcanza casi los 400 euros y es la más baja de las de modalidad contributiva. Tenemos un grave problema.

Pero ahora tenemos otro problema presente y futuro y que tiene su origen, precisamente, en lo que acabo de señalar. Voy a poner un ejemplo, un supuesto concreto para que lo veamos más claro. Imaginemos que somos hijos de una mujer perceptora de pensión SOVI que, desgraciadamente, fallece; nos quedamos sin trabajo y sin ningún tipo de rendimiento del trabajo. En esta situación podemos solicitar la prestación a favor de familiares a la que tendríamos derecho —la pueden pedir tanto hombres como mujeres— y lo hacemos. Pero ¿qué es lo que suele pasar? Que el Instituto Nacional de la Seguridad Social lo rechaza de forma sistemática, porque no hace una interpretación integradora conforme al artículo 4 de la Ley Orgánica 3/2007 y al artículo 2.b) de la Directiva 2006/54 de la Unión Europea. Con esta situación, la no interpretación conceptual integradora de la perspectiva de género, se provoca una discriminación indirecta o, como ya dije, una discriminación transferida, que es aquella que padecen aquellos que tienen alguna relación o vinculación con la persona que realmente pertenece al colectivo afectado. Este rechazo, señor secretario de Estado, hace que los ciudadanos se vean obligados a ir a los tribunales para conseguir esta prestación a favor de familiares, que no es vitalicia, pues no olvidemos que dejan de percibirla cuando consiguen un puesto de trabajo. Acuden a los tribunales y hay que tenerlo en cuenta en la afección a la ciudadanía, habida cuenta que el ámbito judicial está bastante carente de medios materiales y personales para sacar adelante todos los asuntos que les llegan y así garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de todas las personas. Entiendo que sería bueno que se empezara a resolver en vía administrativa y no tuviéramos que llegar a la vía judicial.

No podemos olvidar que el principio de integración de la dimensión de género afecta a todos los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, entiendo que debe integrarse necesariamente la dimensión de género, la perspectiva de género, en la resolución de los expedientes señalados de pensiones de prestación a favor de familiares que tienen como causantes a perceptores de SOVI, que en su mayor parte son percibidas por mujeres. De ahí que mantenga la pregunta sobre la evolución y haga dos preguntas concretas. ¿Qué medidas tiene previstas implantar para que en el Instituto Nacional, en cada una de sus competencias, los expedientes de las pensiones SOVI o de las prestaciones a favor de familiares derivadas de pensiones SOVI se vean con esta dimensión de género de forma sistemática y que no sean rechazados?

También quiero saber si va a impulsar algún tipo de medida para que el Instituto Nacional de la Seguridad Social cumpla con esta situación y con los ciudadanos, y estos no se vean abocados a ir a los tribunales para percibir una pensión que apenas llega a los 400 euros y no da para vivir.

Por último, me gustaría señalar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la Sala de lo Social, de fecha 2 de mayo del 2017, cuya ponente es la excelentísima magistrada doña Gloria Poyatos Matas, en la que pueden conocer con mejor detalle y análisis fáctico y jurídico el supuesto y las especificidades del problema que les estoy comentando. Les invito a leerla, porque resulta muy interesante.

Señor secretario de Estado, espero su respuesta. Y muchas gracias por todo lo que nos ha ilustrado a lo largo de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el tiempo de su intervención, entiendo que cerraremos el debate con la contestación del señor secretario de Estado, que tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Granado Martínez): Gracias.

Las pensiones del SOVI son pensiones anteriores al sistema de la Seguridad Social. Eran las famosas pensiones de la perra gorda. Las casas de la Seguridad Social eran conocidas por los trabajadores españoles como las casas de la perra gorda; entonces la gente pagaba esa perra gorda, esos 25 céntimos al mes, para tener una pensión de jubilación. El régimen del general Franco se incautó de los fondos con los que debían pagarse las pensiones del seguro, redujo su cuantía, y luego las pagó. Y es cierto que en la época en que el ministro Girón de Velasco desarrolló el seguro obligatorio de enfermedad amplió la circunstancia de vejez a la invalidez. Y eran pensiones que nunca tuvieron las reglas de funcionamiento del sistema de la Seguridad Social. En el último momento, cuando se crea la ley de bases y se dice que los mutualistas, las personas que habían pagado cotizaciones al mutualismo laboral, tienen derecho a seguir manteniendo la edad de jubilación de 60 años, en ese momento se dice que cualquier persona que acredite un día de cotización —un día— puede cobrar una pensión del seguro obligatorio de vejez e invalidez. Y hay mucha gente que lo acredita. Es verdad que la acreditación de la mutualización en el SOVI era algo más difícil, sobre todo para gente muy mayor que había estado trabajando antes de la guerra, que a lo mejor no se había casado o que había cambiado el lugar de residencia. Era problemático. Entonces, lo que nosotros hicimos en la anterior etapa de gobierno, la etapa del Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, recogiendo una petición bastante unánime de las asociaciones de trabajadores que eran pensionistas del SOVI, fue compatibilizar la pensión de jubilación del SOVI con la pensión de viudedad, de tal forma que, ahora mismo, más de la mitad de las 275 000 mujeres que cobran la pensión del SOVI son, a su vez, perceptoras de una pensión de jubilación en la Seguridad Social.

Lo que me plantea su señoría es algo diferente, y es que la pensión del SOVI, que nunca fue una pensión de la Seguridad Social, dé origen, cuando fallece el perceptor —lo que cabría denominar, en la terminología del sistema, el causahabiente—, a una pensión en favor de familiares. Sabe usted que el sistema español de Seguridad Social —si no lo sabe, se lo indico— es uno de los pocos del mundo que tiene una pensión como la de en favor de familiares. Es una pensión que venía a retribuir el derecho a la pensión que tenían las mujeres que convivían con sacerdotes de la Iglesia católica haciéndoles las labores de la casa, en un momento en el cual los hombres no estaban acostumbrados a hacer esas labores, y que tenían algún grado de parentesco —sobrinas, primas, etcétera—. Sobre eso hay mucha literatura, alguna escabrosa y otra muy pía, escrita.

Nosotros no somos muy partidarios de extender la pensión en favor de familiares. Nos parece un resto de la España que fue. Y, además, le llamo la atención sobre un hecho bastante evidente: como la pensión en favor de familiares es la más baja del sistema y tiene una cuantía limítrofe con la pensión no contributiva, lo razonable para alguien que depende de una pensión del SOVI de un familiar es que tramite una pensión no contributiva. Me parece que sería lo más adecuado si no tiene recursos. Y si tiene recursos, entonces ya no estamos hablando de una situación de necesidad; estamos hablando de que yo conozco a alguien que quiere cobrar algo y no se lo van a pagar.

¿Qué quiere que le diga? Creo que estas situaciones están muy bien cubiertas por la pensión no contributiva y que es lo adecuado. Y me parecería un retorcimiento de la lógica del sistema que se diera derecho a una pensión del sistema de la Seguridad Social como es la de en favor de familiares por cobrar una prestación que la Seguridad Social paga, pero que nunca ha sido una pensión del sistema de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Con la contestación a esta pregunta, damos por finalizada su comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Núm. 405

30 de enero de 2019

Pág. 85

Señorías, no me equivocaba a primera hora de la tarde, cuando manifestaba que esperaba que la comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social iba a ser más ágil y rápida e igual de interesante al menos que la de la mañana.

Gracias, señor Granado, don Octavio, por su presencia hoy en esta comisión del Senado. Se podrá estar de acuerdo o no con todo lo que dice, pero al menos se entiende perfectamente lo que dice; y se lo cree. Y gracias a sus señorías por sus intervenciones, el tono, la forma y también por las discrepancias y el posicionamiento expresado esta tarde sobre una materia tan importante para el presente y el futuro de nuestro país.

Esperamos, señor Granado, poder contar con su presencia en otra ocasión, en función de cómo evolucione y cuánto dure esta legislatura.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.